

5. MEDIO AMBIENTE

5.1. RECURSOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

5.1.1. Recursos Forestales

Según los datos del Inventario Español del Patrimonio Natural de la Biodiversidad, análisis de la situación año 2009, la superficie forestal española abarcaba 27.668.256 Ha (54,70% del territorio), siendo la superficie total de la Comunitat Valenciana 2.325.976 Ha. Según el mismo, su superficie forestal abarca 1.319.798 Ha, lo que supone el 56% del territorio de la Comunitat y el 4,8% del total de la superficie forestal española. Estas cifras son muy similares a las que figuran en el III Inventario Forestal Nacional (el inventario se elabora cada diez años datando el vigente de 2006), en el que se recoge que la superficie forestal de nuestra Comunitat es actualmente de 1.255.338 hectáreas (Ha.), representando el 4,6% de la extensión forestal del territorio español (27.527.974 Ha.) y ocupando por Comunidades Autónomas el octavo lugar en extensión (Cuadro III.5.3). Del total de hectáreas que constituyen nuestra superficie forestal, 754.459 (60,1%) son superficie arbolada y 500.879 son superficie desarbolada (39,9%), como puede apreciarse en el Cuadro III.5.1. Por provincias, Alicante representa el 20% respecto al total forestal, Castellón el 34% y Valencia el 46%.

Cuadro III.5.1

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

	Arbolada	Desarbolada	Total Forestal	% respecto al Total Forestal
Alicante	132.786	117.534	250.320	20%
Castellón	270.718	152.395	423.113	34%
Valencia	350.955	230.950	581.905	46%
Com. Valenciana	754.459	500.879	1.255.338	100%

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional en la Comunitat Valenciana.

En la Comunitat Valenciana, el 55,2% de los terrenos forestales pertenecen a particulares, el 38,6% son de propiedad pública y del 6,2% se desconoce su titularidad. La titularidad pública se reparte fundamentalmente entre los Ayuntamientos, que poseen $\frac{3}{4}$ partes de los terrenos forestales públicos (76,1%), quedando una menor proporción en manos de la Generalitat (15,4%) y otros entes locales (8,5%).

El terreno forestal de nuestra Comunitat se caracteriza por estar dominado por un minifundismo privado (más de la mitad de la superficie privada está formada por explotaciones inferiores a 1 ha., que además está fundamentalmente ligado al uso agrícola.

En cuanto al régimen de propiedad forestal, en nuestra Comunitat los montes privados (66%) superan en superficie a los públicos (34%) excepto en la provincia de Valencia donde predomina la propiedad pública. En tal sentido, las provincias de Castellón y Alicante cuentan con el 82% y el 80%, respectivamente, de propiedad privada, mientras que en Valencia predomina la propiedad pública con un 56% (Gráfico III.5.1).

En la actualidad, la superficie gestionada por la asciende a 430.209 ha, lo que supone el 33,18% de la superficie forestal de la Comunitat Valenciana (cartografía del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR) 1.296.428 ha). Por provincias, la superficie gestionada en Alicante asciende a 62.418 ha, en Castellón a 302.882 ha. y en Valencia a 64.909 ha. Las provincia de Castellón, con 2/3 partes de su superficie ocupada por montes, es la provincia más forestal.

Por otra parte, la superficie forestal catalogada es actualmente, de 382.567 Ha., con 447 montes catalogados de utilidad pública, correspondiendo 132 a la provincia de Alicante, 126 a la de Castellón y 189 a la de Valencia. El Cuadro III.5.2 contempla la evolución de la superficie forestal y el número de montes catalogados.

Cuadro III.5.2

MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA

	Junio de 2011	Número de montes	Superficie forestal	Número de montes
	Superficie	Catalogados junio 2011	Catalogada actualidad	Catalogados en la actualidad
Alicante	48.286	126	50.140	132
Castellón	43.927	126	43.897	126
Valencia	285.480	183	288.530	189
Com. Valenciana	377.693	435	382.567	447

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

A último día del año 2017 los montes gestionados por la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, que se encuentran ordenados eran 32 con una superficie de 79.822,21ha. y los montes gestionados por ésta que se encontraban en fase de licitación eran 7 con una superficie de 20.961,42ha.

Asimismo, las ordenaciones de los montes gestionados por la conselleria que se encuentran redactadas son 16, con una superficie total de 33.042,30ha y un total de 7 se encuentran en fase de redacción, que abarcan una superficie de 14.891,41ha.

Por otra parte, los montes privados con programas de gestión y mejora forestal aprobados a último día del año eran 53, con una superficie de 13.409,14ha., los montes privados con programas de gestión y mejora forestal redactado eran 4, abarcando una superficie total de 716,55ha.

Cuadro III.5.3

III INVENTARIO FORESTAL NACIONAL

	Superficie forestal	Porcentaje de representatividad
Andalucía	4.394.066	16,0
Aragón	2.608.312	9,5
Asturias	764.597	2,8
Baleares	223.601	0,8
Canarias	563.645	2,0
Cantabria	359.459	1,3
Castilla-León	4.807.731	17,5
Castilla-Mancha	3.564.779	12,9
Cataluña	1.930.482	7,0
C. Valenciana	1.255.338	4,6
Extremadura	2.727.233	9,9
Galicia	2.039.575	7,4
Madrid	420.093	1,5
Murcia	486.019	1,8
Navarra	586.513	2,1
País Vasco	495.055	1,8
La Rioja	301.476	1,1
TOTAL ESPAÑA	27.527.974	100,0

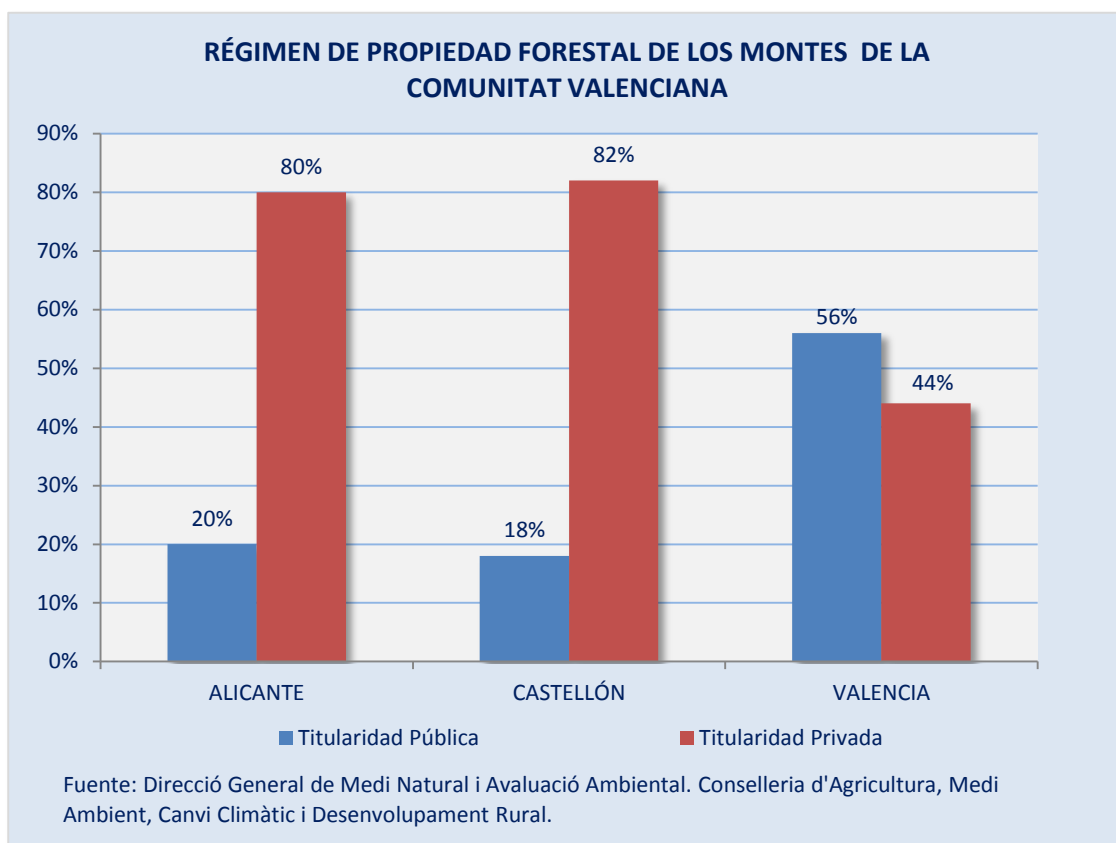
Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Durante el año 2017 se han llevado a cabo una serie de trabajos relacionados con la defensa de los montes de la Generalitat Valenciana, consistentes en trabajos de reposición de mojones, obras de cerramiento perimetral de seguridad y obras de señalización y adecuación en materia de seguridad, para el uso público en terreno forestal de huecos mineros abandonados, todos estos en la provincia de Alicante. El importe total de la inversión ha ascendido a 162.611 euros.

Los pinares constituyen las especies arbóreas dominantes en nuestra Comunitat. En concreto, el pino carrasco es la especie dominante en 28 de las 34 comarcas que integran nuestro territorio. Además de este, los pinares de pino negral y silvestre, los pinares de pino rodeno, los carrascales, alcornocales, quejigares y cupresáceas constituyen el gran abanico de ecosistemas forestales arbolados con que cuenta nuestra Comunitat. Los pinares de laricio se encuentran ampliamente representados, sobre todo en las comarcas del norte de la provincia de Castellón.

Por su parte, los ecosistemas no arbolados ocupan el 40% de la superficie forestal, de los cuales los mediterráneos son los que tienen mayor presencia en el territorio, con más de 20 tipos de formaciones. La garriga es la formación arbustiva mayoritaria de la Comunitat Valenciana, ocupando prácticamente el 50% de la superficie no arbolada seguida de los romerales.

Gráfico III.5.1



En cuanto a la distribución de la superficie por uso en la Comunitat Valenciana (datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional), el 32,4% se corresponde con superficie forestal arbolada, el 21,5% con superficie forestal desarbolada y un 46% corresponde a cultivos, improductivo y aguas.

Cuadro III.5.4

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Usos	Total	Porcentaje de representatividad
Forestal arbolado	754.459	32,4
Forestal desarbolado	500.879	21,5
Cultivos, improductivo y aguas	1.070.114	46,0
TOTAL	2.325.452	100,0

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional en la Comunitat Valenciana.

Durante el año 2017 la superficie forestal de la Comunitat Valenciana se ha visto afectada por 347 incendios forestales según la estadística provisional de incendios cerrada a 31 de diciembre de 2017, de los cuales 81 se produjeron en la provincia de Alicante, 62 en la de Castellón y 204 en la provincia de Valencia. La superficie total afectada ha sido de 1.897,46 Ha., de las cuales el 37,81% (717,47 Ha.) corresponden a superficie arbolada (Cuadro III.5.5).

Cuadro III.5.5

SUPERFICIE AFECTADA Y NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, 2017

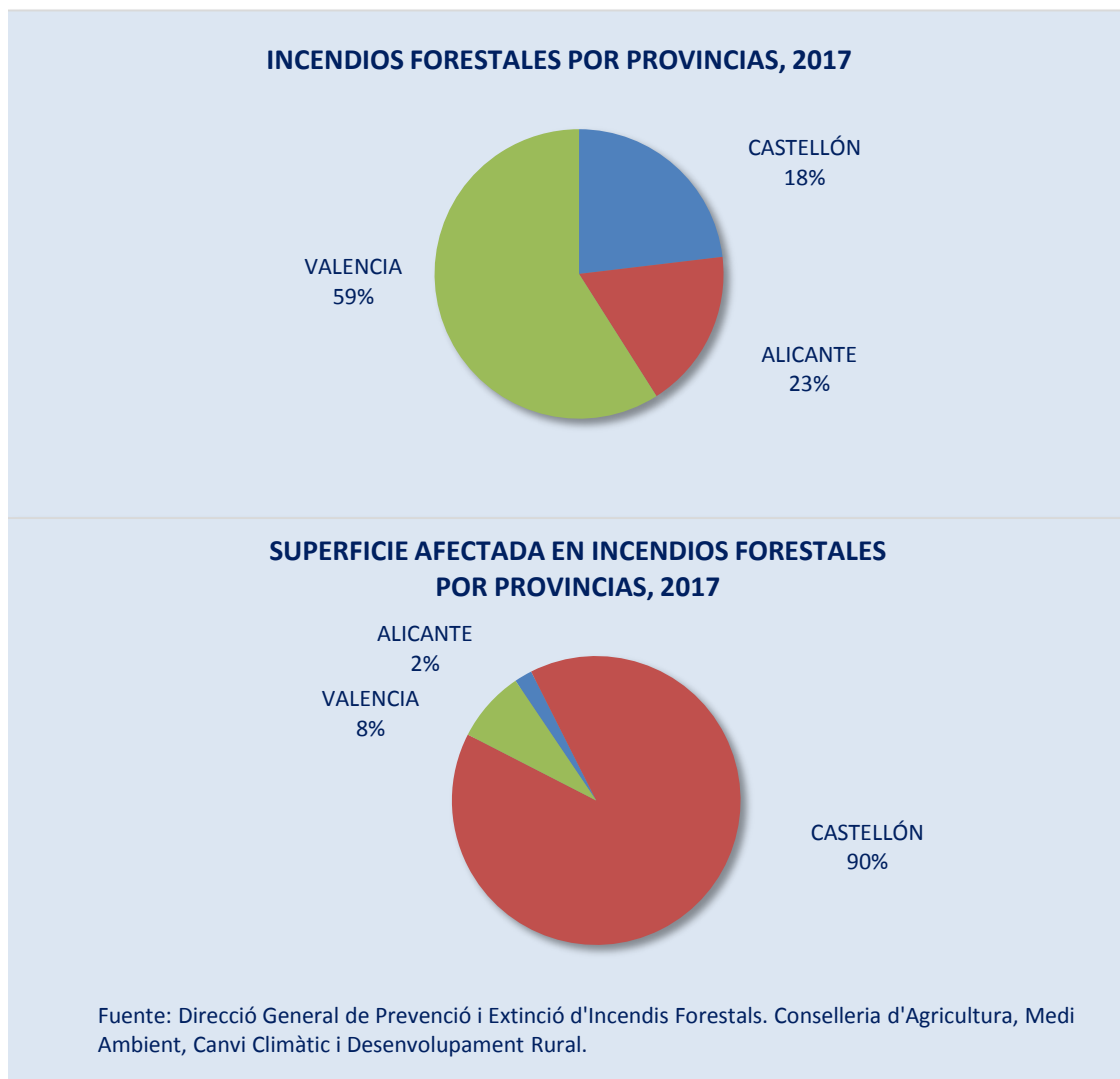
	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.				Total
		No arbolada		Arbolada		
		Ha	%	Ha	%	
Alicante	81	16,64	42,09	22,89	57,91	39,53
Castellón	62	1.108,58	65,05	595,71	34,95	1.704,29
Valencia	204	54,77	35,64	98,57	64,16	153,64
Com. Valenciana	347	1.179,99	62,19	717,17	37,81	1.897,46

Datos provisionales.

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Gráfico III.5.2 muestra los porcentajes de los incendios forestales y de la superficie afectada por provincias.

Gráfico III.5.2



Cuadro III.5.6

INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008-2017

	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.
Alicante		
2008	84	115,15
2009	109	1.459,30
2010	108	848,15
2011	123	338,73
2012	130	1.532,66
2013	93	120,76
2014	118	658,94
2015	89	1.851,34
2016*	95	1.268,65
2017*	81	39,53
Castellón		
2008	71	317,38
2009	115	1.177,05
2010	63	30,83
2011	91	270,00
2012	88	11.015,07
2013	70	260,79
2014	123	456,10
2015	87	494,83
2016*	70	1.583,55
2017*	62	1.704,29
Valencia		
2008	171	297,82
2009	203	295,94
2010	157	4.770,52
2011	205	1.827,65
2012	268	46.446,43
2013	172	1.061,27
2014	258	766,27
2015	139	71,68
2016*	176	4.061,40
2017*	204	153,64
C. Valenciana		
2008	326	730,35
2009	427	2.932,29
2010	328	5.649,50
2011	419	2.436,38
2012	486	58.994,16
2013	335	1.442,82
2014	499	1.881,31
2015	315	2.417,85
2016*	341	6.913,60
2017*	347	1.897,46

(*) Datos provisionales.

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro III.5.6 recoge la evolución de los incendios forestales de la Comunitat Valenciana en los últimos diez años. Durante el año 2017 se contabilizaron 6 incendios más que en el ejercicio anterior, según los datos provisionales para estos dos últimos ejercicios. En términos relativos, esto ha supuesto un aumento del 1,8% en el número de incendios con relación a 2016, continuando con la tendencia ascendente del año anterior. Por lo que respecta a la superficie afectada, ésta ha sido de 1.897,46 Ha. frente a las 6.913,60 del año 2016, reduciéndose un 72,6% respecto a ese ejercicio.

De los datos expuestos en el Cuadro III.5.6 puede constatarse que para el periodo 2008-2017, este último ejercicio ocupa el quinto lugar en cuanto a número de incendios producidos si bien es el cuarto más bajo en cuanto a superficie afectada, a diferencia del ejercicio 2016 que registró el sexto lugar en cuanto al número de incendios y el tercero más alto en cuanto a superficie arrasada.

Conviene resaltar los resultados que se deducen del Cuadro III.5.7, en el que se analiza comparativamente las causas de los incendios forestales para los dos últimos ejercicios. En el año 2017, la intencionalidad con 154 casos es la primera causa de incendios forestales en nuestra Comunitat, representando el 44,38% del total, porcentaje muy similar al registrado en 2016 y que fue del 44,87%. En segundo lugar figura el rayo con 86 incendios y una representatividad del 24,78%. En el año 2016, el porcentaje de representatividad de este fue del 18,18%. El tercer lugar viene ocupado por la negligencia, con 79 incendios y un 22,76% de representatividad. Sigue constatándose, habiéndose acentuado nuevamente en 2017, que a pesar de las modificaciones introducidas por la legislación penal sancionando con penas severas los actos intencionados, los incendios de índole intencionada ocupan el primer lugar en la casuística de los incendios forestales.

En definitiva, del análisis de este cuadro se desprende que la intencionalidad y la negligencia representan en 2017 el 67,15% (71,56% en 2016) del total de los incendios forestales, porcentajes ligeramente inferiores a los recogidos en los años 2011 y 2012 que oscilaron en torno al 75%, cifra record en la estadística.

Sin embargo, 2017 vuelve a mostrar una tendencia negativa en la casuística de incendios, si bien la superficie afectada ha sido notablemente inferior a la del ejercicio 2016, con un descenso del 72,6%.

El 8,1% restante de los incendios para este año obedece a causas desconocidas, están bajo investigación o atienden a otras causas.

Cuadro III.5.7

CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2016-2017*

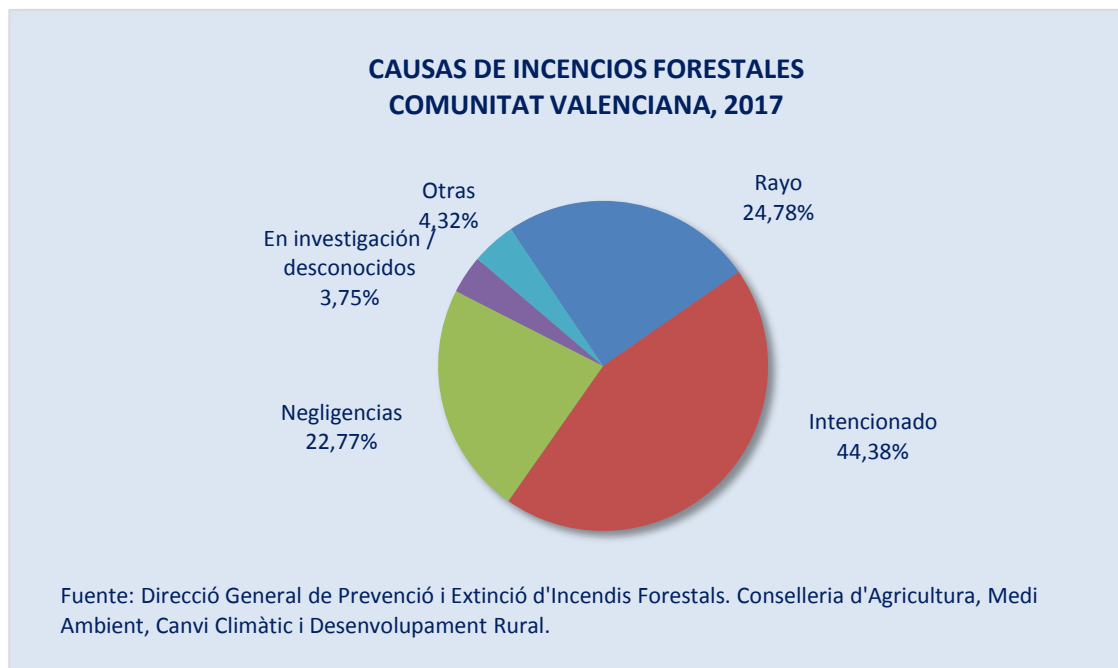
	Rayo		Intencionado		Negligencia		En investigación/ Desconocidas		Otras		Total	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
	C. Valenciana	62	86	153	154	91	79	9	13	26	15	341
%	18,18	24,78	44,87	44,38	26,69	22,77	2,64	3,75	7,62	4,32	100,00	100,00

(*) Datos provisionales para ambos ejercicios.

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Gráfico III.5.3 presenta la distribución porcentual de las causas de los incendios forestales en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2016.

Gráfico III.5.3



En junio de 2011, el Decreto 5/2011, de 21 de junio, del Presidente de la Generalitat, que determina como departamento del Consell a la Conselleria de Governació, asignándole competencias, y el Decreto 114/2011, de 2 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Governació, abrió un nuevo periodo en la gestión de la prevención de incendios forestales en la Comunitat Valenciana, al integrar en un mismo departamento las competencias en prevención y extinción; en concreto, la Direcció

General de Prevenció, Extinció de Incendis i Emergències de la entonces Conselleria de Governació i Justícia.

Desde junio de 2015 las competencias en materia de extinción han sido asignadas a la Direcció General para la Agència de Seguretat i Resposta a les Emergències, de Presidència de la Generalitat.

En el Cuadro III.5.8 figuran las principales actividades desarrolladas por esta Dirección General durante el año 2017, con la consiguiente ejecución presupuestaria.

Los medios contratados para la extinción de incendios forestales son de dos tipos. Por una parte, se procede a la contratación de medios terrestres (unidades de bomberos forestales y autobombas forestales); y de otro lado, medios aéreos con helicópteros, brigadas helitransportadas y aviones.

El mayor número de unidades de bomberos forestales contratadas se ha dado durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre, con 56. Las unidades son dobles, formadas por dos equipos de cinco personas que se turnan entre sí cada dos días, de manera que cada día hay uno de los grupos durante una jornada de 10 horas.

Las autobombas forestales son unidades utilizadas para actuaciones de extinción directa con agua o apoyo a otras labores en los incendios (cortafuegos, repasos, etc.). Están asignadas a una brigada, de manera que su conductor depende del jefe de unidad de la misma. El mayor número de autobombas con el que se contó fue para el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre, con 45. Para el resto del año se contó con 37 unidades, con la excepción del mes de abril que contó con 40.

Asimismo, se ha podido contar con una dotación de helicópteros, siendo el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de agosto el que ha contado con más unidades, con un total de 9, seguida del periodo del 16 de agosto al 15 de octubre que contó con 8. Los helicópteros utilizados en la extinción de incendios forestales son de 12 plazas (tres permanecen todo el año y otros tres son de refuerzo durante la época estival durante cuatro meses cada uno de ellos) a los que se unen, con el objeto de reforzar la respuesta frente al riesgo de incendios forestales, un helicóptero de gran capacidad contratado durante 5 meses y que tiene su base en Siete Aguas, y los dos helicópteros con base en Manises (el destinado a labores policiales y el utilizado para urgencias y emergencias o cualquier actuación en el ámbito de la protección civil), reforzados por otro más durante dos meses en época estival, que colaboran en caso necesario en labores de coordinación y reconocimiento de incendios forestales. Además, hay que señalar que con base en el Aeroclub de Castellón y en Mutxamel se cuenta con sendos helicópteros para el transporte de urgencias sanitarias.

A lo anterior hay que añadir la contratación de seis brigadas helitransportadas (dos por provincia). Se trata de brigadas especialistas en ataques rápidos que actúan apoyando a los helicópteros de extinción.

Por último, hay que destacar la contratación de aviones de tipo semipesado, con una capacidad de carga de 3.000 litros de mezcla de agua con retardante y que pueden operar desde cualquier base aérea, y los aviones anfibios, que operan 6 meses y medio y que pueden operar desde los principales embalses y desde determinados puntos de la costa.

A continuación, figuran las principales actividades desarrolladas en 2017, con un presupuesto total ejecutado de 48.254.916€, un 3,1% menos que en 2016, del cual el 95,3% se destina a recursos de extinción: contratación de medios terrestres y aéreos, gestión de mantenimiento, reparación y suministros.

Cuadro III.5.8

EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. COORDINACIÓN SERVICIO CONTRA INCENDIOS

Principales actividades desarrolladas en 2017	Presupuesto ejecutado
Financiación encomiendas forestales a consorcios provinciales de bomberos	1.770.000 €
Recursos de extinción: contratación medios terrestres y aéreos, gestión de mantenimiento, reparación, suministros de vehículos y furgonetas	45.985.340 €
Ejecución y mantenimiento de infraestructuras	309.434 €
Valoraciones gastos de extinción de incendios (Datos hasta 18/12/2017)	190.142 €

Fuente: D.G. de la Agència de Seguretat i Resposta a les Emergències. Subdirecció General d'Emergències.

Los Cuadros III.5.9 y III.5.10 recogen la evolución mensual del número de incendios, produciéndose las cifras más elevadas durante el mes de julio con 61 incendios, seguida de mayo con 60 y agosto con 44. Los incendios que ocasionaron la mayor superficie afectada se produjeron durante el mes de junio. Durante ese periodo se quemaron 1.195,60 Ha.; esto es, el 63,01% de la superficie afectada durante todo el 2017.

El incendio más importante que se produjo en el año 2017 tuvo lugar el pasado 28 de junio de 2017, en el que quedaron arrasadas un total de 1.181 ha y que afectó a los términos municipales de Gátova (Valencia) y Altura y Segorbe (Castellón). Este incendio, con un gran potencial de afección sobre el Parque Natural de Serra Calderona, se inició a causa de un rayo y evolucionó bajo unas condiciones de viento de poniente con elevadas temperaturas y bajas humedades que caracterizaron su comportamiento. El segundo incendio de mayor relevancia se inició en el Paraje de Serra d'Esparreguera, en el término municipal de Culla (Castellón) y que afectó a 535,2 ha, siendo su causa la negligencia humana.

Cuadro III.5.9

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE INCENDIOS POR PROVINCIAS, 2017

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	1	0	1	2
Febrero	2	0	5	7
Marzo	5	0	13	18
Abril	7	5	14	26
Mayo	15	9	36	60
Junio	8	9	26	43
Julio	11	15	35	61
Agosto	6	8	30	44
Septiembre	11	5	10	26
Octubre	7	1	12	20
Noviembre	4	2	9	15
Diciembre	4	8	13	25
TOTAL	81	62	204	347

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.10

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA SUPERFICIE AFECTADA (Ha) POR PROVINCIAS, 2017

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	1,20	0,00	0,00	1,20
Febrero	0,01	0,00	0,41	0,42
Marzo	0,92	0,00	3,46	4,38
Abril	0,77	1,72	7,99	10,48
Mayo	2,67	5,87	6,60	15,14
Junio	3,54	1.114,64	77,42	1.195,60
Julio	20,93	23,78	14,54	59,25
Agosto	4,24	1,68	4,93	10,85
Septiembre	1,79	10,88	29,17	41,84
Octubre	0,32	0,00	1,71	2,03
Noviembre	0,71	6,20	1,29	8,20
Diciembre	2,43	539,52	6,12	548,07
TOTAL	39,53	1.704,29	153,64	1.897,46

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

En el Cuadro III.5.11 figuran los incendios forestales por comarcas, destacando los que se produjeron en el Alto Palancia con 1.114,93 hectáreas arrasadas y los que tuvieron lugar en L'Alt Maestrat con 535,44 hectáreas devastadas.

Cuadro III.5.11

INCENDIOS FORESTALES POR COMARCAS, 2017

(Partes provisionales)	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
Alicante	39,54	81	9	40	20	5	7
EL COMTAT	1,63	6		3	3		
L'ALCOIÀ	0,04	4		2	1		1
L'ALT VINALOPÓ	0,45	3	2	1			
EL VINALOPÓ MITJÀ	0,53	5	2	1	1		1
LA MARINA ALTA	7,36	9	1	6	1		1
LA MARINA BAIXA	20,94	20	3	8	3	4	2
L'ALACANTÍ	0,82	7	1	2	2	1	1
BAIX VINALOPÓ	0,73	10		5	5		
BAIX SEGURA-VEGA BAIXA	7,04	17		12	4		1
Castellón	1.704,30	62	24	18	13	4	3
ELS PORTS	0,45	2	1		1		
L'ALT MAESTRAT	535,44	5	2		3		
EL BAIX MAESTRAT	16,53	6		4	1		1
L'ALCALATÉN	7,03	10	5	1	3	1	
LA PLANA ALTA	22,53	11	3	6	1	1	1
LA PLANA BAIXA	6,69	9	0	5	3		0
EL ALTO PALANCIA	1.114,93	9	5	2	1		1
EL ALTO MIJARES	0,70	10	8	0	0	2	0
Valencia	153,63	204	53	96	46	3	6
RINCÓN DE ADEMUZ	0,45	5	2		3		
LOS SERRANOS	1,39	13	9	2	2		
EL CAMP DE TÚRIA	71,15	19	6	5	7		1
EL CAMP DE MORVEDRE	1,56	5	0	1	3		1
L'HORTA OEST	1,61	10		8	2		
VALÈNCIA	2,01	2		1	1		
L'HORTA SUD	0,10	1			1		
PLAN DE UTIEL-REQUENA	0,30	11	7	1	3		
LA HOYA DE BUÑOL	4,27	11	2	3	6		
EL VALLE DE AYORA	3,56	13	13				
LA RIBERA ALTA	37,82	45	2	39	3		1
LA RIBERA BAIXA	7,15	15	3	11			1
LA CANAL DE NAVARRÉS	7,55	9	4		3		2
LA COSTERA	1,17	7		2	3	2	
LA VALL D'ALBAIDA	10,43	22	4	11	6	1	
LA SAFOR	3,11	16	1	12	3		
TOTAL	1.897,47	347	86	154	79	12	16

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Por su parte, el Cuadro III.5.12 recoge el número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. Se han producido 43 incendios durante el año 2017, viéndose afectadas un total de 561,34 Ha., la mayor parte de ellas en el Parque Natural de Serra Calderona.

Con relación al año 2016, para este ejercicio se han constatado veintisiete incendios más en los parques naturales, si bien ha disminuido significativamente la superficie afectada (561,34 Ha. en 2017 frente a las 964,13 Ha. del año anterior). Los incendios que arrasaron mayor superficie fueron los que tuvieron lugar en el Parque Natural de Serra de Calderona, con 548,26 Ha afectadas. En segundo lugar, hay que mencionar los siete que se produjeron en el Parque Natural de L'Albufera, viéndose afectadas 6,48 Ha. En el año 2016, los dos incendios producidos en el Parque Natural de Serra d'Espadà son los que ocasionaron mayor superficie afectada, con 927,73 Ha. arrasadas.

Cuadro III.5.12

INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2017*

Parques	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
MONTGÓ	0,03	1	0	1	0		0
PRAT DE CABANES -TORREBLANCA	0,01	1	0	1	0	0	0
SERRA D'A IRTA	2,18	2	0	0	1	0	1
LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA	0,25	3	0	3	0	0	0
DESERT DE LES PALMES	0,05	1	0	1	0	0	0
HOCES DEL CABRIEL	0,04	3	3	0	0	0	0
SERRA CALDERONA	548,26	5	3	0	2	0	0
SERRA D'ESPADÀ	0,43	4	2	2	0	0	0
SERRA MARIOLA	0,01	4	2	1	1	0	0
TURIA	1,64	7	0	1	0	0	6
EL FONDO	0,08	2	0	1	1	1	0
ALBUFERA	6,48	7	0	6	0	0	1
MARJAL PEGO-OLIVA	0,62	3	0	3	0	0	0
TOTAL	561,34	43	10	20	5	1	8

* Datos provisionales

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro III.5.13 recoge para el quinquenio 2013-2017 las cifras sobre superficie afectada y número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. El número total de incendios ha ascendido a 184, viéndose afectadas 2.794,78 Ha. El menor número de incendios se ha producido durante el ejercicio 2016 con 16, si bien el menor número de hectáreas afectadas se registró en 2013, con 119,18 hectáreas arrasadas.

Cuadro III.5.13

EVOLUCI N INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2013-2017

PARQUES	Sup (Ha)					N� incendios				
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
CHERA-SOT DE CHERA	0,03		0,03			2		2		
EL FONDO					0,08					2
EL MONTGO	1,25	439,90	3,00		0,03	1	3	1		1
FONT-ROJA		2,28		7,03			1		2	
HOCES DEL CABRIEL	5,35	1,35	3,71		0,04	5	4	10		3
LAS LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA	0,01	2,00	0,13	5,10	0,25		1	2	1	3
L'ALBUFERA	0,51	10,25	9,63	1,00	6,48	2	4	4	1	3
EL MARJAL DE PEGO OLIVA		0,21		0,15	0,62		3		1	7
PRAT DE CABANES-TORREBLANCA	4,00	0,10	0,02		0,01	1	1	1		
SALINES DE SANTA POLA		0,04	0,93	0,02			2	2	1	3
PENYAGOLOSA			0,10					1		1
SERRA CALDERONA	21,75	56,59	38,55	14,63	548,26	2	6	6	2	
LA SERRA D'ESPAD�	0,09	38,29	418,00	927,73	0,43	2	13	4	2	
SERRA D'IRTA			0,01		2,18			1		5
SERRA GELADA		0,12		0,01			1		1	4
SERRA MARIOLA	2,05	34,46	0,31	7,20	0,01	3	5	3	1	
TINEN�A										
TORREVIEJA					1,64	1				
TURIA	84,14	89,64	0,48	1,27		5	11	9	4	7
DESERT DE LES PALMES					0,05					1
TOTAL ANUAL	119,18	675,23	474,90	964,13	561,34	24	55	46	16	43
TOTAL 2013-2017	2.794,78 Sup (Ha)					184 N� Incendios				

Fuente: Direcci  General de Prevenci  i Extinci  d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural.

Sin perjuicio de que 2017 ha resultado un periodo muy seco con el consiguiente incremento de riesgo de incendios forestales, el CES-CV vuelve a manifestar su preocupación por el incremento experimentado en el número de incendios para este último ejercicio originados como consecuencia de la intencionalidad. Es fundamental reducir el número de los incendios provocados intencionalmente y los producidos como consecuencia de la negligencia humana que suponen en torno al 70% de los incendios.

Asimismo, han de continuar intensificándose y potenciándose las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, dotándose de los medios técnicos y humanos necesarios, por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro la salud de nuestros montes.

Por otro lado, resultan importantes las campañas de sensibilización de un uso adecuado de los montes y de la naturaleza.

Por lo que respecta a inversiones en infraestructuras de prevención de incendios para el ejercicio 2017, según datos facilitados por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, dentro de este tipo se encuentran los proyectos consistentes en el mantenimiento de la red de drenaje en pistas de montes gestionados por la Generalitat dentro de la provincia de Castellón, con una inversión de 29.611€, y la adecuación de la senda colada-assagador de Beselga entre los términos municipales de Serra y Estivella (Valencia), con una inversión de 8.313€.

En materia de sanidad forestal, hay que destacar los trabajos efectuados para el control de plagas forestales. Estos se han basado en la realización de las prospecciones fitosanitarias de las masas forestales de la Comunitat Valenciana; una general, con objeto de conocer el estado fitosanitario de los montes gestionados, y una específica que, basándose en los datos de la primera, pretendía establecer la extensión y gravedad de las poblaciones de escolítidos detectados en los pinares. Este trabajo se enmarca dentro de la idea de poner en marcha un plan de manejo de plagas forestales, cuyo primer objetivo es la adopción de decisiones de control desde el conocimiento de los problemas.

Con el objetivo de reforzar los medios disponibles para el control de la procesionaria del pino, se han realizado trabajos mediante el empleo de un pulverizador hidroneumático especialmente en zonas recreativas de los montes y zonas lindantes con núcleos urbanos con la finalidad de evitar alergias. El importe correspondiente a los tratamientos fitosanitarios ha sido de 6.919,80€.

Asimismo, se ha dispuesto de unidades de control de plagas forestales que se han desplazado a los lugares donde los técnicos y agentes medioambientales han detectado focos de escolítidos u otras plagas, poniendo en práctica medidas de control que los técnicos han considerado conveniente. Se parte de la necesidad de atajar los primeros focos sin esperar a que la población alcance tamaños mayores para tomar medidas, que resultan mucho más onerosas y perjudiciales para las masas forestales. El total de la inversión en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2017 ha ascendido

a 1.654.030€, cantidad significativamente superior a la de 2016 y que fue de 651.028€. En cuanto a su distribución, se han dedicado 1.273.007€ a unidades de control de plagas, 322.650€ a la realización de prospecciones fitosanitarias, 51.456€ a suministros fitosanitarios y 6.917€ a tratamientos fitosanitarios, como puede apreciarse en Cuadro III.5.14.

Cuadro III.5.14

INVERSIÓN EN PROSPECCIÓN FITOSANITARIA Y CONTROL DE PLAGAS, 2017

Destino de inversión	Total Inversión Comunitat Valenciana
Prospección Fitosanitaria*	322.649,89 €
Tratamientos Fitosanitarios	6.916,80 €
Suministros fitosanitarios	51.456,21 €
Unidades Control de Plagas	1.273.006,60 €
Total	1.654.029,50 €

* Incluye dos propuestas, una de ellas cofinanciada por FEADER

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro III.5.15 recoge los viveros forestales dependientes de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, para el ejercicio 2017. La superficie total de los mismos es de 165.065 m², contándose con 142.959 m² de superficie productiva, con ligeras variaciones respecto a años anteriores. Asimismo, se incluyen las inversiones llevadas a cabo en cada una de las tres provincias dirigidas al cultivo de viveros. La inversión total en la Comunitat Valenciana dirigida al cultivo de viveros, labores de apoyo y mantenimiento de los mismos y a infraestructuras de viveros para el año 2017 ha ascendido a 607.500€, un 35% más que en el ejercicio 2016, que contó con una inversión de 449.928€, correspondiendo 344.214€ a inversiones en la provincia de Alicante, 51.688€ en la de Castellón y 211.598 en la provincia de Valencia.

En relación a las actuaciones realizadas en la red de instalaciones recreativas gestionadas por la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural de la Generalitat, se ha invertido para este ejercicio un total de 272.708 euros en obras de mantenimiento y mejora de áreas recreativas. Se incluye en este punto la construcción, rehabilitación y adecuación de edificios.

El aumento de las actividades recreativas y turísticas implica una cada vez mayor presencia de usuarios en los espacios forestales. Esta demanda se articula en la denominada "Senda Verde", que se encarga de acometer todas las acciones necesarias para mantener en buen uso las instalaciones recreativas dependientes de la Conselleria. Además, resulta necesario asegurar el buen estado de estas instalaciones ya que evitan una presencia de usuarios incontrolada y dispersa en el medio forestal, que incrementaría el riesgo de incendios forestales y otras afecciones negativas sobre

la flora y fauna silvestres, más si cabe bajo las condiciones actuales de cambio climático en las que los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana son especialmente sensibles. Durante el año 2017 se han invertido 424.054€ en Unidades de Control de Senda Verde.

Cuadro III.5.15

VIVEROS FORESTALES DE LA CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, 2017

VIVERO	Provincia	Superficie Total (m ²)	Superficie Productiva (m ²)
GUARDAMAR DEL SEGURA	Alicante	21.545	16.395
CAMPO DE MIRRA	Alicante	5.850	4.500
FONT ROJA (ALCOI)	Alicante	5.000	130
"FORN DEL VIDRE" (PUEBLA BENIFASSAR)	Castellón	30.000	29.680
"LOS LLANOS" (EL TORO)	Castellón	9.080	6.160
"LA GARROFERA" (ALZIRA)	Valencia	20.990	17.970
"LA HUNDE" (AYORA)	Valencia	38.000	37.639
"EL HONTANAR" (CASTIELFABIB)	Valencia	17.000	16.859
"EL CARRASCAL" (LA YESA)	Valencia	17.600	13.626
TOTAL		165.065	142.959

TIPO DE ACTUACIÓN	Inversión Alicante	Inversión Castellón	Inversión Valencia
CULTIVO DE VIVEROS	140.318,43 €	41.627,52 €	198.605,00 €
LABORES APOYO Y MANTENIMIENTO VIVEROS	6.891,72 €	6.548,76 €	12.993,48 €
INFRAESTRUCTURAS VIVEROS	197.003,75 €	3.512,03 €	-
TOTAL	344.213,90 €	51.688,31 €	211.598,48 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Centro para la Investigación y Experimentación Forestal (CIEF) es el departamento encargado de la gestión del programa valenciano de conservación de los recursos genéticos forestales (Ecogen), de la producción de materiales forestales de reproducción a través del Banco de Semillas Forestales y del Vivero del Mas de les Fites, de la conservación y gestión del patrimonio arbóreo monumental valenciano, de la prestación de apoyo técnico a proyectos de I+D+i, del desarrollo de proyectos nacionales y europeos innovadores y del fomento de la transferencia de resultados de la investigación e innovación.

Durante el año 2017 han salido del CIEF a otros viveros o a plantaciones o siembras en los montes un total de 32.815 plántulas (vástagos) de 73 especies diferentes, 718,490 kg de semillas de 51 especies diferentes y 876 ramitas de 6 especies diferentes.

En lo que respecta al Patrimonio Arbóreo Monumental, desde el CIEF se han tramitado 134 expedientes, iniciados en 2017, de actuaciones de arboricultura y

asesoramiento a propietarios y administraciones públicas, habiéndose finalizado en este ejercicio un total de 96.

Asimismo, se han incorporado a la base de datos de árboles monumentales, 275 ejemplares de protección genérica y 218 de interés local, habiéndose llevado a cabo 29 intervenciones de arboricultura sobre 27 ejemplares.

El Cuadro III.5.16 contempla las inversiones destinadas a la redacción de proyectos de diversa índole forestal, así como la realización de estudios y la contratación de asistencias técnicas. El importe total de la inversión ha ascendido a 887.476, un 34,1% menos que en 2016, que contó con 1.345.951€ de inversión.

Las mayores partidas de inversión han correspondido a trabajos relativos a los montes y vías pecuarias con 660.078€, seguido del servicio de apoyo técnico al seguimiento de los instrumentos técnicos de gestión forestal y aprovechamientos forestales con 126.666€ y a proyectos de ordenación de montes con 45.253€. La suma de estas tres partidas representa el 93,7% del total de la inversión.

Cuadro III.5.16

ESTUDIOS, PROYECTOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS DURANTE 2017 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Destino Inversión	Inversión C.V.
Proyectos de ordenación de montes	45.252,71 €
Servicio de apoyo técnico al seguimiento de los instrumentos técnicos de gestión forestal y aprovechamientos forestales	126.665,66 €
Realización capa visor web relativa a infraestructuras recreativas y senderos	10.527,00 €
Redacción planes comarcales	9.680,00 €
Diseño logo y manual de identidad básico - proyecto tecmine life	1.302,27 €
Redacción de un informe sobre delimitación y cuantificación de biomasa forestal muerta en los bosques de la Comunitat Valenciana a partir del análisis de cambio realizado sobre imágenes lidar	20.805,95 €
Redacción del proyecto técnico de señalización y adecuación en materia de seguridad para el uso público en terreno forestal de los huecos mineros abandonados en los montes de utilidad pública de la Generalitat Valenciana	9.810,13 €
Dirección de la ejecución de las obras de reparación de cubierta de un almacén forestal en Jarafuel (Valencia)	3.006,85 €
Trabajos relativos a los montes y vías pecuarias	660.077,58 €
Suministro 1000 folletos procesionaria pino	347,98 €
TOTAL	887.476,13 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Asimismo, hay que señalar que a lo largo de 2017 se han llevado a cabo trabajos compensatorios al canon de ocupación de los parques eólicos. La Ley 3/1993,

Forestal de la Comunitat Valenciana, en su artículo 12.2, establece la posibilidad de autorizar ocupaciones en los montes demaniales y catalogados de utilidad pública. Esta utilización privativa generará una contraprestación equivalente a favor de la administración propietaria del monte, que podrá hacerse efectiva mediante la ejecución por parte del beneficiario de un proyecto de mejora del medio forestal, que se desarrollará durante el periodo de afección al monte de utilidad pública.

En tal sentido, en las zonas eólicas 11 Ayora y 12 La Matea-Enguera, se ha sustituido el canon anual de ocupación de los parques eólicos por una brigada en cada zona, habiéndose realizado las actuaciones que figuran en el Cuadro III.5.17. La inversión realizada ha ascendido a 551.308 euros, cuantía inferior en un 1,7% a la recogida el año pasado y que fue de 560.784 euros.

Cuadro III.5.17

TRABAJOS COMPENSATORIOS AL CANON DE OCUPACIÓN PARQUES EÓLICOS 2017 FINANCIADOS POR LA GENERALITAT

Tipo de actuación	Inversión C.V.
Tratamientos selvícolas	202.757,20 €
Acondicionamiento de fuentes	44.138,53 €
Apertura de fajas auxiliares ¹	36.899,57 €
Mantenimiento de caminos	75.839,32 €
Mejora de apriscos	2.899,67 €
Mantenimiento y mejora de áreas recreativas	28.034,80 €
Construcción, rehabilitación y adecuación de edificios	30.492,18 €
Demolición de edificios	6.630,14 €
Restauración contrucciones para abastecimiento de aguas	4.118,34 €
Construcción de obras de fábrica	5.693,17 €
Mantenimiento y mejora de fajas auxiliares y cortafuegos	9.789,77 €
Labores de apoyo y mantenimiento de viveros	60.646,54 €
Parcelas de experimentación	1.680,97 €
Otros trabajos	41.687,33 €
TOTAL	551.307,53 €

(1) Fajas a ambos lados de una vía (carretera, pista, senda, etc.) o de un curso de agua, en la que se ha reducido la carga de combustible, total o parcialmente.

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Por último, hay que dejar constancia de las inversiones realizadas durante este ejercicio en restauración hidrológica forestal. Dentro de este tipo de inversiones hay que señalar, entre otros, la realización de un proyecto de declaración de emergencia de trabajos necesarios para paliar los daños en los montes gestionados por la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, como consecuencia de los temporales de nieve y viento a mediados de enero de 2017.

Las actuaciones que se incluyen son las que figuran en el Cuadro III.5.18. El montante total de la inversión ha sido de 1.922.564 euros, significativamente superior al del ejercicio 2016 y que fue de 610.715 euros.

Cuadro III.5.18

INVERSIONES EN RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL 2017

Tipo de actuación	Inversión C.V.
Ayuda a la Regeneración Natural	61.729,25 €
Replantaciones forestales	6.566,16 €
Tratamiento selvícolas	115.889,44 €
Apeo y eliminación de pies secos y dañados o afectados por nevadas	1.718.919,39 €
Apeo madera quemada y construcción de fajinas	19.459,73 €
TOTAL	1.922.563,97 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Respecto a inversiones en vías pecuarias (actualmente hay 14.116 km de vías pecuarias clasificadas de las redes de vías pecuarias de la Comunitat Valenciana), en 2017 hay que señalar las inversiones en el proyecto de mejora de la “Cañada Real de Hórtola” en el término municipal de Requena (Valencia), adecuándola al uso recreativo con 25.420€, y de la adecuación de la “Cañada real de Almansa” en el municipio de Salinas, cuya inversión ha ascendido a 29.877€.

El Servicio de Ordenación y Gestión Forestal es el encargado de la planificación, elaboración, coordinación, seguimiento y control del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunitat Valenciana 2014-2020, en lo relativo a actuaciones forestales dependientes del mismo, si bien es l'Agència Valenciana de Foment y Garantía Agraria el organismo pagador de las ayudas comunitarias del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 (PDR) FEADER se aprobó por Decisión de la Comisión el 28 de julio de 2005.

Las operaciones gestionadas por el Servicio se engloban en diversas submedidas de la Medida 8 “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques”, siendo las siguientes:

Submedida 8.3. Ayudas para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.

Operación 8.3.2 Sanidad forestal. Su objetivo consiste en la conservación de las masas forestales, promoviendo el conocimiento de las enfermedades y plagas que les afectan o que favorecerá la adaptación de los ecosistemas forestales al cambio

clim tico, mejorando su calidad como sumideros. Se llevar  a cabo mediante inversiones directas de la Administraci n.

Submedida 8.5. Ayudas para la inversi n destinada a incrementar la capacidad de adaptaci n y el valor ambiental de los ecosistemas forestales.

Operaci n 8.5.1 Instrumentos de gesti n forestal sostenible: incluye la redacci n de instrumentos t cnicos de gesti n forestal en montes particulares (l nea de ayudas) y en montes gestionados por la Conselleria (inversiones directas).

Operaci n 8.5.2. Gesti n forestal sostenible para la mejora ambiental, paisaj stica y fomento de los ecosistemas forestales: inversiones en actuaciones de peque a entidad, multidistribuidas en terrenos forestales de titularidad privada (l nea de ayudas), y en los declarados de utilidad p blica y cuyo gestor es la Generalitat Valenciana (inversiones directas).

Submedida 8.6. Ayudas para las inversiones en tecnolog as forestales y en la transformaci n, movilizaci n y comercializaci n de productos forestales.

Operaci n. 8.6.1. Inversiones para la transformaci n y comercializaci n de productos forestales: l nea de ayudas para valorizar los productos forestales para fomentar la gesti n sostenible de las masas forestales y crear un tejido industrial de aprovechamiento, transformaci n y comercializaci n de los principales productos forestales de nuestros montes.

El presupuesto total para todo el periodo asciende a 27,4 millones de euros.

Durante el a o 2017 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Se ha tramitado la encomienda de gesti n *Prospecci n de organismos de cuarentena y prospecci n del estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana*, por importe de 1.184.273 , de los cuales 126.804 corresponden a la anualidad de 2017, habi ndose ejecutado la misma, si bien se declararon a la Comisi n 85.296 .
- Se ha tramitado la encomienda de gesti n *Mejora ambiental de los ecosistemas forestales en montes de utilidad p blica gestionados por la Generalitat*, por importe de 3.316.014 , habi ndose ejecutado a finales del a o 2017 la anualidad prevista y que fue de 113.046 , si bien no se declar  gasto financiero a la Comisi n.
- Se ha publicado en el DOGV La Orden 23/2017, de 10 de agosto, de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concessi n de ayudas para la aplicaci n de medidas de gesti n forestal sostenible en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020. Dichas ayudas van destinadas a personas f sicas o jur dicas, titulares de derechos de propiedad o de uso y disfrute de terrenos forestales de la Comunitat Valenciana, privados o

municipales gestionados por la Generalitat, de modo individual o agrupado mediante alguna forma permitida en la legislación vigente. De igual modo, van destinadas a las personas físicas o jurídicas cuyo domicilio fiscal y principal actividad radique en la Comunitat Valenciana, que respondan a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), que cumplen con los criterios establecidos en el anexo I del Reglamento (UE) núm. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, los municipios y sus asociaciones (operación 8.6.1).

En el marco de los Fondos FEDER 2014-2020, en 2015 se inició la elaboración de actuaciones forestales incluidas en el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana, por importe de 30,72 millones de euros.

Dichas actuaciones en materia forestal se recogen en el eje prioritario 6. *Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. Prioridad de inversión 6.d "Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas"*, incluido a través de la Red Natura 2000.

A lo largo de 2017 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se inició la ejecución del proyecto piloto de reforestación de la Sierra de Mariola, con un presupuesto de adjudicación de 45.647,73€.
- Se ha adjudicado el proyecto de restauración hidrológico-forestal y ambiental en los montes "El Rato, Peñablanca y otros" y "Arroyo Cerezo, Palomareja y otros" (Rincón de Ademuz). El presupuesto de adjudicación ha ascendido a 2,21 millones de euros, incluyéndose los servicios de coordinación de seguridad y salud y de apoyo a la dirección facultativa.
- Se ha adjudicado el proyecto de restauración hidrológico-forestal y ambiental en los montes "El Castro y Las Tajuqueras" (Rincón de Ademuz). El presupuesto de adjudicación se ha situado en 1,98 millones de euros, incluyéndose los servicios de coordinación de seguridad y salud y de apoyo a la dirección facultativa.

Además de los anteriores programas y actuaciones, en octubre de 2017 la Comisión Europea aprobó el proyecto LIFE TECMINE, proyecto piloto para innovar en la restauración de minas en terrenos forestales en el mediterráneo y que concretamente se desarrollará en el Rincón de Ademuz, en una mina de arcilla.

Por último, hay que señalar que se ha puesto en marcha el control de la legalidad de la madera y la aplicación del Reglamento europeo de la madera o de la diligencia debida (Reglamento UE 995/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre, por la que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera), contándose con un equipo de once inspectores, un jurídico y tres administrativos. En octubre de 2017 tuvo lugar en Valencia una reunión internacional TREE MEETING a la que asistieron expertos de Estados Unidos, Europa y países asiáticos.

5.1.2. Espacios naturales protegidos

De acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres, y de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la ley básica nacional en lo relativo a espacios naturales protegidos, se definen en la Comunitat Valenciana siete clases de espacios naturales protegidos en virtud de sus recursos naturales o biológicos y de los valores a proteger: parques naturales, parajes naturales, parajes naturales municipales, reservas naturales, monumentos naturales, sitios de interés y paisajes protegidos.

Según datos de la Direcció General de Medi Natural i d'Avaluació Ambiental, de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, actualmente 980.762,70 hectáreas (40% del territorio valenciano), de las cuales 915.922,10 Ha. son terrestres y 64.840,60 son Ha. marinas, están protegidas mediante alguna figura jurídica de protección de espacios naturales (incluyendo los espacios de la Red Natura 2000 y excluyendo solapamientos entre ellos). De entre los espacios creados a partir de la Ley 11/1994, anteriormente mencionada, los parques y parajes naturales son los de mayor importancia, conformando una red de 21 espacios y sumando una superficie forestal de 117.753 Ha., casi el 10% de la existente en la Comunitat Valenciana y de la cual el 72% corresponde a terreno forestal. Estos espacios cuentan con una superficie total terrestre de 164.617,29 ha. y una superficie total marina de 4977,23 ha.

En la actualidad, la distribución de los espacios naturales protegidos en la Comunitat Valenciana es la siguiente: 21 parques naturales, 75 parajes naturales municipales, 8 paisajes protegidos, 1 reserva natural, 3 reservas marinas naturales, 1 monumento natural, 48 zonas húmedas y 134 cuevas (catálogo).

El Cuadro III.5.19 contiene los Espacios Naturales Protegidos en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 2017 (no se recogen en este cuadro los parajes naturales municipales, cuevas, ni zonas húmedas), su ubicación geográfica y la superficie en hectáreas.

Quedan contemplados los 21 Parques Naturales, que cuentan con una extensión de 164.617,29 ha. de superficie terrestre y 4.977,23 ha. de superficie marina. A ellos hay que añadir la reserva natural y las tres reservas marinas naturales, con una extensión de 10.429 ha. de superficie marina y 18,62 ha. de superficie terrestre. Se incluyen, asimismo, los ocho paisajes protegidos, con una superficie terrestre de 37.435,89 ha. y el monumento natural del Camí dels Pelegrins de les Useres, con una superficie de 242,38 ha.

Cuadro III.5.19

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA A 31-12-17

DENOMINACIÓN ENP	PROVINCIA	Superficie Ha. Marina	Superficie Ha. Terrestre
Parc Natural de l'Albufera	Valencia		21.000,0
Parc Natural del Montgó	Alicante		2.086,4
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	Alicante y Valencia		1.290,0
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	Alicante		2.496,7
Parc Natural del Fondó	Alicante		2.387,2
Parc Natural les Llacunes de la Mata i Torrevieja	Alicante		3.700,0
Parc Natural del Penyal d'Ifac	Alicante		53,3
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	Alicante		2.278,5
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	Castellón		860,0
Parc Natural de la Serra d'Espadà	Castellón		31.180,0
Parc Natural de la Serra de Mariola	Alicante y Valencia		12.540,0
Parc Natural de la Serra Calderona	Castellón y Valencia		18.095,2
Parc Natural de la Serra de Irta	Castellón		7.761,2
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	Valencia		31.469,7
Parc Natural de la Serra Gelada	Alicante	4.977,2	732,3
Parc Natural del Penyagolosa	Castellón		1.094,4
Parc Natural de la Tinença de Benifassà	Castellón		4.965,0
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	Valencia		6.451,2
Parc Natural de Turia	Valencia		4.736,3
Parc Natural de la Pobla de San Miquel	Valencia		6.343,3
Parc Natural del Desert de les Palmes ⁽¹⁾	Castellón		3.096,4
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes ⁽²⁾	Castellón	5.493,0	18,6
Reserva Natural Marina de Tabarca	Alicante	1.500,0	0,0
Reserva Natural Marina del Cabo de San Antonio	Alicante	972,1	0,0
Reserva Natural Marina de Irta	Castellón	2.464,0	0,0
Paisaje Protegido de la Desembocadura del Millars	Castellón		424,7
Paisaje Protegido de la Ombria del Benicadell	Alicante		2.103,1
Paisaje Protegido de la Solana del Benicadell	Alicante		900,1
Paisaje Protegido de Les Sorts	Alicante		100,5
Paisaje Protegido de la Sierra de Bernia y Ferrer	Alicante		2.843,0
Paisaje Protegido de Puigcampana y Ponotx	Alicante		2.491,9
Paisaje Protegido de la Serra del Maigó y Serra del Sit	Alicante		15.842,0
Paisaje Protegido del Serpis	Alicante y Valencia		12.730,6
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	Castellón		242,4
TOTAL SUPERFICIE		15.406,4	202.314,0

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.

(1) El Espacio Natural Protegido del Desert de les Palmes se declara Parque Natural en aplicación del artículo 146 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, que modifica la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/1994.

(2) El ámbito marino del archipiélago corresponde a la Reserva Marina de las Islas Columbretes, declarada y gestionada por el Estado. Es colindante a la Reserva Natural de las Islas Columbretes (terrestre, declarada y gestionada por la Generalitat).

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El importe de las inversiones recogidas en los Presupuestos de la Generalitat destinado al mantenimiento y mejoras de infraestructuras en espacios naturales protegidos para el año 2017 fue de 3.245.850 euros frente a los 4.657.000 euros del ejercicio 2016, lo que supone un decremento del 30,3% frente al aumento de un 15% en 2016 respecto al año anterior.

El número de parques naturales con que cuenta la Comunitat Valenciana, a 31 de diciembre de 2017 es de 21, no habiéndose declarado ninguno nuevo con relación al ejercicio anterior. Su extensión abarca una superficie de 164.617 Ha. De éstos, siete se encuentran ubicados en la provincia de Alicante, seis en la de Castellón y cinco en la de Valencia. Estas dos últimas provincias comparten el Parque Natural Serra Calderona. En las provincias de Alicante y Valencia se ubican el Parque Natural de la Serra de Mariola y el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva. A estos espacios hay que añadir la Reserva Natural de Illes Columbretes, en la provincia de Castellón, con 18,6 Ha. de superficie terrestre.

De igual manera a como quedó constatado con los Parques Naturales, durante el año 2017 no se ha declarado ningún nuevo Paisaje Protegido, contándose en la actualidad con 8, con una extensión total de 37.435,9 Ha.

Por lo que respecta a las Reservas Marinas Naturales, para el año 2017, la Comunitat Valenciana contaba con 4 espacios de esta categoría (incluyéndose como tal a la R.N. Illes Columbretes que cuenta con 5.493 Ha. de superficie marina), siendo su extensión de 10.429,1 Ha. Por otra parte, mediante Decreto 40/2007, de 13 de abril, se declaraba como espacio natural protegido el Monumento Natural de “El Camí dels Pelegrins de les Useres” ubicado en la provincia de Castellón y que cuenta con 242,4 Ha. de superficie.

El Cuadro III.5.20 contempla los 75 parajes naturales municipales con que cuenta la Comunitat Valenciana, los dos últimos declarados en el año 2016. La superficie total, a fecha 31 de diciembre de 2016, es de 30.820,16 hectáreas, habiéndose incrementado en 710,01 hectáreas con respecto al año 2015. Atendiendo a su distribución geográfica, el mayor número de ellos se encuentra ubicado en la provincia de Valencia, con 38 parajes, seguida de Castellón con 21 y Alicante con 16. Los de mayor extensión se encuentran también en la provincia de Valencia; en concreto, “Sierra de Chiva” en Chiva (5.744,00 Ha.), “La Serra de L’Ombria-Pou Clar” en Ontinyent (2.857,63 Ha.) y “La Serra de Quatretonda” en Quatretonda (1.676,28 Ha.), representando el 35,2% de la superficie total de estos parajes. En la provincia de Castellón, hay que destacar el nuevo paraje natural municipal “Rambla Celumbres”, en el Portell de Morella, que cuenta con una extensión de 1.194,40 Ha. de superficie. También hay que mencionar “La Dehesa” en Soneja con 681,40 hectáreas y “Peñaescabia” en Bejis con 474,83 Ha. El paraje municipal más amplio con que cuenta la provincia de Alicante es el “Monte Coto” en Monóvar con 763,75 Ha. Le sigue el de “Los Algezares”, ubicado en el municipio de Aspe y con 507,34 Ha. de superficie, y el de “Els Arcs” ubicado en el municipio de Castell de Castells, que abarca una superficie de 406,84 hectáreas.

Cuadro III.5.20

RELACI N DE PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS CON ANTERIORIDAD				
Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaraci�n	Superficie (Ha)
Rac� de Sant Bonaventura-Canalons	Alcoi	Alicante	8-2-02	17,43
Clot de la Mare de D�u	Burriana	Castell�n	8-2-02	17,84
Arenal de l'Almorx�	Petrer	Alicante	8-2-02	49,73
Les Rodanes	Vilamarxant	Valencia	8-2-02	591,77
La Dehesa	Soneja	Castell�n	5-11-02	681,40
La Cabrent�	Estubeny	Valencia	2-4-04	1,42
Parpall�-Borell	Gandia	Valencia	30-4-04	549,50
El Pozo Junco	El Toro	Castell�n	5-11-04	45,31
La Murta y la Casella	Alzira	Valencia	5-11-04	771,95
Pe�aescabia	Bej�s	Castell�n	26-11-04	474,83
L'Estany	Nules	Castell�n	3-12-04	2,74
Clot de Galvany	Elx	Alicante	21-1-05	366,34
El Surar	Llutxent/Pinet	Valencia	4-3-05	837,81
El Rivet	Benasal	Castell�n	4-3-05	16,00
Els Arcs	Castell de Castells	Alicante	17-3-05	406,84
Els Cerros	Llombai	Valencia	22-4-05	255,92
El Tello	Llombai	Valencia	6-5-05	1.065,31
Umbria la Plana	Enguera	Valencia	20-5-05	426,28
La Costera	Pu�ol	Valencia	23-9-05	49,22
La Pilarica-Sierra de Callosa	Callosa de Segura	Alicante	30-9-07	143,44
Mola de la Vila	Forcall	Castell�n	7-10-05	129,71
Solana-Barranco Luc�a	Alcublas	Valencia	20-1-06	371,40
La Esperanza	Segorbe	Castell�n	27-1-06	12,97
Les Salines	Manuel	Valencia	3-2-06	28,21
Serra Perenxisa	Torrent	Valencia	10-2-06	175,40
Els Plantadets	Xixona	Alicante	17-2-06	254,03
Parque del Molino del Agua	Torrevieja	Alicante	24-2-06	17,23
La Mola d'Ares	Ares del Maestre	Castell�n	3-3-06	127,22
La Torrecilla-Puntal de Navarrete	Altura	Castell�n	10-3-06	331,30
La Cova Negra	Xativa	Valencia	31-3-06	57,18
La Serra de Quatretonda	Quatretonda	Valencia	5-5-06	1.676,28
Bovalar de Sant Jordi	San Jorge	Castell�n	23-6-06	27,38
Villingordo	Siete Aguas	Valencia	30-6-06	359,95
L'Ermita	Castell� de Rugat	Valencia	1-9-06	5,80
Ermitorio de la Magdalena	Castell�n de la Plana	Castell�n	22-9-06	14,05
Tabarca	Yatova	Valencia	26-1-07	68,42
Hort de Soriano-Font de la Parra	Carcaixent	Valencia	2-2-07	53,22
Los Calderones	Chulilla	Valencia	16-3-07	538,05
Monte Coto	Mon�var	Alicante	23-3-07	763,75
Rac� del Frare	Sant Mateu	Castell�n	25-5-07	207,32
Palomita	Vilafranca	Castell�n	25-5-07	148,58

.../...

.../...

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Fuente Bellido	Casas Altas	Valencia	13-7-07	1.000,56
Sant Miquel	Vilafamés	Castellón	5-10-07	43,50
Serra de l'Ombria-Pou Clar	Ontinyent	Valencia	26-10-07	2.857,63
El Mollet	Sant Joan de Moró	Castellón	1-2-08	114,61
Rambra Celumbres	Castellfort/Portell de Morella/Cintorres	Castellón	29-2-08	1.194,40
Ladera del Castillo de Sax	Sax	Alicante	11-4-08	9,48
Ullals del Riu Verd	Benimodo	Valencia	30-5-08	2,26
Riu Barxeta	Barxeta	Valencia	6-6-08	80,14
El Castell	Atzeneta del Maestrat	Castellón	1-8-08	4,40
Font del Baladre-Fontanars-Riu d'Agres	Muro de Alcoy	Alicante	13-2-09	15,31
Les Fontanelles	Corbera	Valencia	29-5-09	86,42
Sierra de Chiva	Chiva	Valencia	9-7-10	5.744,00
La Colaita	Llombai	Valencia	30-7-10	951,08
Barranco de Fos	Montesa	Valencia	3-9-10	604,74
Barranco la Hoz	Enguera	Valencia	17-9-10	1.009,00
La Sierra	Redován	Alicante	22-10-10	185,52
Penyes Albes	Montichelvo, Terrateig	Valencia	5-11-10	347,42
Pereroles	Morella	Castellón	26-11-10	360,67
Muntanya de Llaurí	Llaurí	Valencia	28-1-11	223,83
Castillo de Arenós	Puebla de Arenoso	Castellón	4-2-11	32,51
Sant Pasqual-Torretes	Ibi	Alicante	11-2-11	69,30
La Manguilla	Pobla de Vallbona	Valencia	1-4-11	10,80
Sierra de las Águilas y San Pascual	Monforte del Cid	Alicante	3-2-12	384,05
El Molón	Camporrobles	Valencia	25-5-12	199,81
Cinc Germans	Canals	Valencia	22-6-12	65,53
Barrancos Carrasca-Gatillos	Enguera	Valencia	3-8-12	374,17
Nacimiento del Río Tuéjar	Tuéjar	Valencia	20-9-13	600,67
Lagunas de Lo Monte	Pilar de la Horadada	Alicante	11-10-13	10,16
Los Algerazes	Aspe	Alicante	31-10-13	507,34
Los Chorradores	Navarrés	Valencia	27-6-14	28,95
Muela de los Tres Reinos	Castielfabib	Valencia	5-9-14	567,26
Monte Coto-Pinoso	Pinoso	Alicante	27-11-15	286,10
Matamon	Catadau	Valencia	19-2-16	692,56
Serra del Puig	Vinaròs	Castellón	19-2-16	17,45
TOTAL SUPERFICIE (Ha)				30.820,16

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

La declaración de estos parajes corresponde al Gobierno Valenciano, mediante Decreto y a iniciativa de los municipios interesados. Por otra parte, corresponde a la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural la iniciación del procedimiento tras el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 15/2016, de 19 de febrero, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales, que ha sustituido al Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, correspondiendo la gestión de los mismos al ayuntamiento o ayuntamientos promotores.

El Cuadro III.5.21 recoge la distribución provincial de los espacios naturales protegidos de la Comunitat Valenciana actualizados al ejercicio 2017.

Cuadro III.5.21

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, 2017

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Parques Naturales ¹	8	7	6	21
Monumentos Naturales		1		1
Reservas Naturales Marinas	2	2		4
Paisajes Protegidos ²	6	1	1	8
Zonas Húmedas Catalogadas	19	11	18	48
Cuevas Catalogadas	28	37	69	134
Parajes Naturales Municipales	16	21	38	75

(1) Los Parques Naturales de Serra Mariola y Marjal de Pego-Oliva se distribuyen entre las provincias de Alicante y Valencia. La Sierra Calderona entre las de Valencia y Castellón.

(2) El Paisaje Protegido del Riu Serpis se distribuye entre las provincias de Alicante y Valencia.

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

La Dirección General competente en Gestión de Espacios Naturales concede un distintivo a los productos naturales, productos artesanos y actividades de turismo de la naturaleza, obtenidos, elaborados y prestados dentro de área de influencia socioeconómica de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana.

Un total de 114 empresas han obtenido ya la licencia de usos de la marca "Parcs Naturals", con 450 productos certificados conforme a la Marca, estando en estos momentos varias empresas más en proceso de certificación.

En materia de biodiversidad la Comunitat Valenciana es uno de los territorios con mayor biodiversidad de Europa, situándose el número de especies por encima de la media de las regiones de España. Sólo en flora vascular nuestro territorio cuenta con 3.529 especies silvestres, de las cuales, 399 son endemismos. Esta cifra duplica las especies de flora de países como Reino Unido, con 1.623, Noruega con 1.715 o Suecia con 1.714 especies. En cuanto a los endemismos, frente a los 399 de nuestra Comunitat, Francia tiene 133, Austria 35, Reino Unido 16 y Noruega, Suecia, Bélgica o Dinamarca, únicamente tiene un endemismo botánico cada uno. Estos datos

comparativos muestran la importancia de la biodiversidad valenciana dentro del territorio de la UE. De ahí que los planes de recuperación de muchas de nuestras especies emblemáticas hayan contado con el respaldo de la Comisión Europea, como muestran los 19 proyectos LIFE que Europa ha financiado en la Comunitat Valenciana.

En la Comunitat Valenciana hay declaradas 42 reservas de fauna, con 1.688 Ha. y 300 microrreservas de flora, con 2.291 Ha. de extensión. De las 42 reservas, hay 13 que son privadas, una es mixta y el resto son públicas. De estas, 11 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, con una extensión de 383 Ha., 13 en la de Castellón, con una extensión de 297 Ha., y 18 en la de Valencia, con una extensión de 1.008 Ha. De las 300 microrreservas, un 48% son de titularidad municipal, un 24% son de titularidad autonómica, un 18% estatal y un 9% son de titularidad pública. De estas, 110 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 75 en la de Castellón y 115 en la de Valencia. Los 3 municipios con más microrreservas son La Pobla de Benifassà con 11 y Ares del Maestre con 10, ambas en Castellón, y Calpe en Alicante con 8.

En el marco de la Red Natura 2000, la Generalitat Valenciana ha realizado un esfuerzo considerable para dar adecuado cumplimiento a la normativa europea de protección de los hábitats y especies (Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna silvestre y Directiva 2009/147/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres). Como resultado del mismo cuenta con 133 lugares incluidos en la Red Natura 2000 (93 LIC'S y 40 ZEPA'S), duplicando el porcentaje de superficie en ésta en nuestra Comunitat (36%) con relación a la media europea (18%), considerando sólo la superficie terrestre. En España el porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 es del 25%.

Por lo que respecta a Lugares de Interés Comunitario (LIC's), éstos se han traducido en la selección de 93 zonas. La superficie incluida por los LIC's asciende a 639.239,71 Ha., de las que 623.404 Ha. corresponden a superficie terrestre y las 15.835,57 Ha. restantes a superficie marina. El porcentaje de superficie de LIC's incluida respecto del total de la Comunitat Valenciana es del 27,47% (Cuadro III.5.22).

Por lo que respecta a la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA's), durante el año 2017 se cuenta con 40 espacios que abarcan una superficie total de 753.732,37 Ha., de las cuales 735.792,31 son terrestres y 17.940,06 son marinas (Cuadro III.5.22). El porcentaje de representatividad de estos espacios respecto al total de la superficie de la Comunitat Valenciana es del 32,39%.

El porcentaje de representatividad de superficie de la Red Natura 2000 en la Comunitat Valenciana respecto al total de su superficie es del 38,60%.

Cuadro III.5.22

RED NATURA 2000 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

	Sup. Marina (ha)	Sup. Terrestre (ha)	% respecto sup. Total CV*
93 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	15.836	623.404	27,47%
40 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	17.940	735.792	32,39%
Total Red Natura 2000	898.187**		38,60%

Normativa aplicable: Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

(*) La superficie de la Comunitat Valenciana utilizada para el cálculo del % es de 2.327.040,69 hectáreas. Los porcentajes incluyen la superficie marina en Natura 2000.

(**) La cifra total de ha. de la Red Natura 2000 no coincide con la suma de las superficies de LIC y CEPA porque hay que tener en cuenta que existen 494.785 ha. de superficie coincidentes.

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Dentro de la Red Natura 2000 se encuentran albergados los 74 hábitats que identifica la Directiva de Hábitats como de interés comunitario, que se encuentran en la Comunitat Valenciana. Entre estos 74, hay 18 clasificados como prioritarios por estar en riesgo de desaparición en la Unión Europea, lo que supone cerca del 9% de los más de 800 hábitats, entre naturales, seminaturales y artificiales, identificados hasta el momento en la región.

La notable contribución de la Comunitat Valenciana a la Red Natura 2000 debe considerarse como un elemento estratégico de importancia.

El Cuadro III.5.23 recoge actualizado al ejercicio 2017 la superficie por provincias de la Red Natura 2000 en la Comunitat Valenciana, diferenciando entre superficie protegida total (ST), superficie protegida forestal (SF) y superficie marina (SF).

Cuadro III.5.23

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA RED NATURA 2000 EN LA COM. VALENCIANA, 2017

Hectáreas	LIC			ZEPA		
	ST	SF	SM	ST	SF	SM
Alicante	105.905	84.478	5.947	131.530	98.674	6.290
Castellón	230.548	197.097	3.165	235.592	204.452	3.165
Valencia	286.953	237.499	6.722	368.675	290.851	8.479
Comunitat Valenciana	623.406	519.074	15.834	735.797	593.977	17.934

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Según datos facilitados por la Direcció General del Medi Natural i Avaluació Ambiental, las inversiones en la Red Natura 2000 (hábitats naturales y especies protegidas) durante el año 2017 han ascendido a 2.515.530 euros, un 23,4% menos que en 2016, ascendiendo la inversión para ese ejercicio a 3.283.280 euros. En el año 2016 la inversión en la Red Natura con relación al año precedente fue del 15%.

Cuadro III.5.24

INVERSIONES EN LA RED NATURA 2000. PRESUPUESTO GENERALITAT 2017

PROGRAMA 442.40 MEDIO NATURAL	IMPORTE 2017
Soporte a la participación social en la conservación del medio natural	50.000 €
TOTAL CAPÍTULO 4	50.000 €
Actuaciones en vida silvestre: conservación hábitats y especies protegidas, fauna y flora	2.006.230 €
Proyecto europeo LIFE "Renaix el bosc"	6.500 €
TOTAL CAPÍTULO 6	2.012.730 €
Transferencia a la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria para actuaciones de conservación y desarrollo de la Red Natura 2000 PDR CV 2014-2020	452.800 €
TOTAL CAPÍTULO 7	452.800 €
TOTAL RED NATURA 2000, HÁBITATS NATURALES Y ESPECIES PROTEGIDAS	2.515.530 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Mención especial debe hacerse a la aprobación del Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana. Con ello se da cumplimiento al desarrollo del artículo 16 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos, en que se declaraban protegidas, con carácter general todas las cuevas, simas y demás cavidades subterráneas sitas en el ámbito territorial valenciano.

El Decreto contiene dos regímenes de protección diferenciados: un régimen general aplicable a todas las cavidades subterráneas de la Comunitat Valenciana, descubiertas o por descubrir; y un régimen especial, que afecta a las cavidades

consideradas más valiosas o significativas, incluidas en razón de unos determinados criterios de selección en el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.

El número total de cavidades incluidas en este catálogo es de 134, de las cuales 28 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 37 en la de Castellón y 68 en la provincia de Valencia. Estos espacios figuran en la cartografía como enclaves puntuales (acceso a la cavidad subterránea). Por esa razón no computan en la superficie total de espacios naturales protegidos.

Al no haberse producido modificación alguna con respecto a años anteriores, nos remitimos al Cuadro III.5.17 de la Memoria 2007, “Resumen Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana” para su consulta, en el que figura el nombre, municipio y provincia donde se encuentran ubicadas.

No obstante, hay que destacar que en marzo de 2013 se publicaba el Decreto 36/2013 mediante el cual 17 Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) correspondientes a cavidades subterráneas han pasado a ser las primeras Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Comunitat Valenciana. Estas cavidades son:

Cova Obscura (Adzeneta el Maestrat), Forat d'en Ferrás (Orpesa), Cova del Sardiner (Sagunt), Cueva del Barranco Hondo (Cheste), Túnel del Carcalín (Buñol), Sima de l'Aguila (Picassent), Cova de Les Meravelles (Alzira), Sima de Les Graelles (Tous), Cueva Negra (Ayora), Cova de la Moneda (Cotes) Cova Xurra (Gandía), Cova de les Rates Penades (Rótova), Túnel de Canals (Canals), Cova dels Mosseguellos (Vallada), Cova Jualiana (Alcoi) y Cueva del Perro (Cox).

El Decreto 31/2014 declaraba como ZEC el LIC *Algepsars de Finestrat* y el Decreto 192/2014 declaró 10 ZEC que coinciden con espacios naturales protegidos, habiéndose aprobado sus normas de gestión y las de las ZEPA coincidentes: *El Fondó d'Elx-Crevillent, Lagunas de la Mata y Torrevieja, Salinas de Santa Pola, Serres de Mariola i del Carrascar de la Font Roja, Desembocadura del riu Millars, Marjal de Pego-Oliva, Hoces del Cabriel, Serra Calderona, Serra d'Espadà y Dessert de Les Palmes.*

En 2015 el Decreto 127/2015 declaraba 3 ZEC (*Lavajos de Sinarcas, Marjal de Nules y Marjal del Moros*) y aprobaba sus normas de gestión y la de la ZEPA *Marjal dels Moros*.

En el año 2017 se publicaba el Decreto 10/2017 que declara 5 ZEC y aprueba sus normas de gestión y las de 2 ZEPA: *Sierra de Martés-Muela de Cortes (ZEPA), Sierra de Malacara (ZEPA y ZEC) y Sierras de Martés y el Ave, Valle de Ayora y Sierra del Boquerón, Muela de Cortes y el Caroché y Serra de Enguera.*

Por su parte, el Decreto 116/2017 publicado el 7 de septiembre de 2017, declara 3 ZEC y aprueba sus normas de gestión y las de la ZEPA *Alto Turia y Sierra de Negrete: Alto Turia, Sabinar de Alpuente y Sierra del Negrete.*

Así pues, de los 93 Lugares de Interés Comunitario (LIC) iniciales 29 ya han pasado a denominarse Zonas Especiales de Conservación (ZEC), disponiendo de normas de gestión aprobadas. Y de las 40 Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA), un total de 4 disponen de normas de gestión aprobadas.

Por lo que respecta a las Zonas Húmedas, todos los humedales valencianos están protegidos por la Ley 11/94, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana (art. 15), contándose con un Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana, aprobado por Acuerdo del Gobierno Valenciano, de fecha 10 de septiembre de 2002. Y mediante la Resolución de 9 marzo de 2011, de la Dirección General del Medio Natural y Política Forestal, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se incluían en el Inventario Español de Zonas Húmedas los 48 humedales de la Comunitat Valenciana.

Este catálogo incluye a 48 humedales con una extensión de 44.857,72 hectáreas (Cuadro III.5.25), correspondientes a seis tipologías, oficialmente delimitados y dotados de una franja de amortiguación en los que las distintas administraciones competentes son responsables de velar por la conservación cualitativa y cuantitativa del recurso hídrico y de su integridad.

El Cuadro III.5.25 contiene la lista de humedales del Catálogo Valenciano, distribuidos por provincias, tipología, superficie y protección. Esta información puede complementarse con la que figura en el Cuadro III.5.19 y en los Gráficos III.5.3 y III.5.4 de la Memoria del año 2007, en los que figuran los porcentajes de representatividad por tipología y la distribución geográfica de los mismos.

Cuadro III.5.25

ZONAS H MEDAS CATALOGADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017

PROVINCIA	HUMEDAL	TIPOLOG�A	Has.	PROTECCI�N
ALICANTE	1 Embalse de Relleu	EMBALSE	7,46	CZH
	2 Meandros Abandonados del R�o Segura	FLUVIAL	9,10	CZH
	3 Fonts de l'Algar	MANANT	21,10	CZH
	4 Desembocadura del Riu de l'Algar	FLUVIAL	61,07	CZH
	5 Saladar d'Aigua Amarga	SALADAR	208,04	CZH
	6 Desembocadura y frente litoral del Segura	LITORAL	886,36	CZH
	7 Laguna y Saleros de Villena	LAGUNAS	717,96	CZH, LIC
	8 Laguna de Salinas	LAGUNAS	284,17	CZH, LIC
	9 Embalse de Tibi	EMBALSE	23,41	CZH
	10 Embalse d'Elda	EMBALSE	49,55	CZH
	11 Embalse d'Elx	EMBALSE	84,38	CZH
	12 Els Bassars-Clot de Galvany	MARJAL	180,00	CZH
	13 P.N. de las Salinas de Santa Pola	SALADAR	2.496,74	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	14 P.N. Lagunas de La Mata-Torrevieja	SALADAR	3.700,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	15 P.N. del Fond� d'Elx	MARJAL	2.387,24	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	16 Els Carrisars d'Elx	MARJAL	1.331,08	CZH
	17 El Hondo de Amor�s	MARJAL	227,22	CZH
	18 Salinas de Calp	SALADAR	40,79	CZH
ALICANTE-VALENCIA	19 P.N. de la Marjal de Pego-Oliva	MARJAL	1.290,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	20 Desem. y frente litoral del Riu Racons	LITORAL	276,86	CZH
CASTELL�N	21 Desembocadura del Millars	LITORAL	321,45	CZH, ZEPA, LIC
	22 Lagunas de Segorbe	LAGUNAS	15,18	CZH
	23 Dehesa de Soneja	LAGUNAS	2,48	CZH
	24 Balsa de Ch�var	EMBALSE	1,50	CZH
	25 Clot de la Mare de D�u	FLUVIAL	8,05	CZH
	26 Desembocadura del Riu de la S�nia	LITORAL	5,44	CZH
	27 Marjal de Nules-Burriana	MARJAL	528,75	CZH, LIC
	28 P.N. Prat de Cabanes-Torreblanca	MARJAL	860,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	29 Desembocadura del Riu de les Coves	LITORAL	19,49	CZH
	30 Marjal de Pe�iscola	MARJAL	101,34	CZH, LIC
	CASTELL�N-VALENCIA	31 Marjal y Estany d'Almenara	MARJAL	1.487,00
VALENCIA	32 Parque Natural de l'Albufera de Val�ncia	MARJAL	21.000,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	33 Marjal de la Safor	MARJAL	1.225,34	CZH, LIC
	34 Embalse de la Vallessa	EMBALSE	6,20	CZH
	35 Embalse de Embarcaderos	EMBALSE	385,05	CZH
	36 Desembocadura del Riu Xeraco	LITORAL	62,62	CZH
	37 Marjal de Rafalell y Vistavella	MARJAL	102,92	CZH
	38 Desembocadura del Riu Bullents	LITORAL	22,33	CZH
	39 Embalse del Bosquet de Moixent	EMBALSE	4,16	CZH
	40 Laguna de San Benito	LAGUNAS	225,04	CZH
	41 Font dels Sants	MANANT	37,13	CZH
	42 Ullas de l'Estany del Duc	MANANT	15,54	CZH
	43 Nacimiento del Riu Verd	MANANT	3,49	CZH, LIC
	44 El Barchell	MANANT	4,57	CZH
	45 Lavajos de S�narcas	LAGUNAS	24,38	CZH, LIC
	46 Desembocadura y frente litoral del X�quer	LITORAL	46,09	CZH
	47 Marjal dels Moros	MARJAL	620,46	CZH, ZEPA, LIC
	48 Marjal y Estany de la Ribera Sur del X�quer	MARJAL	3.439,19	CZH
TOTAL HECT�REAS			44.857,72	

CZH: Cat logo de Zonas H medas; PN: Parque Natural; RAM: Ramsar; LIC; ZEPA

Fuente: Direcci  General de Medi Natural i Avaluaci  Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural.

A continuació, se ofereix la informació corresponent al servei de caça i pesca, facilitat per la Direcció General del Medi Natural, de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El 81,9% del territori valencià, incluint la major part del terreny forestal, forma part de algun espai cinegètic: cotos de caça, zones de caça controlada i reserves valencianes de caça. Asimisme, se practica la caça en les zones comunes, que se regulen segun l'Ordre Anual de Vedades. La figura més important en nombre i superfície és el coto de caça, suposant aquests el 95,3% dels espais cinegètics declarats. La superfície total inclosa dins d'un espai cinegètic és de 1.906.449 Ha.

La Comunitat Valenciana té un total de 1.012 espais cinegètics, dels quals 967 corresponen a cotos (407 a València, 351 a Alicante i 209 a Castelló), 43 a zones controlades de caça (la major part a la província de València) i dos reserves de caça, una a la província de Castelló i una a la de València.

Durante el any 2017 se expedieren 33.373 licencias de caça de un any de validez y 15.796 para tres años; un total de 49.169 licencias frente a las 41.784 de 2016. Del total de estas, 14.641 (29,8%) corresponden a la provincia de Alicante, 15.298 a la de Castellón (31,1%) y 19.230 (39,1%) a la de València.

El valor de las rentas cinegéticas se estima conforma a la Orden 25/2012, de 19 de diciembre de la CITMA, para la valoración de las especies de fauna en la Comunitat Valenciana. Segun los datos facilitados por el Servicio de Caza y Pesca de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, el importe para 2017 ha ascendido a 28,1 millones de euros, de los cuales 22,2 corresponden a caza menor (79%) y 5,9 millones de euros (21%) a caza mayor.

El mayor número de capturas de caza mayor en la Comunitat Valenciana ha sido el jabalí con 26.004 unidades, seguido de la cabra montés con 1.058. En caza menor destaca el zorzal común con 693.870 ejemplares y el conejo con 419.990.

Por otra parte, en la Comunitat Valenciana existen declarados 36 cotos de pesca y 17 vedados, mientras que los tramos libres ascienden a 42. Las licencias de pesca expedidas en 2017 ascienden a 16.210 (14.850 en 2016), 8.466 concedidas por un año de validez y 7.744 para tres años. Del total de licencias, 2.207 (13,6%) corresponden a la provincia de Alicante, 2.284 (14,1%) a la de Castellón y 11.719 (72,3%) a la de València.

En cuanto a producción de las piscifactorías de la Generalitat Valenciana, solamente se ha dado producción de especies piscícolas en la piscifactoría de Tuéjar (Valencia), habiéndose producido un total de 57,3 kg de trucha común y 264 kg de anguila, destinados a repoblación en ríos de nuestra Comunitat.

Las inversiones en gestión de la caza y de la pesca para 2017 han ascendido a 509.340 euros, destinadas al mantenimiento de infraestructuras de caza y pesca.

5.2. AGUA

5.2.1. Disponibilidad y distribución de los recursos hídricos

A la hora de abordar los problemas medioambientales, el agua y la gestión de los recursos hídricos constituyen uno de los puntos más importantes. El agua es un bien escaso y esencial en el medio natural, teniendo una importancia básica en el equilibrio económico, social y medioambiental.

La problemática del agua va ligada a una serie de factores que contribuyen en mayor o menor medida, año tras año, a la necesidad de tomar medidas para una viable solución. Estos factores son, entre otros, el régimen cíclico de lluvias, la desigual distribución de los recursos hídricos, la mala gestión de la calidad de las aguas, las pérdidas en la distribución del agua y la fuerte demanda de ésta para determinados usos, tales como el agrícola, el industrial o el consumo humano.

Las características geográficas y físicas de la Comunitat Valenciana, vinculadas a otras como la calidad natural de las aguas y la irregularidad espacial y temporal del clima (pluviosidad), son factores externos que hay que tener en cuenta para conocer la problemática del agua en nuestra Comunitat.

El régimen de lluvias en la Comunitat Valenciana es estacional, con una elevada irregularidad temporal y espacial que, dependiendo de las precipitaciones acontecidas, provoca disponibilidades dispares de agua.

A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al estado de los embalses en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre del año 2017.

Los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) se encontraban a finales del año 2017 al 25,36% de su capacidad (Cuadro III.5.26), disminuyendo 6,35 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2016 en que estaban al 31,71% de su capacidad. El volumen de agua embalsada ha sido de 849,18 hectómetros cúbicos frente a los 1.061,32 hectómetros cúbicos embalsados a finales del año 2016, reduciéndose un 20,0% con respecto al último ejercicio.

El Gráfico III.5.5 recoge la situación del agua embalsada para cada uno de los sistemas.

Los sistemas Marina Baja/Serpis representan el 1,66% de la capacidad total de los embalses de la cuenca del Júcar. A finales de diciembre de 2017 el agua embalsada en sus embalses se encontraba al 46,43% de su capacidad, dato inferior al del año anterior y que fue del 53,15%. En el ejercicio 2015 quedó situado en el 24,16%, siendo del 19,62% para el ejercicio 2014. Cabe destacar la escasa capacidad de embalse de estos dos sistemas que hace que el porcentaje de llenado pueda ser muy variable como consecuencia de los episodios de lluvias que puedan producirse a lo largo de un año hidrológico. En concreto, para este año, los episodios de lluvia de finales de 2016 y principios de 2017 aumentaron notablemente los volúmenes embalsados en la Marina

Baja, situándose el volumen almacenado en 13,72Hm³, un 49% superior al valor del año anterior y muy cercano a los valores medios históricos. Sin embargo, el embalse de Beniarrés (Sistema Serpis) presentaba un descenso del 41,3% con respecto al año anterior.

Por su parte, los embalses del Sistema Júcar, cuya capacidad representa el 81,70% del total (incluyendo Júcar, Bajo Júcar, Complejo Cortés y Magro), se encontraban a 31 de diciembre de 2017 al 23,49% de su capacidad, frente al 30,55% registrado en 2016. El volumen almacenado en el sistema es inferior en un 42% al valor medio de los últimos 10 años. Tras varios años con volúmenes almacenados en el Sistema muy superiores a las medias de los últimos diez, veinte y treinta años, a partir de 2014 se produce un descenso continuado en las reservas situándolas muy por debajo de los últimos años aunque aún alejados de los valores más desfavorables de la serie histórica. De hecho, las reservas han disminuido a lo largo de 2017 un 28%, finalizando con el volumen más bajo de los últimos siete años. Esta situación obedece, fundamentalmente, a la disminución de las precipitaciones en la cabecera de la cuenca en los últimos años, no habiéndose producido episodios de lluvia significativos a lo largo de 2017 respecto a las aportaciones a los embalses.

Hay que destacar la gran capacidad de los embalses de Alarcón y Contreras, así como el papel fundamental en la explotación del sistema que ofrece el embalse de Tous (con sus 72 Hm³ mínimos de volumen máximo estacional), embalse que sí ha visto aumentadas sus reservas notablemente como consecuencia de los episodios de lluvias de finales de 2016 y primeros de 2017. Adicionalmente, se hace cada vez más importante el papel del embalse de Bellús, que ejerce un efecto muy beneficioso en la contención de las avenidas provocadas por los últimos episodios de gota fría y en el suministro de agua para riegos en la zona de la Ribera Baja. En este sentido, Bellús mantuvo los volúmenes alcanzados a finales de 2016 merced a los nuevos episodios de lluvia de enero y marzo de 2017, volúmenes que han contribuido en la campaña de riegos, del mismo modo que el embalse de Tous. El volumen almacenado en Bellús se mantuvo alrededor de 24 Hm³ en la primera mitad del año, hasta los desembalses para servir a la campaña de riegos, dejándolo a finales de 2017 en torno a 7Hm³.

Por lo que respecta a los embalses del Sistema Turia (9,64% de representatividad de capacidad total), para el ejercicio 2017 se encontraban al 27,89% de su capacidad, dato ligeramente superior al de 2016, que quedó situado en el 26,63%, recuperándose en 2017 los volúmenes embalsados aunque sin incrementos significativos, ya que los episodios de lluvia no han tenido una especial relevancia en la cabecera del sistema.

Por último, el volumen de agua embalsada en los sistemas Palancia/Mijares/Cenia (Castellón), que representan el 6,53% del total de la capacidad, se situó para el año 2017 en el 38,60% de su capacidad frente al 46,68% registrado en el ejercicio anterior. Tras diversos episodios de lluvia acontecidos a finales de 2016 y principios de 2017, durante el resto del año se han producido escasas precipitaciones que han reducido el volumen de agua embalsada en 80 Hm³, valor un 7% inferior a la media de los últimos 10 años y que representa el 43% del máximo teórico.

Durante los últimos años vienen produciéndose constantes variaciones al alza y a la baja en el nivel de agua embalsada. Hay que remarcar que el ejercicio 2010 ofreció la cifra más alta de los últimos 15 años (51,60%), aproximándose a esta la del ejercicio 2011 con el 51,48% de agua embalsada. El ejercicio 2012 registró el 40,62% y en el 2013 se recogió el tercer mejor registro del último decenio (47,88%). Sin embargo 2014, 2015, 2016 y 2017 recogen peores estadísticas con un 40,93% 36,42%, 31,71% y 25,36%, respectivamente. Actualmente, los embalses de nuestra Comunitat se encuentran ligeramente por encima del 25% de su capacidad como media. Los dos más importantes y pertenecientes al sistema Júcar, Alarcón y Contreras, estaban a último día del año 2017 al 27,70% y 10,11%, respectivamente, de su capacidad.

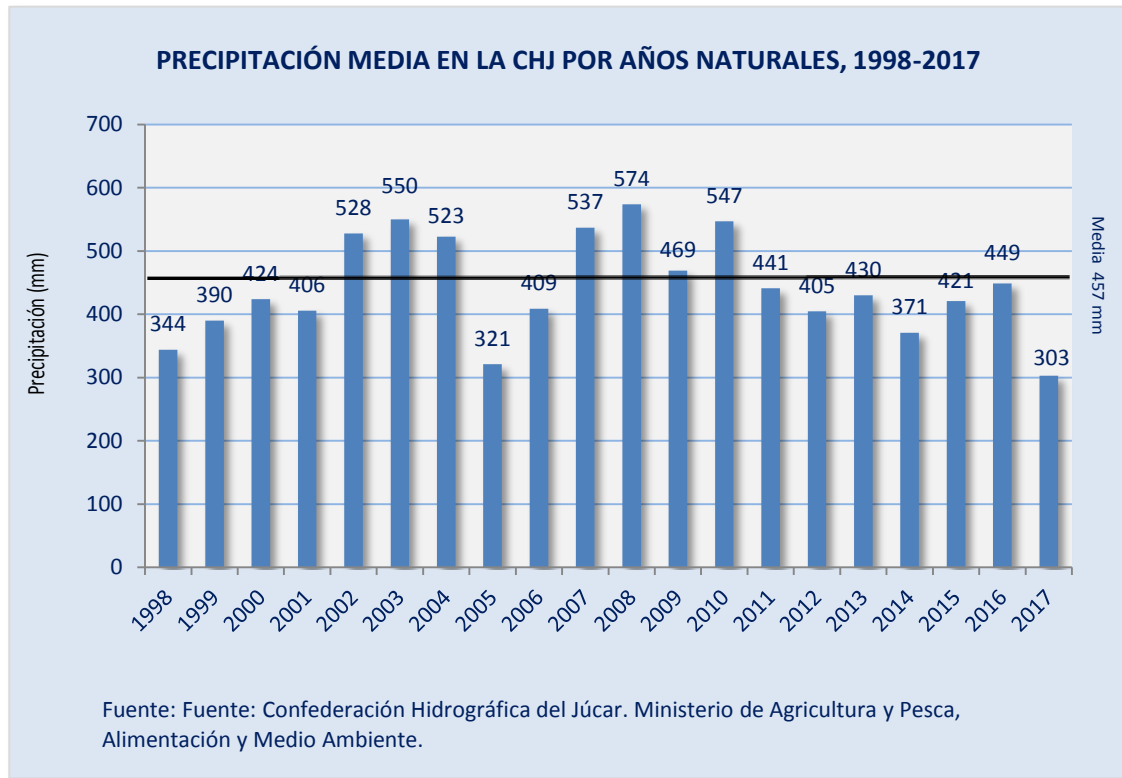
A pesar de estas variaciones al alza y a la baja en el agua embalsada, no debe ocultarse el estado deficitario de nuestra Comunitat, habida cuenta de la irregularidad de las lluvias y de las zonas donde se producen. Asimismo, la concentración de las lluvias en determinados periodos del año, no coincidiendo con aquellos meses del año en que es más necesaria, impide satisfacer la demanda de agua. A ello hay que añadir el fenómeno de “gota fría”, característico de nuestra región, el cual se produce en zonas próximas a la costa, resultando en la mayoría de las ocasiones imposible el almacenamiento del agua para su posterior utilización, e incluso conllevando graves perjuicios, entre otros, para nuestra agricultura.

De acuerdo con los datos facilitados por la Confederación, de los 182 pluviómetros de la red SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica), durante el año 2017 se recogió en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar una precipitación media areal de 303 mm, lo que supone un volumen de precipitación de 13.029 Hm³, mientras que en 2016 fue de 449 mm (19.307 Hm³). La entrada a los embalses ha sido de 999 Hm³, superior a los 941 Hm³ del año anterior.

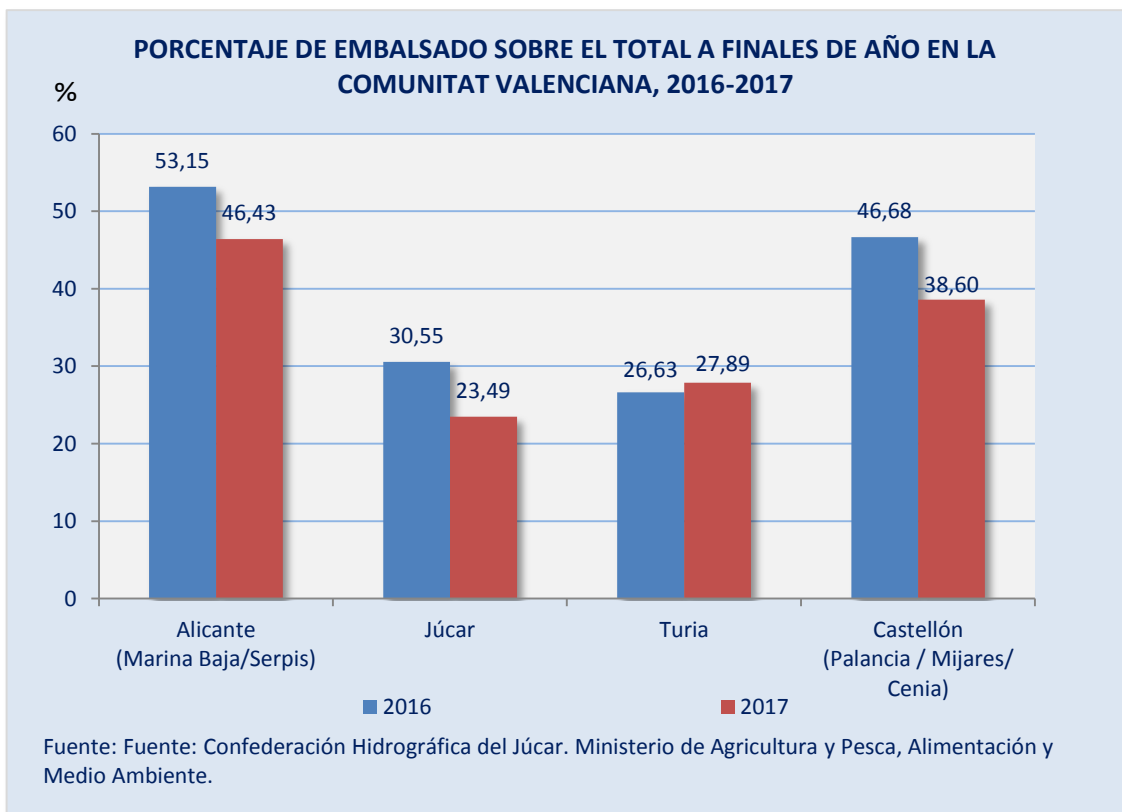
El ejercicio 2017 ha sido un periodo de precipitaciones escasas a pesar de los importantes episodios de lluvia que tuvieron lugar en los meses de enero y marzo de 2017, así como en diciembre de 2016. De hecho, el valor de precipitación media en 2017 es el mínimo de los últimos 20 años, no llegando al 70% del valor medio de dicho periodo, cortando la tendencia creciente de los últimos años. Como puede apreciarse en el Gráfico III.5.4, que recoge la precipitación media anual de los últimos veinte años, las precipitaciones anuales presentan un comportamiento cíclico, alternándose periodos de varios ejercicios de precipitaciones elevadas con periodos de varios años de bajas precipitaciones. El año 2017 es el que presenta el peor registro de la serie.

El Cuadro III.5.26 recoge la situación de cada uno de los embalses pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar. Los cuatro embalses con mayor capacidad constataron diferencias en cuanto al volumen de agua embalsada con relación al ejercicio anterior. Así pues, Alarcón ha experimentado un descenso de 9,24 puntos y Contreras de 3,67 puntos. Asimismo, el embalse de Tous-La Ribera ha reducido el agua embalsada en 13,03 puntos, si bien Benagéber ha experimentado un incremento de en 8,91 puntos.

Gr fico III.5.4



Gr fico III.5.5



Cuadro III.5.26

**ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (A 31/12/17)**

Embalse		Capacidad Hm ³	Embalsado Hm ³	% s/ Total
Sistema Marina Baja				
Amadorio	Alicante	15,8	6,15	38,92
Guadalest	Alicante	13,0	7,57	58,23
Sistema Serpis				
Beniarres	Alicante	27,0	12,19	45,15
Sistema Júcar-Turía				
<i>Júcar</i>				
La Toba	Cuenca	9,7	3,02	31,13
Alarcon	Cuenca	1.118,0	309,76	27,71
Contreras	Valencia	852,4	86,18	10,11
<i>Complejo Cortes</i>				
El Molinar	Valencia	4,0	2,48	62,00
Cortes II	Valencia	118,0	103,77	87,94
La Muela	Valencia	20,0	15,89	79,45
El Naranjero	Valencia	29,0	19,86	68,48
<i>Bajo Júcar</i>				
Tous-La Ribera	Valencia	378,6	75,94	20,06
Escalona	Valencia	98,7	4,61	4,67
Bellus	Valencia	69,2	7,01	10,13
<i>Magro</i>				
Forata	Valencia	37,3	14,01	37,56
<i>Turía</i>				
Arquillo de S. Blas	Teruel	21,0	3,14	14,92
Benageber	Valencia	221,3	63,69	28,78
Loriguilla	Valencia	73,2	19,46	26,58
Buseo	Valencia	7,5	3,81	50,80
Sistema Palancia				
Regajo	Castellón	6,0	3,62	59,93
Algar	Castellón	6,3	0,11	1,75
Sistema Mijares				
Alcora	Castellón	1,5	1,24	82,67
Arenós	Castellón	136,9	61,36	44,82
María Cristina	Castellón	18,4	2,17	11,79
Sichar	Castellón	49,3	18,72	37,97
Balagueras	Castellón	0,1	0,09	90,00
Valbona	Castellón	0,5	0,40	80,00
Mora de Rubielos	Teruel	1,0	0,35	33,65
Sistema Cenia				
Ulldecona	Castellón	11,0	1,12	10,18
Sistema Otros				
Almansa	Albacete	1,6	0,98	61,25
Onda	Castellón	1,0	0,48	46,15
TOTAL GENERAL		3.347,3	849,18	25,36

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Estos datos constatan el grave déficit hídrico con que cuenta la Comunitat Valenciana, por lo que el CES-CV insiste en la necesidad de concienciar a la sociedad para un consumo responsable del agua e insta a la Administración competente y a los diferentes agentes económicos y sociales para impulsar políticas que fomenten su uso sostenible.

Según datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) los certificados de las actuaciones en infraestructuras hidráulicas durante el año 2017 en la Comunitat Valenciana, por parte de la Dirección Técnica (actuaciones ordinarias), han ascendido a 4.645.784€. Asimismo, durante el ejercicio 2017 se han llevado a cabo actuaciones para combatir tanto los efectos de la sequía como de las inundaciones. El importe total certificado en la Dirección Técnica en 2017 para estas actuaciones ha sido de 7.254.347€, correspondiendo 746.495€ a actuaciones contra la sequía y 6.507.852€ al importe certificado para actuaciones contra las inundaciones.

Por parte de la Comisaría de Aguas, el importe total de la inversión en 2017 (importe certificado) ha sido de 481.755 euros, incluyéndose tanto las obras de conservación de las estaciones de la Red Oficial de Estaciones de Aforos (ROEA) como las obras de emergencia efectuadas para combatir los efectos de la sequía.

A lo anterior hay que añadir, las actuaciones e inversiones en conservación de cauces en el ejercicio 2017, trabajos de conservación ordinaria y obras de emergencia, cuya inversión ha ascendido a 4.829.883 euros, de los cuales 968.175 euros corresponden a trabajos de conservación ordinaria y 3.861.708 a obras de emergencia (partida que no tuvo lugar el año pasado) para reparación de los daños causados por las avenidas derivadas de episodios de lluvias torrenciales.

Atendiendo a su distribución provincial, en Alicante se han invertido en 2017 un total 190.707€ en 15 actuaciones de conservación ordinaria. Asimismo, ha registrado una inversión de 1,35 millones de euros en las 71 actuaciones llevadas a cabo en obras de emergencia. En la provincia de Castellón, la inversión en conservación ordinaria se ha situado en 252.870€ con 13 actuaciones. La inversión en obras de emergencia ha sido de 189.076€ en las 13 actuaciones llevadas a cabo. Finalmente, durante el año 2017 el volumen total de inversión para la provincia de Valencia ha alcanzado los 2.846.025€, correspondiendo 524,597€ a inversión en las 20 actuaciones de conservación ordinaria y 2.321.428€ a inversión en las 143 actuaciones llevadas a cabo en obras de emergencia.

El Cuadro III.5.27 detalla las actuaciones e inversión llevada a cabo en las tres provincias de la Comunitat Valenciana, tanto en obras de conservación ordinaria como en obras de emergencia.

Cuadro III.5.27

ACTUACIONES E INVERSIONES EN CONSERVACIÓN DE CAUCES, 2017

		Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Conservación ordinaria	Inversión	190.706,82 €	252.870,47 €	524.597,14 €	968.174,43 €
	Nº Actuaciones	15	13	20	48
OBRAS DE EMERGENCIA	Inversión	1.351.204,55 €	189.076,24 €	2.321.427,64 €	3.861.708,43 €
	Nº Actuaciones	71	13	143	227

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Sigue siendo la agricultura la actividad con mayor consumo de agua en nuestra Comunitat, resultando necesario la utilización del sistema de riego localizado y la reutilización del agua procedente de plantas depuradoras. El mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización.

Según la última modificación de la Encuesta sobre el uso de agua en el sector agrario del INE, de fecha 5 de julio de 2017, la Comunitat Valenciana disminuyó el consumo de agua en regadío en 2015 (último dato disponible), un 9,3%. Así pues, con un consumo en regadío de 1.218 millones de m³ de agua en 2015, la Comunitat Valenciana ocupa el sexto lugar en consumo de agua de regadío en España, representando el 8,1% del total nacional.

Hasta el año 2005 inclusive, en cada Comunidad Autónoma el consumo de agua por hectárea estimado en la muestra se elevaba a la superficie total de regadío de la encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivo en España (ESYRCE). En años sucesivos, se han utilizado como variables auxiliares de elevación, las superficies de regadío por las tres técnicas de regadío: aspersión, goteo y gravedad.

La producción agraria de la Comunitat Valenciana es principalmente una producción de regadío. El modelo agrícola valenciano depende en gran medida del agua, constituyendo este recurso una fuente generadora de riqueza. Además, incide sobre la economía de numerosas familias, dado el minifundismo característico del regadío valenciano y la dedicación a tiempo parcial de buena parte del sector.

A la justificada importancia del regadío en la Comunitat Valenciana, necesario para su competitividad, se une la escasez de los recursos hídricos existentes. Por ello, en el funcionamiento de nuestro regadío constituye un elemento relevante el método utilizado. De ahí que, en gran parte, los proyectos de modernización del regadío vayan dirigidos a optimizar el uso de un recurso tan escaso y, en consecuencia, tan valioso como es el agua.

Cabe señalar que el consumo medio de agua requerido es de, aproximadamente, 5.000 m³/Ha. por año en el caso de riego localizado (teniendo como dato de referencia el consumo medio de agua en el cultivo de cítricos). En el caso de riego a manta, los consumos varían mucho en función del estado de las conducciones, la nivelación del terreno, las características edafológicas,...; pero, en todo caso, es muy superior al anterior.

La política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como uno de sus ejes principales, continuar avanzando en la modernización de los regadíos desde el uso racional del agua.

Las actuaciones en materia de regadíos de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, se centran en obras de riego financiadas al 100% por la Generalitat y en obras cofinanciadas al 50% por la Generalitat y los regantes para instalaciones desde el punto de toma hasta el pie de parcela, dando preferencia a proyectos más ahorradores de agua en zonas más necesitadas y a explotaciones en régimen de cultivo o explotación en común.

Mediante estas actuaciones se ha conseguido en 2017 la modernización de 872,36ha. a riego localizado, la construcción de nuevos embalses que han incrementado la capacidad de almacenamiento de agua en 96.902,50m³ y la adecuación e instalación de conducciones en toda la Comunitat Valenciana por una extensión de 22,9 km.

La inversión generada aprobada para estas actuaciones en 2017 ha ascendido a 26,5 millones de euros, frente a los 27,8 del año anterior, de los cuales 12,26 millones han sido en la provincia de Alicante, 0,93 millones en la de Castellón y 13,30 millones de euros en la provincia de Valencia.

En tal sentido, en la Comunitat Valenciana existen actualmente más de 261.000 ha. a riego localizado, lo que supone el 75% de la superficie de riego de la Comunitat.

El Cuadro III.5.28 recoge las actuaciones en materia de modernización del regadío, de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, para el ejercicio 2017.

El CES-CV valora positivamente la reducción experimentada en el consumo de agua y apuesta por continuar fomentando campañas de sensibilización para una mejor utilización de este bien escaso en nuestra Comunitat por parte de las Administraciones competentes, como la actual "Campaña por un consumo responsable del agua" de la Generalitat Valenciana.

Cuadro III.5.28

ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2017

	Alicante		Castellón		Valencia		C. Valenciana		C.V.
	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VI	Capítulo VII	TOTAL (VI+VII)
Nº Solicitudes u obras	6	5	2	4	3	15	11	24	35
Subvención Aprobada*		919,4		387,4		3.921,7		5.228,5	5.228,5
Inv. Generada Aprobada*	10.416,3	1.838,8	159,1	774,9	5.461,2	7.843,4	16.036,6	10.457,0	26.493,6
Tipos de Actuación:									
<i>Cambio a riego localizado (HA)</i>		0,0		46,1	405,0	421,3	405,0	467,4	872,4
<i>Balsas (m³)</i>	50.062,0	0,0		4.676,0		42.164,5	50.062,0	46.840,5	96.902,5
<i>Grupos Bombeo C.V.</i>		0,0		0,0		0,0		0,0	0,0
<i>Conducciones (M.L.)</i>	7.093,0	10.461,5		1.958,5		3.396,0	7.093,0	15.816,0	22.909,0

(*) En miles de euros.

Fuente: Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Por último, la política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como objetivos, además del mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y ahorro de aguas de riego, la mejora de la calidad de vida del agricultor y la reducción de los costes de cultivo, el mantenimiento de la actividad agraria y la estabilización de la población rural, la preservación de las aguas subterráneas por la menor sobreexplotación de acuíferos y la menor contaminación de los suelos por exceso de abonado y de las costas para la reutilización de aguas residuales.

5.2.2. Tratamiento de las aguas residuales

La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana (abreviadamente EPSAR), se creó por la Ley 2/92, de la Generalitat, de 26 de marzo, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia e independencia y plena capacidad pública y privada.

La EPSAR tiene por objeto la gestión y explotación de instalaciones y servicios y la ejecución de obras de infraestructura en materia de abastecimiento de agua, de tratamiento, depuración y, en su caso, reutilización de las aguas depuradas y de todas aquellas medidas que puedan contribuir a la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos de la Comunitat Valenciana, además de la gestión tributaria del canon de saneamiento.

Actuaciones realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2017 se ha alcanzado un volumen de inversión en obra ejecutada de 3.271 miles de euros, un 66,9% menos que en el año 2016 que fue de 9.895 miles de euros (Gráfico III.5.6), volviendo a registrarse una tendencia a la baja en sintonía con años anteriores, con la salvedad del ejercicio 2014. Para este año, se ha producido un significativo descenso en el volumen de obra ejecutada, al no haberse dispuesto de proyectos en fase de tramitación adecuada para poder efectuar su licitación.

Por lo que respecta al estado de las diversas actuaciones a lo largo del ejercicio 2017 (Gráfico III.5.7), durante el mismo se han terminado obras por valor de 17.795 miles de euros frente a los 30.559 miles de euros en 2016. Por otra parte, al final del ejercicio permanecían en ejecución diversas obras que suman 28.028 miles de euros (43.721 miles en 2016), habiéndose procedido al inicio de actuaciones por valor de 320.000 euros frente a los 1.943.000 euros en 2016.

En lo que concierne a expedientes de contratación de obras, el importe de las obras adjudicadas pendientes de inicio era de 7.798 miles de euros (278 miles de euros en 2016), mientras que el importe de las obras licitadas pendientes de adjudicación ascendía a 12.239 miles de euros frente a los 811.000 euros de 2016. Cabe destacar la finalización durante el año 2017 de la obra de abastecimiento de agua potable de las comarcas de La Ribera, en Valencia.

Gráfico III.5.6

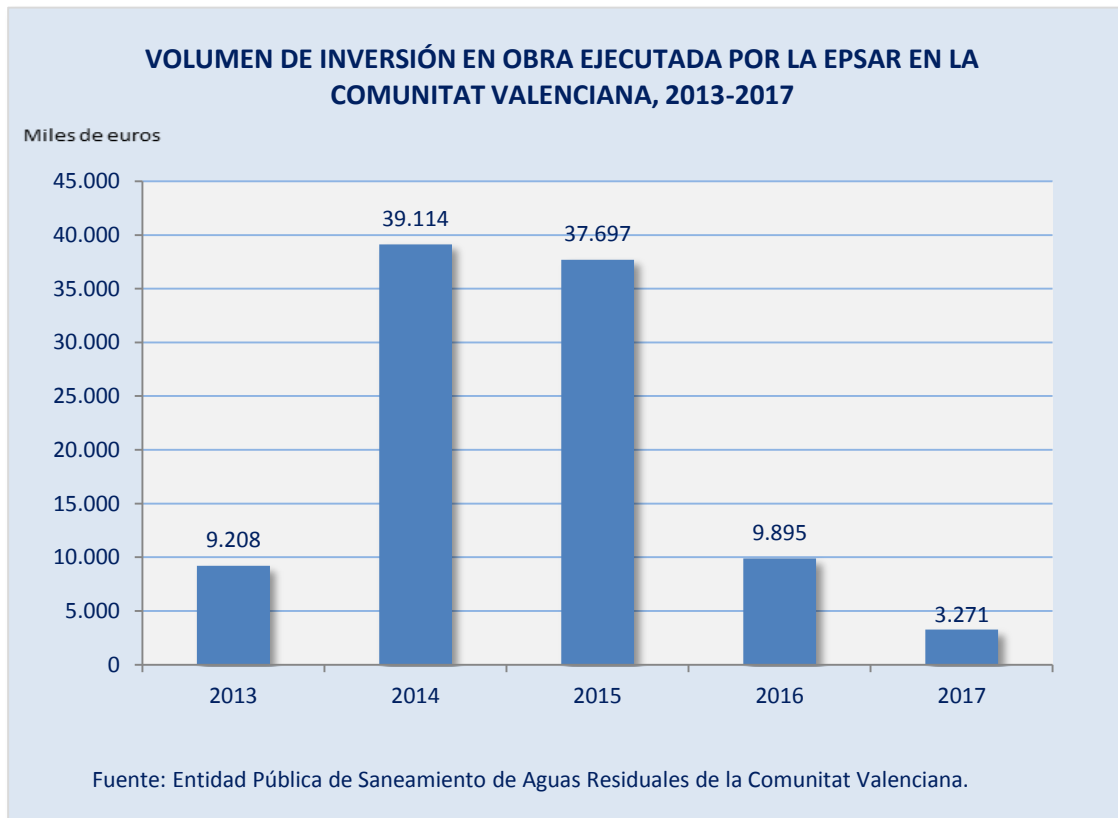
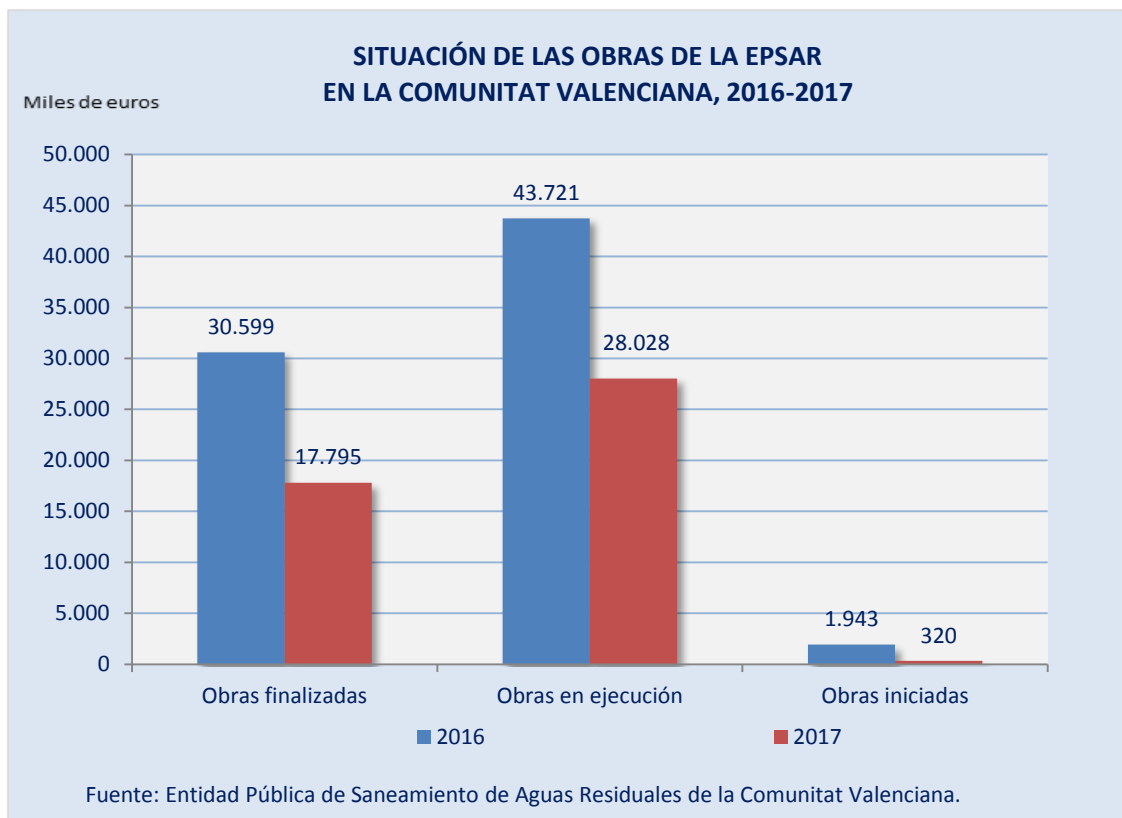


Gráfico III.5.7



El Cuadro III.5.29 detalla los importes invertidos en la ejecución de obras durante el ejercicio 2017. El importe total ejecutado asciende a 2.501.754 euros, a los que hay que añadir el coste correspondiente a la redacción de proyectos, que ha sido de 97.240 euros y el coste de las asistencias técnicas de dirección de obras que fue de 671.762 euros. El importe total invertido asciende a 3.270.756 euros.

Cuadro III.5.29

EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL EJERCICIO 2017

Denominación del proyecto	Coste en miles €
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA EDAR Y DE ALCALÁ DE XIVERT E IMPULSIÓN DE LA RED DE RECOLECTORES DE ALCOSSEBRE (CASTELLÓN)	-45
OBRAS DE RECUBRIMIENTO DE LA ACEQUIA DE SOLLANA EN EL CAMINO "PARADA DE L'A OLIVERA EN EL T.M DE ALGEMESÍ	1.219
OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS COMARCAS DE LA RIBERA (VALENCIA). PROYECTO PARCIAL Nº 1	455
OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA NUEVA EDAR DE BELLÚS (VALENCIA)	76
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA EDAR DE BELLÚS Y COLECTORES GENERALES DE BENIRCARLÓ	-320
OBRAS DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LA FOIA DE L'ALCATÉN EN L'ALCORA (CASTELLÓN)	26
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR Y COLECTORES GENERALES DE LA URBANIZACIÓN BONANZA DE NÁQUERA (VALENCIA)	869
PROYECTO Y OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRATAMIENTO TERCARIO DE LA EDAR DE MORAIRA E INSTALACIONES PARA LA REUTILIAZACIÓN DEL AGUA TRATADA . MORAIRA (ALICANTE)	-8
OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LA ACEQUIA REAL DEL JÚCAR , SECTORES 1B-1C-11-16.1-34	-62
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ALIVIADERO DEL COLECTOR CENTRAL EN XÁTIVA (VALENCIA)	-4
OBRAS DE ADECUACIÓN Y PRTECCIÓN DE LOS TALUDES DE LA EDAR DE XIXONA (ALICANTE)	296
ASISTENCIAS TÉCNICAS (Redacción proyecto)	672
ASISTENCIAS TÉCNICAS (Dirección obra)	97
TOTAL	3.271

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El número de instalaciones de saneamiento y depuración en servicio a fecha 31 de diciembre de 2017 ha sido de 483 (Cuadro III.5.30), que han tratado conjuntamente un volumen de agua de 455 hectómetros cúbicos (hm³/año). Para el año 2016 el número de instalaciones fue de 482, tratando un volumen de agua de 421 hm³/año. El volumen anual tratado ha aumentado en 34 hm³/año respecto al ejercicio 2016, observándose un incremento del 8,1% en el volumen de agua depurada en el año 2017 con relación al ejercicio anterior.

La carga media contaminante tratada por las EDAR en 2017 ha sido de 6.184.959 habitantes equivalente (he), que supone un incremento del 4,19% respecto a la tratada en 2016. En cuanto a la carga máxima semanal, ésta ha sido de 11.624.476 he, que supone una disminución del 11,47% respecto a la registrada en el año 2016, rompiendo con la tendencia ascendente de los dos últimos ejercicios.

Los gastos de depuración en el año 2017 han sido de 158.560 miles de euros, un 1,3% más que en 2016 con 156.500 miles de euros, la mayor parte en la explotación de las instalaciones.

Los gastos de explotación de las instalaciones para el año 2017 han ascendido a 148.433 miles de euros (un 1,7% más que en 2016 y que fue de 145.971 miles de euros), de los cuales el 59,9% es gestionado por la propia Entidad Pública de Saneamiento, el 33,7% procede de financiación por convenio y el 6,4% restante procede de financiación ordinaria.

Cuadro III.5.30

GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR), 2017

Tipo de financiación	Nº Instalaciones	%	Presupuesto (miles €)	% Distribución gastos según modalidad de financiación
Financiación ordinaria	61	12,60	9.501	6,4
Financiación por convenio	236	48,90	50.053	33,7
Gestión por la EPSAR	186	38,50	88.879	59,9
TOTAL	483	100,0	148.433	100,0

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.5.31 recoge las depuradoras que han entrado en servicio durante el año 2017 y el volumen de agua depurada por éstas. Las instalaciones que han entrado en funcionamiento en el citado ejercicio han sido 4, que suman una capacidad de tratamiento de 303 m³/día, dando servicio a 1.517 habitantes equivalentes (he).

Cuadro III.5.31

INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUA QUE HAN ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO EN 2017

EDAR	Capacidad (m ³ /día)	Carga Proyecto (he)	Municipios Servidos
ALCORA (LA FOIA)	50	250	Alcora
BELLÚS	150	750	Bellús
HERBÉS	53	267	Herbés
TEULADA (BENISOL)	50	250	Teulada
TOTAL EDARs:	303	1.517	

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Tres depuradoras existentes el año anterior han quedado fuera de servicio, las EDAR de Villafamés, Teulada (Tros de Benavent) y Orihuela, al reconvertirse dichas instalaciones en estaciones de bombeo para conducir las aguas residuales hacia depuradoras de mayor tamaño.

Con respecto a la reutilización de aguas regeneradas, como consecuencia del déficit hídrico que existe en algunas zonas de la Comunitat Valenciana se ha realizado

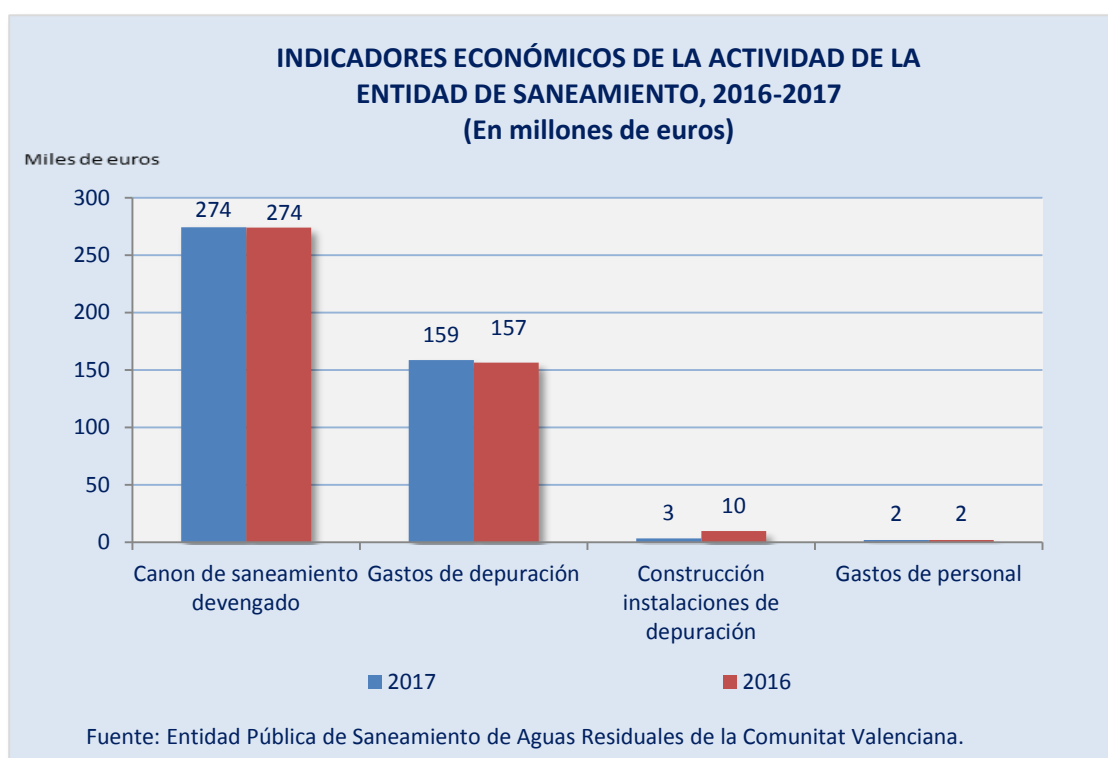
durante este ejercicio el aprovechamiento de los caudales depurados en 116 instalaciones, habiéndose reutilizado de forma directa en el ejercicio 2017 un total de 123,62 hm³, que representa el 27,15% del volumen depurado. Por provincias, la distribuci n de aprovechamiento de las aguas depuradas ha sido del 51% en la provincia de Alicante, del 4% en la de Castell n y del 45% en la de Valencia.

Por usos, la mayor parte del volumen de agua reutilizada ha sido en el sector agr cola, con el 95,9%, correspondiendo el 1,7% al recreativo, el 1,3% al urbano, y el 1,1% al industrial, porcentajes muy similares a los del ejercicio 2016.

La Comunitat Valenciana es una de las m s avanzadas en materia de infraestructuras de reutilizaci n, disponiendo de 44 EDAR con tratamiento terciario o avanzado, con una capacidad total de tratamiento de 333,93 hm³/a o.

El Gr fico III.5.8 muestra los indicadores econ micos de la actividad de la Entidad de Saneamiento para el ejercicio 2017, con las siguientes observaciones:

Gr fico III.5.8



- La facturaci n por canon de saneamiento se ha visto incrementada en un 0,1% respecto a la del a o pasado. En el a o 2016 se increment  en un 0,9%.
- Los gastos de depuraci n de los sistemas de tratamiento han subido un 1,3%, con un incremento del 1,7% en los gastos de funcionamiento, explotaci n y control de las instalaciones y un descenso del 11,6% en los gastos de reformas, mejoras y reparaciones.

- El volumen de inversión en obra ejecutada ha disminuido un 66,9% frente al descenso del 73,8% en 2016 con relación a su precedente.
- Los gastos de personal de la Entidad se han reducido un 0,4% respecto al año anterior.

Inspección de vertidos industriales

Con el objetivo último de proteger las depuradoras frente a la entrada de aguas residuales con alta carga contaminante, hay que garantizar que las actividades industriales efectúan sus vertidos de agua con unas características físico-químicas asimilables a las de naturaleza doméstica, conforme establecen las directivas europeas y normativa nacional (art. 8 del RD 509/1996).

La inspección de vertidos se ha consolidado como una herramienta fundamental para asegurar una mayor calidad de los vertidos de origen industrial, así como para ahondar en el conocimiento y localización de los distintos tipos de focos de contaminación, gracias a la contratación de tres asistencias técnicas (una por provincia) para la realización de una buena parte de las actuaciones de campo.

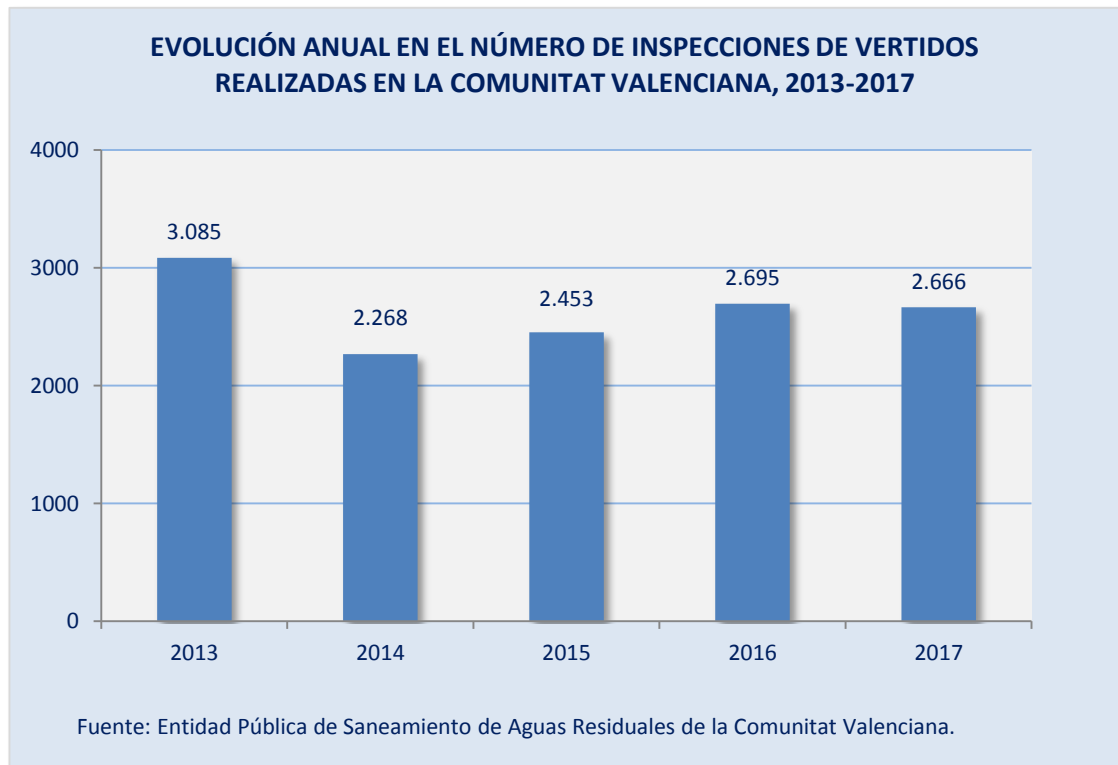
Desde la EPSAR se realizan dos tipos de inspecciones:

De un lado, la *inspección del canon de saneamiento* por usos industriales del agua, que consiste en la comprobación de los datos reflejados en la Declaración de Producción de Aguas Residuales, con la finalidad de establecer el coeficiente corrector a aplicar en cada caso. En 2017 se realizaron 77 actuaciones, dando como resultado una modificación del canon de saneamiento en 44 de ellas, de las cuales 40 fueron de comprobación de la vigencia y validez de los datos de producción de aguas residuales declaradas en cada empresa para el cálculo del coeficiente corrector. Además, se realizaron 30 inspecciones para determinar, de oficio, el coeficiente corrector por incumplimiento del deber de presentar las correspondientes declaraciones de producción de aguas residuales.

Por otra parte, están las *inspecciones de vertidos* consistentes en la realización de control y seguimiento de aquellas empresas que, por sus características, pueden superar los límites de vertido a las redes de saneamiento y afectar al funcionamiento de las depuradoras. Para el año 2017 se han llevado a cabo un total de 2.666 actuaciones inspectoras, cifra ligeramente inferior a la recogida el ejercicio anterior y en el que se realizaron 2.695 inspecciones, tal y como puede apreciarse en el Gráfico III.5.9.

Durante este periodo se ha inspeccionado a 1.499 establecimientos industriales, un 6,5% más que en 2016 cuando fueron inspeccionadas 1.408. De las empresas inspeccionadas, un total de 138 cesaron su actividad a lo largo del año y otras 128 fueron detectadas como nuevas actividades. El número de muestras tomadas fue de 1.503 frente a las 1.619 de 2016. Por último, el número de parámetros analíticos caracterizados ha sido de 12.938 frente a los 15.920 del ejercicio anterior.

Gráfico III.5.9



Como consecuencia de las actuaciones de control y seguimiento de los vertidos, en aquellos casos en los que se detectan actividades cuyas aguas residuales superan los límites establecidos en las correspondientes ordenanzas municipales (los ayuntamientos establecen sus propios límites ya que no existe una norma obligatoria, si bien se dispone de un modelo de ordenanza guía a título orientativo que elaboró la EPSAR en colaboración con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias), se procede a la puesta en marcha de un programa de descontaminación denominado Plan de Adecuación del Vertido (PAV), con el que, desde la Entidad de Saneamiento, se realiza el seguimiento de la implantación de las medidas correctoras oportunas en cada empresa con el fin de asegurar su total adecuación a los límites establecidos.

De este modo, de los 1.541 expedientes de adecuación iniciados desde 2005 hasta hoy, 43 corresponden a 2017, cantidad inferior en 22 a los iniciados en 2016. Asimismo, se han finalizado 6 expedientes con la implantación de las medidas de descontaminación. En el año 2016 quedaron finalizados un total de 20.

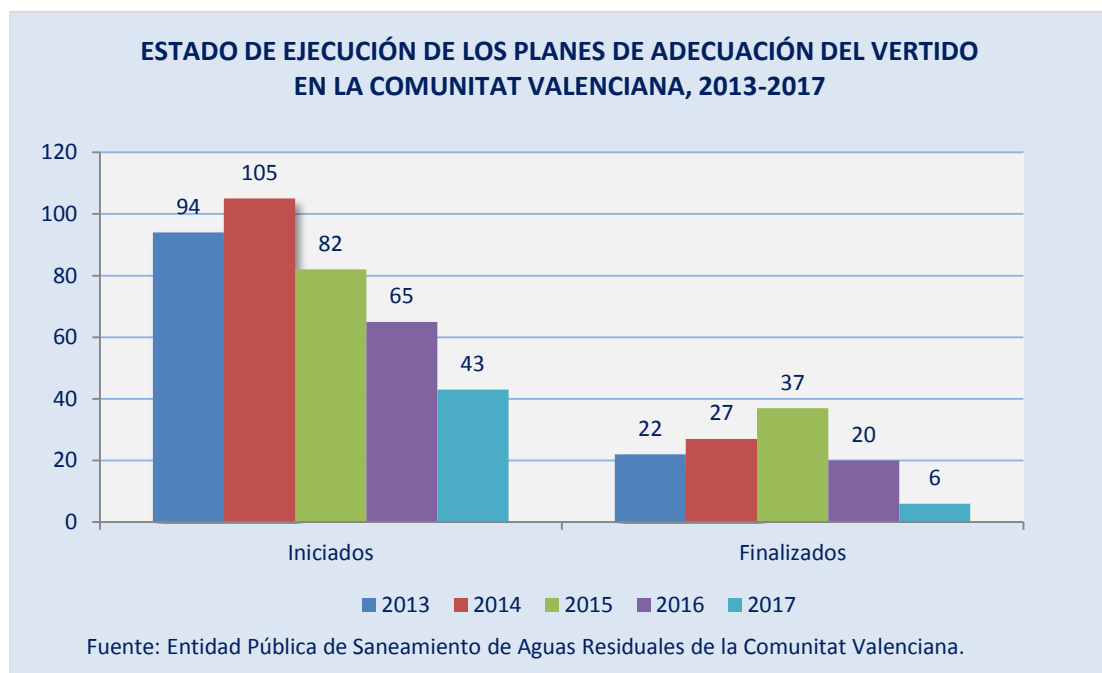
El CES entiende positivo que existan unos valores límites mínimos para todos los ayuntamientos, todo ello con el fin de evitar agravios comparativos entre unos y otros municipios.

El CES-CV considera imprescindible concienciar a la ciudadanía en un mayor control de los vertidos tanto domésticos como de uso industrial. En tal sentido, se

solicita a la Administración intensificar las medidas de concienciación y sensibilización que logren reducir al mínimo estos vertidos y su impacto.

De igual modo, el CES-CV considera esencial que se adopten las medidas necesarias para garantizar el menor nivel de contaminación posible en los recursos hídricos disponibles.

Gráfico III.5.10



Por lo que respecta al saneamiento en los nuevos desarrollos urbanísticos, se presentan, acto seguido, las cifras para el ejercicio 2017.

Durante el año 2017 la EPSAR ha informado la capacidad de tratamiento para el agua residual producida por 74 desarrollos urbanísticos residenciales, industriales y de servicios, lo que supone la previsión de un importe total de 8,66 millones de euros en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2016, la suma de los importes informados ascendió a 6,30 millones de euros.

Asimismo, durante el año 2017 la EPSAR ha informado la conexión a sistemas de saneamiento y depuración del agua residual producida por 25 desarrollos urbanísticos e industrias, lo que supone la previsión de un importe total en concepto de suplemento de infraestructuras de 1,06 millones de euros. Para el año 2016, la suma de los importes informados fue de 0,54 millones.

Por otra parte, durante este último ejercicio se ha ingresado en la EPSAR 0,23 millones en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2016 el importe ingresado fue de 0,46 millones de euros. El importe total ingresado a esta entidad entre los años 2002 a 2017 ha ascendido a 32,94 millones de euros.

Por  ltimo, uno de los aspectos de m ximo inter s para la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana es la aplicaci n de nuevas tecnolog as y procesos en el  mbito de la depuraci n y formaci n, llev ndose a cabo la organizaci n de cursos formativos, actuaciones en materia de investigaci n y desarrollo, y generaci n de energ a mediante la utilizaci n de las energ as renovables.

El Cuadro III.5.32 recoge las instalaciones de cogeneraci n existentes (biog s) con la energ a generada para los a os 2016 y 2017. En la actualidad, un total de 18 EDAR de la Comunitat Valenciana disponen de sistemas de cogeneraci n para el aprovechamiento del biogas generado en el proceso de digesti n anaerobia. La potencia total instalada para 2017 se ha situado en 11.376 Kw., con 65Kw m s al contarse nuevamente este a o con la instalaci n de Utiel. La producci n para este ejercicio ha sido de 39.980.358 Kwh/a o, habiendo aumentado un 1,1% respecto al a o 2016 que fue de 39.563.017 Kwh/a o.

Cuadro III.5.32

APLICACI N DE LAS ENERG AS RENOVABLES EN EL SECTOR DE LA DEPURACI N. COMUNITAT VALENCIANA, 2016-2017

Instalaci�n	Potencia instalada (Kw el�ctricos)		Energ�a generada (kWh/a�o)	
	2016	2017	2016	2017
ALBUFERA SUR	300	300	1.372.600	1.286.200
ALCOI	1.299	1.299	3.460.562	2.799.265
ALZIRA-CARCAIXENT	330	330	1.782.087	1.899.711
BENIDORM	472	472	1.809.475	1.710.401
CASTELL�N DE LA PLANA	500	500	1.949.000	2.334.000
CUENCA DEL CARRAIXET	330	330	2.349.829	2.318.694
ELX-ALGOR�S	625	625	1.802.782	2.167.346
GAND�A-LA SAFOR	311	311	1.121.079	349.632
NOVELDA - MONFORTE DEL CID	261	261	314.512	261.791
ONTINYENT-AGULLENT	288	288	141.058	3.314
PATERNA-FUENTE DEL JARRO	325	325	1.105.520	1.174.210
PINEDO 1	2.503	2.503	5.966.010	6.812.300
PINEDO 2	1.589	1.589	9.588.100	9.725.500
POBLA DE FARNALS	342	342	1.435.700	1.588.900
QUART-BENAGER	1.046	1.046	2.105.030	2.011.395
RINC�N DE LE�N	460	460	2.228.500	2.500.125
SAGUNTO	330	300	1.031.173	1.035.612
UTIEL		65		1.962
TOTAL	11.311	11.376	39.563.017	39.980.358

Fuente: Entidad P blica de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Comit  Econ mic i Social de la Comunitat Valenciana al tiempo que valora positivamente el esfuerzo llevado a cabo en el tratamiento de las aguas residuales a pesar de las restricciones presupuestarias acometidas a lo largo de los  ltimos ejercicios, reitera la necesidad de continuar incrementando la depuraci n de las mismas para una mayor reutilizaci n y para alcanzar el objetivo de evitar cualquier vertido de aguas no depuradas.

5.3. POLÍTICA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

El suministro de la energía resulta esencial para el funcionamiento armónico de la sociedad. Para la competitividad de muchos sectores económicos un suministro energético deficiente supone un perjuicio importante en el normal desarrollo de su actividad y factor de competitividad determinante en un entorno globalizado. Además, y lo que es más importante, provoca una disminución de la calidad de vida de los ciudadanos.

Para el periodo 2010-2020, la Generalitat ha establecido una serie de objetivos estratégicos, contemplados en el Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020 de la Comunitat Valenciana, siendo los puntos más importantes los siguientes:

1. *Alcanzar y mantener el nivel de autosuficiencia en la generación eléctrica.*

La política energética de la Generalitat en materia de generación eléctrica se desarrolla en torno al objetivo de alcanzar y mantener un equilibrio entre la capacidad de generación eléctrica y la demanda eléctrica en el ámbito geográfico de la Comunitat. Esto es lo que se denomina “autosuficiencia energética”.

El hecho de que la generación eléctrica esté próxima a su consumo (denominada “generación distribuida”) reduce el impacto de la construcción de tendidos eléctricos y las pérdidas energéticas ocasionadas en el transporte eléctrico, así como el riesgo de sufrir cortes de suministro eléctrico. Asimismo, reduce costes de mantenimiento de dichas infraestructuras que redundan en el coste y la calidad del servicio.

En la actualidad, ya se ha alcanzado el equilibrio entre la potencia demandada en la Comunitat Valenciana (máximo 5.680 MW en 2007) y la aportada por el parque generador sito en ella, con una potencia instalada de 8.446 MW para el año 2015 (últimos datos publicados disponibles). Esta potencia eléctrica actualmente instalada garantiza, asimismo, la conexión y suministro con las Islas Baleares, dejando de ser una “isla eléctrica”.

Respecto a energía demandada, según los datos del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD), para el año 2016 el ratio entre generación y demanda en la Comunitat Valenciana está en el 86%, siendo la energía demandada de 23.362.975,11 megawatios/hora (MWh) y la aportada por el parque generador sito en ella de 20.075.110,54 MWh.

En 2015, el 44,3% de esta potencia instalada correspondió a la generación mediante la utilización de energías renovables y un 34,6% a la generación con tecnología de ciclo combinado, cuya energía utilizada es el gas natural. Estas tecnologías de generación eléctrica, dado su elevado rendimiento, son altamente eficientes. De igual modo, desde el punto de vista de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) son, o nada contaminantes como es el caso de la utilización de las

energías renovables, o notablemente menos contaminantes que las centrales térmicas convencionales, como en el caso de los ciclos combinados, por utilizar el gas natural, que es el recurso energético actual de origen fósil menos contaminante.

Durante el periodo 2010-2020, el parque generador de la Comunitat Valenciana se pretende ver aumentado por la nueva generación eléctrica prevista (instalaciones de biomasa, eólicas y fotovoltaicas, entre otros), y que se pretende instalar a lo largo y ancho de este territorio, teniendo en cuenta la previsión de aumento de las instalaciones de autoconsumo. De cumplirse, se contribuirá a garantizar la situación de “autosuficiencia energética”, teniendo en cuenta los incrementos de la demanda previstos para este periodo.

2. Garantía en el abastecimiento de gas natural.

El gas natural se ha convertido en una fuente energética clave para la Generalitat, tanto en la generación eléctrica como para el uso de energía final de la Comunitat. En concreto, teniendo como último dato disponible el correspondiente al ejercicio 2015, supuso el 27,4% del consumo total de energía en la Comunitat Valenciana.

La Comunitat Valenciana, con un consumo de 39.376GW/h de gas natural en el ejercicio 2016, es la tercera autonomía con mayor consumo, representando el 12,31% del total nacional. La gran demanda industrial de gas en nuestra Comunitat se explica por la presencia de sectores intensivos en el consumo de gas como es la industria de materiales de la construcción.

La Comunitat Valenciana ha pasado, en el periodo 2003-2013, de contar con dos entradas de gas natural, a través del eje Mediterráneo, a disponer de cinco entradas de gas natural. A las indicadas anteriormente, se añadió una a través del denominado eje transversal Alcázar de San Juan-Montesa (2009), que comunica el centro peninsular con el eje Mediterráneo, otra que proporciona la regasificadora de Sagunto, SAGGAS (2006), y la duplicación del gaseoducto que recorre de norte a sur la Comunitat Valenciana, desde la estación de compresión de Tivissa (Tarragona) a la de Montesa (Valencia), haciendo entrada y salida también en la estación de compresión de Paterna (Valencia).

Todas estas infraestructuras, como se aprecia en el plano elaborado por Enagás (gestor técnico del sistema gasista español), permiten garantizar el suministro de gas natural en la Comunitat Valenciana con un alto grado de seguridad y con la capacidad suficiente para atender la demanda en los próximos años.



Fuente: ENAGAS.

3. Mejora de la calidad y continuidad del suministro energ tico.

Un principio estrat gico b sico del modelo energ tico consiste en mejorar continuamente la calidad del suministro energ tico, especialmente el el ctrico, en todo el  mbito territorial de la Comunitat Valenciana, homogeneizando los niveles de calidad de forma que permita disponer de la energ a necesaria en las mejores condiciones.

Las actuaciones para conseguir esta mejora de acceso de todos los ciudadanos a las redes de distribuci n de gas natural y electricidad son:

a) Redes de gas natural:

Una vez finalizadas las tres primeras fases del ‘‘Plan de Gasificaci n de la Comunitat Valenciana’’, se public  la Orden 37/2013, de 11 de octubre, de la Conselleria d’Economia, Ind stria, Turisme i Ocupaci , para el apoyo de proyectos de gasificaci n en la Comunitat Valenciana. Se presentaron 11 proyectos de gasificaci n, suponiendo una inversi n privada de m s de 7,4 millones de euros, de los cuales se ha apoyado desde la Generalitat un 14,8%.

Durante el a o 2017 se han realizado extensiones de redes de distribuci n en diversos municipios de la Comunitat Valenciana.

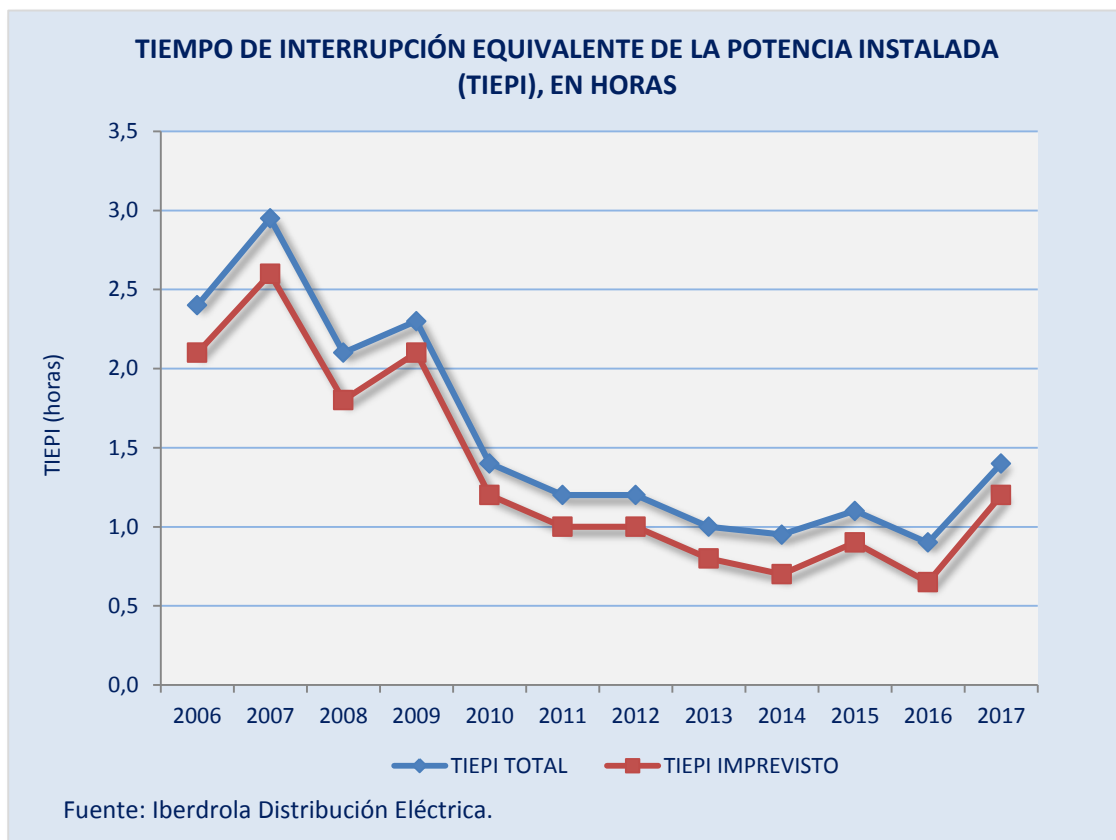
b) Redes eléctricas:

La extensión de las redes eléctricas y mejora de las instalaciones de distribución en las zonas de ámbito rural, profundizando en la calidad, regularidad y seguridad del suministro eléctrico en estas zonas, con un claro objetivo de cohesión social y equilibrio territorial.

Uno de los parámetros que permiten determinar la calidad del servicio eléctrico es el TIEPI (tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, en horas), a través del cual se mide la duración de las interrupciones del suministro y, por tanto, de la continuidad del mismo.

Como se aprecia en el gráfico facilitado por la empresa distribuidora Iberdrola Distribución Eléctrica, distribuidora mayoritaria en la Comunitat Valenciana, el TIEPI ha experimentado un aumento respecto a la tendencia bajista de los últimos años, aunque su valor se mantiene muy por debajo de los valores exigidos en su regulación.

Gráfico III.5.11



4. Apuesta por las energías renovables.

El desarrollo de las energías renovables como forma de generación energética constituye un factor clave para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, conllevando numerosas ventajas: son fuentes inagotables, aprovechan los recursos

aut ctonos, disminuyen la dependencia energ tica del exterior mejorando la balanza de pagos con el exterior, inciden en la generaci n de empleo y desarrollo tecnol gico en nuestro  mbito regional, al tiempo que cuentan con un alto grado de aceptaci n y demanda social.

5. Impulso del ahorro y la eficiencia energ tica.

El impulso, tanto del ahorro energ tico (dejar de consumir cuando este consumo no es necesario) como de la eficiencia energ tica (optimizar el consumo energ tico para disminuir el uso de energ a pero produciendo los mismos resultados finales), son objetivos estrat gicos de la Generalitat.

Para ello, se vienen realizando una serie de medidas horizontales y sectoriales, dirigidas a los diversos consumidores finales con el fin de lograr reducir el consumo energ tico, mejorar la competitividad de las empresas valencianas y reducir el impacto medioambiental, facilitando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Uni n Europea en la Cumbre de Kioto y en el m s reciente Acuerdo de Par s, que entr  en vigor el 4 de noviembre de 2016, mediante un uso m s racional de la energ a.

Las actuaciones realizadas en los distintos objetivos estrat gicos han sido:

A. Autosuficiencia en la generaci n el ctrica.

Las energ as renovables deber n jugar un papel relevante, por lo que se impone su impulso y desarrollo en los pr ximos a os. La generaci n el ctrica que utiliza energ a de origen no renovable debe basarse principalmente en centrales de ciclo combinado, por presentar elevados niveles de rendimiento energ tico y por consumir gas natural, que entre los combustibles f siles es el que presenta menos tasas de emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes.

En el a o 2015 se promulg  el Real Decreto que regula el suministro de energ a el ctrica con autoconsumo por parte del Gobierno de Espa a, lo que tendr  efectos sobre el parque de generaci n futuro en la Comunitat Valenciana.

En el Registro administrativo de autoconsumo de energ a el ctrica dependiente del Ministerio de Energ a, Turismo y Agenda Digital, a finales de 2017 constaban ya inscritas 61 instalaciones de autoconsumo en la Comunitat Valenciana, con una potencia total de 163.273,14 kW.

A continuaci n, se detalla la situaci n de la generaci n el ctrica en 2017:

1) Ciclos Combinados:

En el a o 2017 se encuentran en operaci n una potencia de 1.654 MW en la central de ciclo combinado de Castell n y de 1.270 MW en la central de Sagunto. No obstante, en abril de 2015, la Direcci n General de Pol tica Energ tica y Minas autoriz  a Iberdrola Generaci n, S.A. al cierre del grupo 3 de la Central T rmica de Ciclo

Combinado de Castellón, ubicada en el término municipal de Castellón de la Plana, solicitado en noviembre de 2014, lo que supondría el cierre de uno de los dos grupos que tiene esta central de potencia 790 MW. Sin embargo, este cierre no se ha producido.

2) Energías Renovables:

Hasta el mes de diciembre de 2015, último dato publicado disponible, la potencia eléctrica en servicios instalada mediante la utilización de energías renovables fue de 3.746 MW. Las fuentes renovables utilizadas fueron:

- Hidráulica 2.119 MW
- Eólica 1.194 MW
- Fotovoltaica 351 MW
- Termosolar 50 MW
- Biomasa 26 MW
-

B. Garantía del abastecimiento de gas natural.

A continuación, se describen las actuaciones más importantes que se han realizado hasta el año 2017 para garantizar el abastecimiento de gas natural:

- Planta regasificadora de Sagunto. Finalizada su construcción en 2006, y con ampliaciones posteriores, constituye uno de las cuatro entradas de gas natural a la red de gaseoductos de la Comunitat. Actualmente, se encuentran en funcionamiento cuatro tanques, con una capacidad de 600.000 m³ y una capacidad de regasificación nominal de 1.000.000 Nm³/h. En la “Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016”, actualmente en suspenso, se prevé la instalación de un quinto tanque de almacenamiento de 150.000 m³ y una ampliación de la capacidad de regasificación de hasta 1.600.000 Nm³/h.
- Almacenamiento subterráneo “Cástor”. Actualmente, esta planta se encuentra paralizada y sus pozos están sellados.
- Por lo que respecta a la conexión con las Islas Baleares, Denia-Baleares, a través del gasoducto, ésta se encuentra en funcionamiento desde 2011.

C. Mejora de la calidad y del acceso del suministro energético a todos los ciudadanos.

Las actuaciones más importantes durante el año 2017 fueron las siguientes:

1) Redes de gas.

Las infraestructuras gasistas más próximas al ciudadano son las extensiones de ramales de distribución a partir del gasoducto de la red de transporte.

En el año 2017 se ha puesto en servicio el suministro de gas natural a las siguientes poblaciones, además de las extensiones de las redes en municipios donde ya existía suministro:

- Callosa de Segura
- Pedreguer
- Buñol

Las inversiones de estas actuaciones supusieron unos 44 millones de euros.

2) Redes eléctricas.

A continuación, figuran las actuaciones más importantes en infraestructuras eléctricas para el ejercicio 2017:

TRANSPORTE

- Línea de 400 kV Campanario-Ayora-Cofrentes (tramo Campanario-Ayora).
- Línea de entrada-salida en Godelleta desde la L/220kV Catadau-Torrent.
- Línea de 220kV Valle del Cárcer- Valldigna-Gandía.
- Línea de entrada-salida en SE Aqua desde la L/220 Beniferri- Fuente de San Luis.
- Instalación reactancia 150MVA en SE Catadau 400 kV (ampliación 1 posición).
- Instalación reactancia 150MVA en SE Benejama 400 kV (ampliación 1 posición).
- Instalación reactancia 150MVA en SE Rocamora 400 kV (ampliación 1 posición).
- Ampliación SE Cofrentes 400kV entrada nuevo circuito de Ayora-Cofrentes (1 posición).

DISTRIBUCIÓN

- Línea 66 kV Vinalesa-Viveros 1 (CSAT).
- ST Cirat 66/20 kV nuevo transformador 50 MVA.
- ST Montebello 220/20 kV nuevo transformador 50 MVA.
- ST Alzira nuevo módulo -1 celdas 20 kV.
- ST-Gandía 220/132 kV nuevo transformador 40 MVA y módulo 2 celdas 20 kV.
- ST-Gandía 220/132 kV nuevo autotrafo 225 MVA.
- ST-Cuart 132/20 kV nuevo transformador de 40 MVA.
- ST-Valle de Cárcer 220/20 kV nuevo transformador 50 MVA y módulo-1 celdas 20 kV.
- ST- Valldigna 220/20 kV nuevo transformador 50 MVA.
- STR-Alcora 66/20 kV nuevo transformador 40 MVA.
- ST-Parque Central 220/11 kV nuevo transformador 50 MVA.
- ST-Castellón Ingenio nuevo módulo-3 celdas 20 kV.
- ST La Núcia nuevo módulo de celdas 20 kV.
- ST-Aqua nuevos 6 módulos de celdas 20 kV.
- STR-Adzaneta nuevo módulo de celdas 20 kV.
- STR- Masalfasar 66/20 kV nuevo transformador 20 MVA.

- ST-Masanassa nuevo módulo 1 celdas 20 kV.

Las inversiones de las empresas distribuidoras y transportistas han supuesto en el año 2017 más de 175 millones de euros, incrementándose respecto a 2016.

D. Promoción de las energías renovables.

Las energías renovables suponen la única posibilidad de autoabastecimiento en energía primaria en la Comunitat Valenciana. El uso de éstas supone una reducción de los impactos medioambientales que conllevan los procesos de generación y transformación energéticos. Esto les confiere un especial interés dentro del diseño de políticas de desarrollo energético sostenible.

Para su desarrollo se tienen en cuenta factores tales como los recursos existentes (hidráulicos, biomasa, residuos sólidos urbanos, solar fotovoltaica, solar térmica, eólica y geotérmica), las tecnologías disponibles y los requerimientos de consumo, conjugando distintas políticas como la energética, la medioambiental, la industria y la agrícola.

En referencia a las actuaciones más importantes en la promoción de las Energías Renovables, cabe destacar:

- 1) Promoción de las Instalaciones de Autoconsumo de Energía Eléctrica.
- 2) Programas de Ayudas para el Fomento de las Energías Renovables.
- 3) Deducciones fiscales a las instalaciones de energías renovables en el ámbito doméstico.
- 4) Gestión de los Fondos de Compensación y Promoción vinculados al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.

1) Promoción de las instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica.

El autoconsumo constituye un pilar fundamental en el nuevo modelo energético impulsado por la Generalitat. L'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), con el objetivo de impulsar el autoconsumo en la Comunitat Valenciana, desarrolló en el año 2016 un Plan para el Fomento del Autoconsumo, que será integrado en el Plan de Energía Sostenible (PES) de la Comunitat Valenciana 2020.

Entre las actuaciones contempladas en este plan destacan:

- Aplicación de deducciones fiscales en el IRPF para aquellas personas que cuenten con instalaciones domésticas de autoconsumo, consistente en una deducción del 20% de las inversiones realizadas, con una base máxima de deducción de 8.000 euros al año.
- Establecimiento de una línea de financiación blanda para fomentar el autoconsumo en las PYME's valencianas. Dicha línea se implementó en 2017, contando con un presupuesto de 2,4 millones de euros, con origen en

el Fondo de Promoción del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana. Se trata de préstamos bonificados al 0% de interés con un máximo de 300.000€.

- Instalaciones de autoconsumo eléctrico en los edificios de la Generalitat, ya enmarcadas en el Plan de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y el autoconsumo en los edificios de la Generalitat. Entre los edificios más emblemáticos figura la Ciutat Adva. 9 d'Octubre.
- Actuaciones de difusión mediante el desarrollo de una plataforma web para la promoción y difusión del autoconsumo en todos los sectores económicos y productivos de la Comunitat Valenciana, así como actuaciones de apoyo técnico.

2) Programas de ayuda al fomento de las Energías Renovables

En la actualidad IVACE-ENERGIA dispone de una línea de ayudas en el Programa de Energías Renovables cuyo objetivo es impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables. Con este programa se pretende facilitar la consecución de los objetivos autonómicos establecidos en el PESCV2020 y a escala nacional establecidos en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 (PER).

El resumen global de las ayudas concedidas en 2017 ha sido de 56 proyectos con una inversión asociada en torno a 3,25 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.5.33. Se ha contado una subvención por importe de 1,51 millones de euros. Como puede apreciarse el mayor número de proyectos corresponden a energía de la biomasa, al igual que sucediera el año pasado.

Cuadro III.5.33

AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2017 A LOS TIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA C.V.

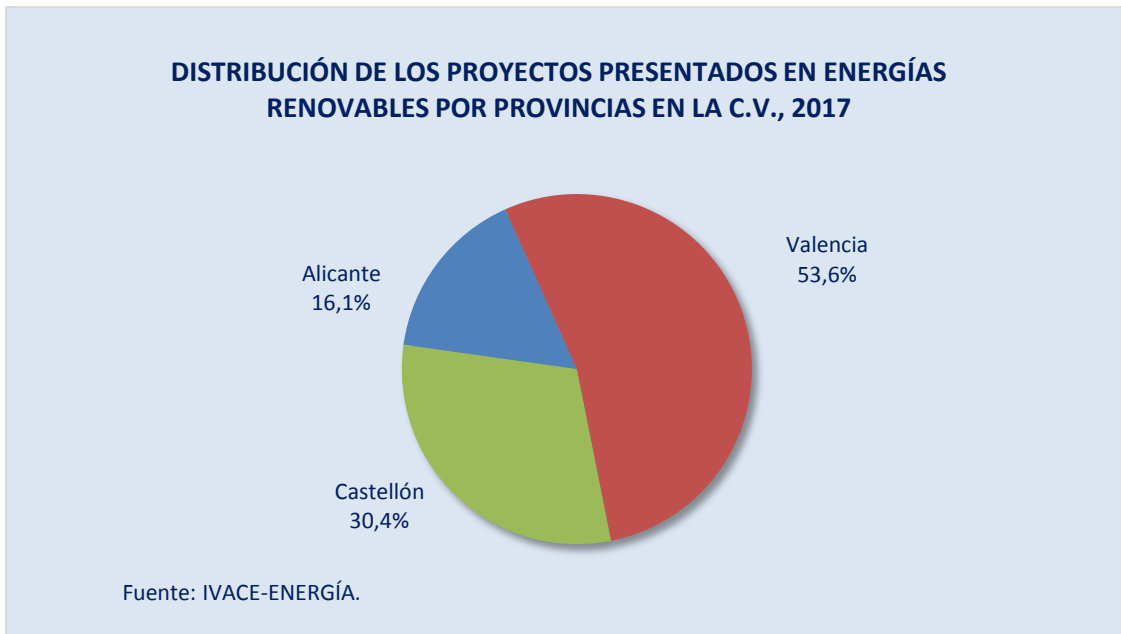
	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Subvención (Euros)
Solar Térmica	17	459.211	226.934
Eólica	2	21.264	9.302
Solar Fotovoltaica	10	351.663	153.956
Biomasa*	25	2.188.810	1.026.515
Geotérmica	2	235.961	96.551
Total	56	3.256.909	1.513.258

(*) Incluye los programas de biomasa y biogás.

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

El Gráfico III.5.12 muestra la distribución porcentual de los proyectos presentados en energías renovables por provincias en el año 2017. El 53,6% de los proyectos de ayudas pertenecieron a la provincia de Valencia (30 proyectos), le siguió Castellón con el 30,3% (17 proyectos) y finalmente la provincia de Alicante con el 16,1% (9 proyectos).

Gráfico III.5.12



En el Cuadro III.5.34 figuran detalladas las ayudas y proyectos apoyados por IVACE-ENERGÍA durante el ejercicio 2017, tanto por provincias como por tipos de energía.

Cuadro III.5.34

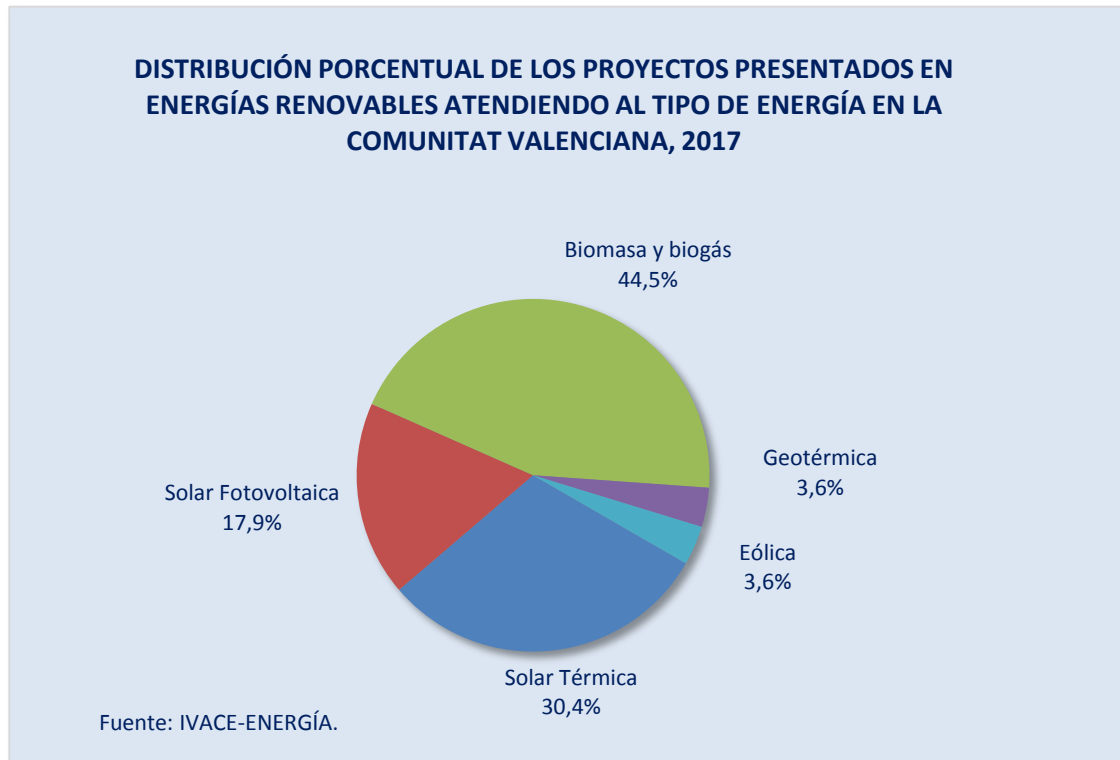
RESUMEN DE LAS AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2017 A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Subvención (Euros)
Provincia de Alicante			
Solar Térmica	5	152.108	75.169
Solar Fotovoltaica	-	-	-
Eólicas	-	-	-
Híbrido solar biomasa	-	-	-
Biomasa térmica	3	221.553	100.735
Producción de pellets	-	-	-
Tratamiento de campo biomasa	-	-	-
Geotérmica	1	212.914	85.161
Biogás	-	-	-
Eólicas-Fotovoltaicas	-	-	-
Total	9	586.575	261.065
Provincia de Castellón			
Solar Térmica	2	200.482	99.074
Solar Fotovoltaica	3	118.197	52.390
Eólicas	1	8.746	3.845
Híbrido solar biomasa	-	-	-
Biomasa térmica	7	895.555	411.223
Producción de pellets	2	524.015	258.959
Tratamiento de campo biomasa	1	54.486	26.926
Geotérmica	1	23.048	11.390
Biogás	-	-	-
Eólicas-Fotovoltaicas	-	-	-
Total	17	1.824.529	863.807
Provincia de Valencia			
Solar Térmica	10	106.622	52.691
Solar Fotovoltaica	7	233.466	101.566
Eólicas	1	12.518	5.457
Híbrido solar biomasa	2	78.736	37.538
Biomasa térmica	9	387.465	177.791
Producción de pellets	-	-	-
Tratamiento de campo biomasa	1	27.000	13.343
Geotérmica	-	-	-
Biogás	-	-	-
Eólicas-Fotovoltaicas	-	-	-
Total	30	845.807	388.386
Comunitat Valenciana			
Solar Térmica	17	459.212	226.934
Solar Fotovoltaica	10	351.663	153.956
Eólicas	2	21.264	40.883
Híbrido solar biomasa	2	78.736	37.538
Biomasa térmica	19	1.504.573	689.749
Producción de pellets	2	524.015	258.959
Tratamiento de campo biomasa	2	81.486	40.269
Geotérmica	2	235.962	96.551
Biogás	-	-	-
Eólicas-Fotovoltaicas	-	-	-
Total	56	3.256.911	1.513.258

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

Por su parte, en el Gráfico III.5.13 se muestra la distribución porcentual de los proyectos presentados por tecnologías, pudiéndose constatar que el mayor porcentaje de éstos se ha dado en la energía de la biomasa, que incluye los programas de híbrido solar biomasa, biomasa térmica, producción de pellets, tratamiento de campo biomasa y biogás con el (44,5%), ocupando el segundo lugar los correspondientes a la energía solar térmica con el 30,4%. Le sigue solar fotovoltaica con el 17,9%, ocupando los últimos lugares la geotérmica y eólica, ambas con el 3,6%.

Gráfico III.5.13



3) Deducciones fiscales a las instalaciones de energías renovables de ámbito doméstico

Este punto ya ha sido tratado al hablar de las instalaciones de autoconsumo y de energías renovables en el ámbito doméstico.

4) Gestión de los Fondos de Compensación y Promoción Vinculados al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana

Aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2001, el Plan Eólico de la Comunitat Valenciana es un Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, en este caso de energía eólica, promovido por la entonces Conselleria d'Indústria, Comerç i Energia y coordinado junto con la Conselleria d'Obres Públiques i Urbanisme y la Conselleria de Medi Ambient (actualmente estas Consellerias han cambiado de denominación).

El Plan tiene como objetivos, aprovechar el recurso eólico disponible en la Comunitat Valenciana, promover un mayor grado de diversificación energética y un

nivel superior de autoabastecimiento mediante la utilización de recursos energéticos propios, contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de las emisiones de CO₂ y de los gases de efecto invernadero, fomentar la protección del medio ambiente, introducir efectos de reequilibrio territorial a partir de la actuación en las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, el desarrollo de actividades industriales y económicas en general vinculadas a la energía eólica y, finalmente, establecer un procedimiento que permita la tramitación ágil y eficaz de la implantación de instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana.

Como datos relevantes del Plan Eólico cabe indicar que está prevista la instalación de 67 parques eólicos repartidos en 15 zonas a lo largo de toda la Comunitat Valenciana, con un total de 1.796 aerogeneradores que suman una potencia instalada en torno a 2.300 MW, que producirán del orden de 5.500 GWh al año y que suponen una inversión directa en parques de 2.300 millones de euros. A esto hay que sumar la inversión en infraestructuras eléctricas de evacuación (líneas y subestaciones) y la inversión asociada de carácter industrial y tecnológica comprometida, a través de los planes energéticos, que alcanza los 500 millones de euros y genera empleo para 2.000 trabajadores.

Estos datos corresponden a la convocatoria pública del año 2001, a los que se deben añadir los datos correspondientes a la nueva convocatoria de marzo de 2008, resuelta en el año 2009, con 340 MW de potencia, a instalar en las zonas 1, 2 y 3, que suponen una inversión directa del orden de 350 millones de euros y más de 200 millones de euros en inversión de carácter industrial y tecnológico asociada.

A finales del año 2017 se cuenta con una potencia puesta en servicio de 1.172,75 MW en instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana en desarrollo del Plan Eólico, a lo que hay que sumar los 20,49 MW de otros parques que se desarrollaron con anterioridad a la aprobación del citado plan.

Actualmente, el modelo de desarrollo de la energía eólica en la Comunitat Valenciana está siendo reformado para adaptarse a al nuevo escenario regulatorio y evolución tecnológica del sector.

De igual modo, es importante reseñar que entre los objetivos del Plan Eólico se encuentran alguno de carácter socioeconómico, y más concretamente los que se refieren a la introducción de efectos de reequilibrio territorial, a partir de la segunda actuación en las zonas socioeconómicas más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, de forma que el espacio físico que sirve de soporte a los parques eólicos reciba parte de los beneficios que su propio recurso genera.

En este sentido, el Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, incluye un análisis de las actuaciones de compensación derivadas de la implantación de instalaciones eólicas, y establece que la aplicación de los objetivos globales de compensación y equilibrio territorial propuestos por el plan supondrá la ampliación de estos efectos, extendiendo los beneficios al conjunto territorial soporte de la actuación.

A través de la Ley 10/2016, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y de Organización de la Generalitat, se creó el Fondo de Compensación Previsto en el Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.

Durante el año 2017 se gestionó la convocatoria del Fondo de Compensación correspondiente a los ingresos de 2016, mediante la publicación de una resolución del IVACE, de fecha 14 de julio de 2017, en la que se convocaba el Fondo de Compensación para el ejercicio 2016 y que contó con un presupuesto de 3.120.739€.

El número de proyectos ascendió a 49, de los cuales 26 fueron en Valencia y 23 en Castellón, con una inversión inducida de 4.796.774 euros, de los cuales 1.779.344 corresponden a Castellón y 3.017.430 a Valencia. Para estos proyectos se contó con una subvención de 1,73 millones de euros para la provincia de Valencia y de 1,37 para la de Castellón. La provincia de Alicante no contó con ningún proyecto.

Asimismo, a través de la ley 10/2012, de 21 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, se creó el Fondo de Promoción previsto en el marco del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana (PECV).

Durante los años 2016 y 2017 el IVACE redactó las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de los Fondos de Compensación y Promoción vinculados al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, las cuales han pasado todas las etapas e informes preceptivos hasta su publicación en el DOGV, a través de la Orden 5/2017, de 20 de febrero, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

La primera convocatoria en el marco de este Fondo de Promoción se ha desarrollado durante el año 2017 y ha sido destinada a la financiación de proyectos de producción de energía eléctrica de carácter renovable, en régimen de autoconsumo, en empresas, entidades y ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, con los siguientes resultados:

El número total de proyectos ha sido de 14, de los cuales 8 corresponden a la provincia de Valencia, 4 a la de Alicante y 2 a la de Castellón. El importe total de la inversión ha ascendido a 859.498€, habiéndose concedido una ayuda en forma de financiación retornable por el importe íntegro de la inversión.

El CES-CV considera una alternativa esencial para la Comunitat Valenciana la extensión e impulso de la generación de energía mediante fuentes renovables así como la adopción de medidas para potenciar el autoconsumo, evitando cualquier penalización del mismo.

E. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

Dentro de la política energética de la Generalitat, el impulso al ahorro y la eficiencia energética tiene como objetivo básico, la disminución de los consumos energéticos en todos los sectores de la sociedad, en sintonía con los compromisos europeos adquiridos en la lucha contra el cambio climático. Esta promoción del ahorro y la eficiencia energética tiene, asimismo, una clara voluntad de concienciación de la opinión pública sobre la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía, sin que por ello los ciudadanos deban de renunciar al confort.

En concreto, las actuaciones en ahorro y eficiencia que realiza la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, a través de IVACE-ENERGÍA, se enmarcan dentro del Plan de Energía Sostenible de la Comunitat Valenciana 2020 (PESCV2020).

Este Plan es la herramienta fundamental con que cuenta el Consell para avanzar hacia un nuevo modelo energético, capaz de proveer las necesidades energéticas de nuestra Comunitat y basado esencialmente en fuentes de energías renovables autóctonas y en un uso racional y eficiente de los recursos energéticos.

Dicho Plan parte de cuatro principios básicos:

Promover la transición a un sistema energético bajo en carbono, basado en fuentes de energía renovables autóctonas; impulsar la utilización racional y eficiente de los recursos energéticos en los diferentes sectores económicos; optimizar el consumo eléctrico en las instalaciones de la Administración de la Generalitat Valenciana, mejorando su eficiencia energética e incorporando energías renovables; y por último, priorizar los sistemas de autoconsumo favoreciendo su utilización en los hogares, empresas y administraciones públicas.

A partir de estos principios se han establecido unos objetivos concretos para el horizonte 2020, en sintonía con los objetivos europeos:

- Conseguir en 2020 que el 12,9% del consumo de energía final provenga de fuentes de energías renovables.
- Mejora de la intensidad energética final en un 1,5% interanual entre 2014 y 2020.
- Incrementar en 100 MW la potencia eléctrica instalada proveniente de sistemas de autoconsumo.
- Reducir el consumo energético de la Generalitat en un 12% en 2020, respecto al nivel de referencia (año 2014).

Para lograr los objetivos se desarrollarán los siguientes planes específicos:

- Plan de Energías Renovables
- Plan de Ahorro y Eficiencia Energética
- Plan de Fomento del Autoconsumo

- Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, fomento de las energías renovables y el autoconsumo en los edificios, infraestructuras y equipamientos del sector público de la Generalitat.

A continuación, se describen las actuaciones más significativas realizadas por IVACE-Energía en materia de Ahorro y Eficiencia Energética en 2017

1) Programas de ayuda a la eficiencia energética.

- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA. Fomenta inversiones en proyectos de ahorro y eficiencia energética en los procesos industriales de las empresas de la Comunitat Valenciana. Las actuaciones que se apoyan son, entre otros, la recuperación del calor, mejora de rendimientos de equipos, e instalación de variadores de velocidad.
- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN. El programa prevé ayudas a las inversiones tendentes al ahorro y la eficiencia energética en edificios. Las actuaciones más importantes son la mejora de la eficiencia energética en instalaciones térmicas, mejora de la eficiencia energética en alumbrado de edificios y la implantación de sistemas de gestión energética integral.
- IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA. Consiste en ayudas para la implantación de sistemas de gestión energética basados en la norma ISO 50001, incluyendo la realización de una auditoría energética, la inversión en un sistema de gestión energética (monitorización y control de las instalaciones) y el proceso de certificación en la norma ISO 50001.
- PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TRANSPORTE. Se trata de apoyos a las inversiones tendentes al ahorro y la eficiencia energética en el sector del transporte. Las actuaciones más importantes consisten en proyectos piloto de movilidad sostenible, promoción del transporte urbano en bicicleta, proyectos de logística urbana sostenible, sistemas inteligentes de transporte público urbano, adquisición de vehículos eléctricos o con combustibles alternativos y promoción de estaciones de recarga eléctrica.
- PROGRAMA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR. Prevé ayudas para incentivar la renovación de los sistemas de alumbrado público con criterios de eficiencia energética, introduciendo los nuevos avances tecnológicos en materia de iluminación viaria en estos municipios, mediante la concesión de ayudas reembolsables bonificadas en su tipo de interés, combinadas con una subvención.
- PROGRAMA PLANES RENOVE. Estos planes tienen como objetivo facilitar la renovación de calderas y la rehabilitación térmica de cerramientos en viviendas.

El Cuadro III.5.35 presenta el balance de gestión 2017 del Programa “Ahorra con Energía”, el presupuesto del programa y los sectores a los que va dirigido.

Cuadro III.5.35

PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" BALANCE DE GESTIÓN 2017

Sectores a los que va dirigido	Presupuesto (€)	% del presupuesto
INDUSTRIA	2.150.000	29,74%
EDIFICACIÓN	450.000	6,22%
SISTEMAS DE GESTIÓN	329.150	4,55%
MOVILIDAD SOSTENIBLE	750.000	10,37%
INFRAESTRUCTURA RECARGA VEHÍCULOS	500.000	6,92%
ALUMBRADO PÚBLICO	2.000.000	27,67%
PLAN RENOVE DE CALDERAS	200.000	2,77%
PLAN RENOVE DE VENTANAS	850.000	11,76%
TOTAL	7.229.150	100,00%

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

En el Cuadro III.5.36 aparecen reflejados el número de expedientes durante 2017, los sectores, la descripción de las actuaciones a los que se han dirigido, así como el importe total de la inversión, la cual se ha situado en 25,51 millones de euros, contándose con una subvención de 6,98 millones de euros. Estas cifras son superiores a las de 2016 que contó con una inversión de 19,14 millones de euros y una subvención de 5,59 millones de euros.

Cuadro III.5.36

PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" C. VALENCIANA 2017. SECTORES Y PROGRAMAS

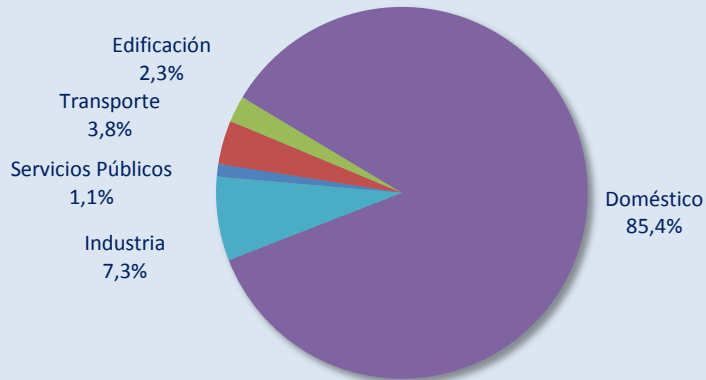
Ayudas "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética E4+"	Número	Inversión (€)	Ayuda (€)
INDUSTRIA	153	12.883.562	2.455.203
Sistemas de Gestión Energetica basados en la Norma ISO 500C	3	74.123	24.372
Inversiones en Medidas de Ahorro de Energía en la Industria	150	12.809.439	2.430.831
EDIFICACIÓN	48	2.112.034	473.947
Mejora E.E. Instalaciones Iluminación Edificios Existentes	22	475.934	108.790
Mejora E.E. Instalaciones Térmicas Edificios Existentes	26	1.636.100	365.157
TRANSPORTE	80	3.792.082	1.065.531
Adquisición de vehículos eléctricos o con combustibles alternativos	13	2.164.574	363.607
Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	50	763.007	315.553
Promoción del transporte público en bicicleta	2	115.280	46.112
Proyectos piloto de movilidad urbana sostenible	6	320.685	160.343
Sistemas inteligentes de transporte público urbano	9	428.536	179.916
DOMÉSTICO	1.787	4.721.561	987.481
Plan de Calderas	746	1.127.101	186.500
Plan de Ventanas	1.041	3.594.460	800.981
SERVICIOS PÚBLICOS	24	2.000.000	2.000.000
Renovación Inst. Alumbrado Público Ext. Existentes	24	2.000.000	2.000.000
TOTAL	2.092	25.509.239	6.982.162

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

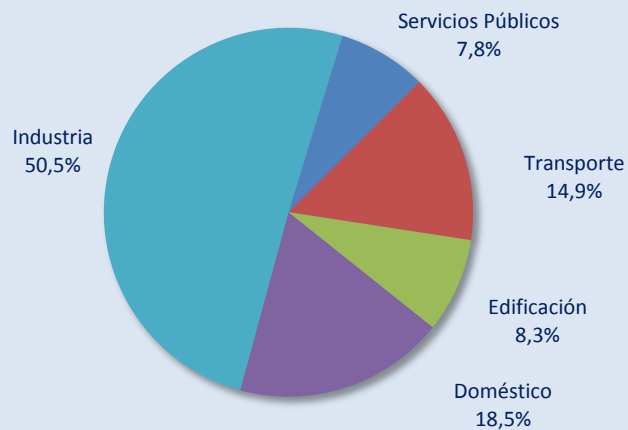
El Gráfico III.5.14 desglosa la distribución del número de expedientes, las inversiones asociadas y la distribución de las ayudas de ahorro en eficiencia energética por sectores económicos. Atendiendo a la distribución del número de expedientes por sectores, ocupa el primer lugar el doméstico con el 85,4%, seguido de la industria con el 7,3%, contando el transporte con el 3,8%, la edificación, con el 2,3% y los servicios públicos, con el 1,1%. El sector con mayor inversión ha sido la industria con el 50,5%, seguido del doméstico (Planes RENOVE) con el 18,5%, el transporte con el 14,9%, seguido de la edificación con el 8,3% y por último los servicios públicos con el 7,8%. Por último, la distribución de las ayudas ha sido del 35,2% en la industria, seguida de los servicios públicos con el 28,6%, el transporte con el 15,3% y el doméstico con el 14,1%. Por último, la edificación representa el 6,8% del total de las ayudas.

Gráfico III.5.14

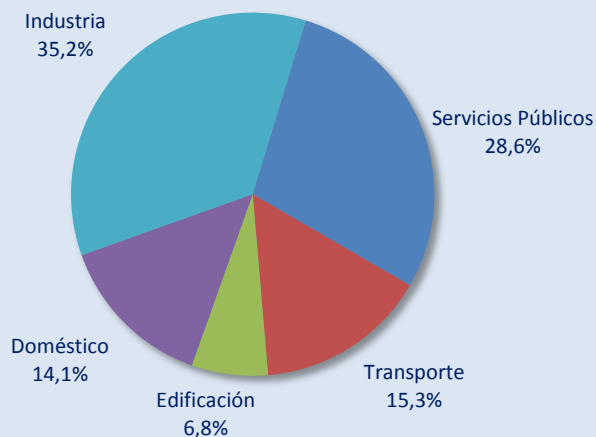
DISTRIBUCIÓN DEL Nº DE EXPEDIENTES EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017



DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017



DISTRIBUCIÓN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017



Fuente: IVACE-ENERGÍA.

El Cuadro III.5.37 contiene, por provincias, las distintas actuaciones realizadas, así como el importe de la inversión y la ayuda concedida. El mayor número de expedientes corresponde a la provincia de Valencia con 1.355, seguida de Alicante con 410 y finalmente Castellón con 327. En total, se han llevada a cabo 2.092 expedientes, 28 más que en el ejercicio 2016. La mayor inversión se ha dado en la provincia de Valencia, con 13,5 millones de euros, seguida de Castellón con 7,3 millones y Alicante con 4,7 millones de euros. El importe total de la inversión se ha situado en 25,5 millones. En el año 2016 la inversión fue de 19,1 millones habiéndose llevado a cabo 2.063 expedientes. El alto número de expedientes para este ejercicio se debe nuevamente a los expedientes del Plan RENOVE de calderas y ventanas (1.787). Para este año los expedientes han contado con una ayuda de 6,98 millones de euros, tal y como queda detallado a continuación.

Por su parte, el Gráfico III.5.15 contempla la distribución provincial del número de expedientes, inversión y distribución de ayudas de Ahorro y Eficiencia Energética del Programa Ahorra con Energía. La provincia de Alicante registró el 19,6% de los expedientes presentados, la de Castellón el 15,6%, siendo del 64,8% para la provincia de Valencia. Por lo que respecta a la distribución de la inversión, la provincia de Alicante representó el 18,5%, la de Castellón el 28,7% y la de Valencia el 52,8%. La distribución de las ayudas fue del 22,5% en Alicante, del 22,3% en Castellón y del 55,2% en Valencia.

Cuadro III.5.37

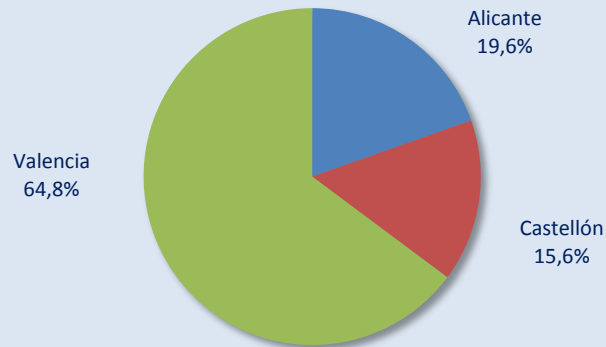
PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" COMUNITAT VALENCIANA 2017
AYUDAS POR PROVINCIAS

	Nº Expediente	Inversión (€)	Subvención/ Ayudas (€)
ALICANTE	410	4.731.828	1.570.992
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O PROPULSADOS POR COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS	5	126.616	36.900
INFRAESTRUCTURA DE RECARGA PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO	12	85.632	37.121
INVERSIONES AHORRO DE ENERGIA EN LA INDUSTRIA	33	2.004.156	415.805
MEJORA EFIC. ENERG. INST. ILUM. INT. EDIF. EXISTENTES	15	216.908	44.376
MEJORA EFIC. ENERG. INST. TERMICAS EDIF. EXISTENTES	9	708.284	169.726
PLAN RENOVE DE CALDERAS DOMÉSTICAS	119	191.426	29.750
PLAN RENOVE DE VENTANAS	209	690.537	156.669
RENOVACIÓN INST. ALUMBRADO PUBLICO EXT. EXISTENTES	2	55.253	27.627
PROYECTOS PILOTO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	6	653.017	653.017
CASTELLÓN	327	7.321.525	1.556.411
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O PROPULSADOS POR COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS	1	18.500	6.000
INFRAESTRUCTURA DE RECARGA PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO	11	296.931	133.680
INVERSIONES EN MEDIDAS DE AHORRO DE ENERGIA EN LA INDUSTRIA	45	5.479.079	806.075
MEJORA EFIC. ENERG. INST. ILUM. INT. EDIF. EXISTENTES	2	109.573	33.721
MEJORA EFIC. ENERG. INST. TERMICAS EDIF. EXISTENTES	4	150.293	40.911
PLAN RENOVE DE CALDERAS DOMÉSTICAS	65	104.812	16.250
PLAN RENOVE DE VENTANAS	190	724.290	154.102
PROYECTOS PILOTO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	1	105.589	52.795
RENOVACIÓN INST. ALUMBRADO PUBLICO EXT. EXISTENTES	7	299.823	299.823
SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	1	32.635	13.054
VALENCIA	1.355	13.455.885	3.854.761
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O PROPULSADOS POR COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS	7	2.019.458	320.707
INFRAESTRUCTURA DE RECARGA PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO	27	380.444	144.753
INVERSIONES EN MEDIDAS DE AHORRO DE ENERGIA EN LA INDUSTRIA	72	5.326.204	1.208.950
MEJORA EFIC. ENERG. INST. ILUM. INT. EDIF. EXISTENTES	5	149.453	30.693
MEJORA EFIC. ENERG. INST. TERMICAS EDIF. EXISTENTES	13	777.523	154.520
PLAN RENOVE DE CALDERAS DOMÉSTICAS	562	830.863	140.500
PLAN RENOVE DE VENTANAS	642	2.179.633	490.210
PROMOCION DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN BICICLETA	2	115.280	46.112
PROYECTOS PILOTO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	3	159.843	79.922
RENOVACIÓN INST. ALUMBRADO PUBLICO EXT. EXISTENTES	11	1.047.160	1.047.160
SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA BASADOS EN LA NORMA ISO50001	3	74.123	24.372
SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	8	395.901	166.862
TOTAL COMUNITAT VALENCIANA	2.092	25.509.239	6.982.164

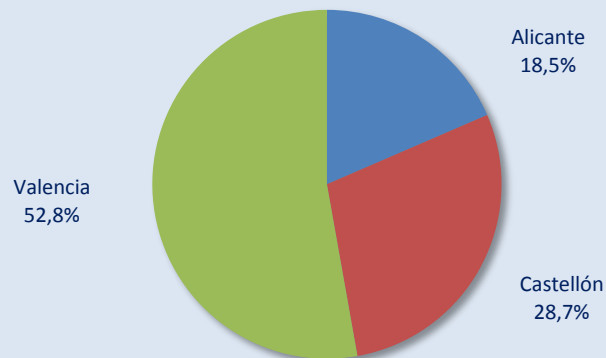
Fuente: IVACE-ENERGÍA.

Gràfico III.5.15

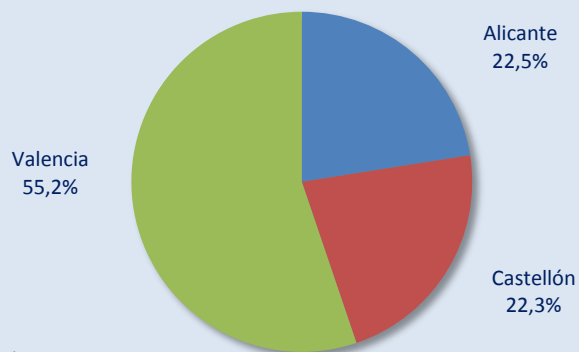
DISTRIBUCIÓN DEL Nº DE EXPEDIENTES EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017



DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017



DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017



Fuente: IVACE-ENERGÍA.

2) Plan de impulso del vehículo eléctrico y despliegue de la infraestructura de recarga en la Comunitat Valenciana.

Durante el año 2017, se ha desarrollado y puesto en marcha por IVACE el “Plan de Impulso del vehículo eléctrico y despliegue de la infraestructura de recarga en la Comunitat Valenciana”, con el objetivo de estimular la demanda de los vehículos eléctricos y desarrollar una estructura de recarga que permita avanzar hacia un modelo de viabilidad más sostenible en nuestra Comunitat.

El Plan analiza la situación actual de la movilidad eléctrica en nuestro territorio, así como el estado de la tecnología asociada y las barreras existentes para el despliegue de la infraestructura del vehículo eléctrico. También incluye la puesta en marcha de un conjunto de incentivos para fomentar tanto la adquisición de vehículos eléctricos como la implantación de estructuras de recarga.

3) Certificación energética de edificios.

La Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo, modifica la Directiva 2002/91/CE, siendo objeto de transposición a través del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, norma que procede a refundir lo válido del Real Decreto 47/2007, derogándolo y completándolo y ampliando su ámbito a todos los edificios, incluyendo los existentes y los edificios ocupados por una autoridad pública.

El Real Decreto 235/2013 establece la obligación de poner a disposición de los compradores o usuarios de los edificios un certificado de eficiencia energética, que debe incluir valoraciones comparativas con el fin de que los consumidores puedan evaluar la eficiencia energética del edificio y sus prestaciones materializadas en forma de Certificado de Eficiencia Energética; todo ello, en aras a favorecer la promoción de edificios de alta eficiencia energética y las inversiones en ahorro de energía. Además, se establece el procedimiento básico que debe cumplir la metodología de cálculo de la calificación energética.

Mediante el Decreto 112/2009, del Consell, por el que se regulan las actuaciones en materia de eficiencia energética de edificios, se designa a l'Agència Valenciana de l'Energia como órgano competente para el seguimiento de la certificación de eficiencia energética de edificios en la Comunitat Valenciana. Tras la entrada en vigor de la Ley 1/2013, en la que se suprime l'Agència Valenciana de l'Energia, sus funciones son asumidas por l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE).

Además, mediante este Decreto se crea el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios en la Comunitat Valenciana, en el cual se han de inscribir los Certificados de Eficiencia Energética del Proyecto y del Edificio Terminado, así como el Certificado de Eficiencia Energética de los Edificios Existentes.

La estadística de viviendas (edificios de uso doméstico) y locales (terciario) registrados y su calificación energética a fecha de diciembre 2017 viene detallada en el Cuadro III.5.38.

En primer lugar, se presenta la estadística de edificios nuevos, atendiendo a su calificación de emisiones y calificación de consumo energía primaria. El número total de certificados ascendió a 14.767 frente a los 10.332 de 2016, de los cuales 14.613 corresponden a viviendas de uso doméstico y 154 a locales.

Seguidamente, figuran los certificados emitidos para edificios existentes que han alcanzado la cifra de 460.268, frente a los 369.788 del ejercicio 2016, de los cuales 435.234 corresponden a viviendas de uso doméstico y 25.034 a locales.

A finales de 2017 existían alrededor de 9.150 técnicos certificadores.

Cuadro III.5.38

EDIFICIOS Y LOCALES REGISTRADOS Y SU CALIFICACIÓN ENERGÉTICA A 31/12/2017

	EDIFICIOS NUEVOS											
	Calificación Emisiones					Calificación Consumo Energía Primaria (EP)						
	TERCIARIO		VIVIENDAS		TOTAL	TERCIARIO		VIVIENDAS		TOTAL		
Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	EDIFICIOS (M ²)	TOTAL SUP. (M ²)	Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	EDIFICIOS (M ²)	TOTAL SUP. (M ²)	
A	68	230.948	583	84.032	651	314.980	50	204.460	349	43.125	399	247.585
B	49	250.409	2.982	333.213	3.031	583.622	54	241.021	1.557	209.086	1.611	450.107
C	18	25.284	2.744	265.374	2.762	290.658	15	18.676	3.927	382.188	3.942	400.864
D	9	4.159	4.928	468.445	4.937	472.604	5	2.566	2.637	268.877	2.642	271.443
E	10	3.992	3.375	329.815	3.385	333.807	5	2.486	1.547	144.545	1.552	147.031
F							1	192			1	192
G									12	801	12	801
(en blanco)			1	232	1	232	24	45.391	4.584	432.489	4.608	477.880
TOTAL	154	514.792	14.613	1.481.111	14.767	1.995.903	154	514.792	14.613	1.481.111	14.767	1.995.903

	EDIFICIOS EXISTENTES											
	Calificación Emisiones					Calificación Consumo Energía Primaria (EP)						
	TERCIARIO		VIVIENDAS		TOTAL	TERCIARIO		VIVIENDAS		TOTAL		
Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	EDIFICIOS (M ²)	TOTAL SUP. (M ²)	Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	EDIFICIOS (M ²)	TOTAL SUP. (M ²)	
A	164	116.950	220	34.768	384	151.718	133	96.429	75	37.511	208	133.940
B	1.067	1.266.950	1.838	458.673	2.905	1.725.623	1.106	864.528	1.419	339.254	2.525	1.203.782
C	6.340	3.929.024	6.394	908.547	12.734	4.837.571	5.790	4.144.821	4.305	629.286	10.095	4.774.107
D	7.216	2.592.387	39.414	4.390.446	46.630	6.982.833	7.168	2.662.147	29.706	3.859.541	36.874	6.521.688
E	5.135	1.518.129	244.965	24.754.548	250.100	26.272.677	5.155	1.526.802	242.896	24.809.443	248.051	26.336.245
F	2.838	616.601	51.686	5.477.037	54.524	6.093.638	3.288	694.760	46.480	5.171.338	49.768	5.866.098
G	2.274	466.342	90.717	9.666.790	92.991	10.133.132	2.389	514.978	110.255	10.834.616	112.644	11.349.594
(en blanco)							5	1.918	98	9.819	103	11.737
TOTAL	25.034	10.506.383	435.234	45.690.809	460.268	56.197.192	25.034	10.506.383	435.234	45.690.808	460.268	56.197.191

Fuente: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

4) Plan de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y autoconsumo en los edificios de la Generalitat.

En fecha 13 de enero de 2017 se publicaba en el DOGV el “Acuerdo de 16 de diciembre de 2016”, del Consell, por el que se aprueba el Plan ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y el autoconsumo en los edificios, infraestructuras y equipamientos del sector público de la Generalitat, con el objetivo de reducir el consumo de energía y, consecuentemente, minorar el importe de la factura energética, mediante la realización de medidas de ahorro y eficiencia energética en los edificios públicos de la Generalitat.

El Plan establece objetivos cuantificables en materia de ahorro y eficiencia energética, uso de energías renovables e instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en los edificios, infraestructuras y equipamientos públicos de la Generalitat, con un ahorro energético mínimo global del 12% en 2020 y del 25% en 2025, sobre el nivel de base de referencia del consumo energético global del sector público de la Generalitat.

Para conseguir estos objetivos el Plan articula las siguientes medidas:

- Creación de una plataforma de gestión energética unificada.
- Impulso a las auditorías y certificaciones energéticas de los edificios públicos.
- Creación de un Plan de Gestión Energética (PGE) de los edificios, infraestructuras y equipamientos públicos.
- Realización de inversiones en materia de ahorro y eficiencia energética y de aplicación de las energías renovables de estos edificios.
- Fomento del autoconsumo de la energía eléctrica.
- Valoración de aspectos de eficiencia energética en la contratación y gestión de las instalaciones.
- Fomento de planes de movilidad en los centros de trabajo que cuenten con un número significativo de personas al servicio de la Generalitat.
- Desarrollo de campañas y programas de formación, sensibilización e información a usuarios y responsables de la gestión energética en edificios públicos de la Generalitat.

5) Asesoramiento en la optimización de la tarifa eléctrica a edificios de la Administración Autonómica.

El notable incremento experimentado por las tarifas eléctricas en los últimos años ha provocado que la optimización de la misma constituya uno de los objetivos básicos en la contención del gasto por parte de la administración. En tal sentido, desde IVACE-ENERGIA se ha habilitado una línea de asesoramiento en la optimización de la tarifa eléctrica, la cual se divide en dos grandes actuaciones:

- **Elaboración de pliegos de condiciones técnicas para los concursos de contratación del suministro de energía eléctrica.** Los técnicos de IVACE-ENERGIA han colaborado con la Central de Compras de la Generalitat en la elaboración del pliego de condiciones técnicas del acuerdo marco de suministro de energía eléctrica (expediente 1/16CC).

Asimismo, en base a lo especificado en el apartado 30.3.1 del pliego de cláusulas administrativas, donde se señala que se puede recabar el asesoramiento para la elaboración de cuestiones técnicas, durante los años 2016 y 2017 se han realizado 48 informes de asesoramiento a diferentes Consellerias y Entidades de la Generalitat, con el fin de llevar a cabo las licitaciones derivadas del acuerdo marco. En total, se han licitado 1.233 puntos de suministro con un consumo anual, aproximado de 420.826.065 kWh.

- **Realización de estudios de optimización de la tarifa eléctrica.** En un primer momento se llevó a cabo un análisis general de todos los suministros pertenecientes al Programa de Gestión Energética, analizándose en el mismo la posible optimización de potencia. Los resultados que se obtuvieron fueron que se podría obtener un ahorro de 1,1 millones de euros con esta optimización. En algunos casos, previa petición de los responsables, se efectuaron análisis con más profundidad en algunas Consellerias y Entidades; entre otras, Presidència, Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana y Palau de Les Arts.

El Cuadro III.5.39 muestra los resultados de las licitaciones llevadas a cabo.

Cuadro III.5.39

INFORMES DE ASESORAMIENTO PARA LOS CONCURSOS DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2017

Conselleria/Entidad	SUMINISTRO	
	CUPs	kWh
C. SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA	311	252.351.072
C. JUSTÍCIA, ADMINISTRACIÓ PÚBLICA, REFORMES DEMOCRÀTIQUES,...	58	20.183.901
CONSORCIO HOSPITALES VALÈNCIA	22	19.638.546
C. HABITATGE, OBRES PÚBLIQUES I VERTEBRACIÓ TERRITORI	162	16.477.639
C. EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT	27	11.921.649
C. IGUALTAT I POLÍTIQUES INCLUSIVE	90	11.311.323
CACSA	3	9.401.413
CONSORCIO HOSPITALES CASTELLÓ	7	8.347.999
PALAU DE LES ARTS	1	7.415.116
HISENDA I MODEL ECONÒMIC (9 D'OCTUBRE)	2	6.885.457
RTVV	64	6.647.941
SERVEF	78	5.029.755
IVIA	4	4.025.977
VAERSA-PLANTAS	11	3.931.211
SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA CV	21	3.725.763
C. HISENDA I MODEL ECONÒMIC	19	3.058.246
C. AGRICULTURA, MEDI AMBIENT, CANVI CLIMÀTIC...	59	2.686.752
IVAM	1	2.374.166
IVAS	26	2.388.387
CIUDAD DE LA LUZ	3	1.996.459
C. PRESIDÈNCIA (EMERGÈNCIES)	20	1.949.751
AVT	9	1.934.547
CULTURARTS	10	1.902.964
CIRCUITO MOTOR	1	1.677.042
C. PRESIDÈNCIA (EDIFICIOS)	8	1.521.377
PROPs II	2	1.499.909
IVAG	12	1.200.361
C. AGRICULTURA, MEDI AMBIENT, CANVI CLIMÀTIC...(ED. MEDI AMBIEN	71	1.038.656
IVAT (PROP)	1	919.416
CEAM	1	809.979
EIGE	91	795.394
CONSORSI DE MUSEUS	2	744.439
FISABIO	1	739.380
C. ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERCI I TREBALL	5	624.118
C. TRANSPARÈNCIA, RESPONSABILITAT SOCIAL...	1	1.405.056
INVASSAT	3	359.853
IVAT EDIFICIOS	6	353.917
VAERSA OFICINAS	6	348.978
IVACE	2	239.931
CONSELL JURÍDIC CONSULTIU	1	224.671
SINDICATURA DE COMPTES	1	223.199
CIEGSA	1	168.024
EPSAR	3	126.445
SINDICATURA DE GREUGES	1	85.799
CENTRE ARTESANIA	1	64.023
CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA	1	36.218
C. PRESIDÈNCIA (SS.TT. TURISMO)	2	24.071
FUNDACIÓ DE ESTUDIS SUPERIORS	1	9.775
TOTAL GENERALITAT	1.233	420.826.065

Fuente: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

5.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA

5.4.1. Contaminación Atmosférica

En relación con la contaminación atmosférica y teniendo en cuenta la normativa europea y estatal de la calidad del aire, se presentan los datos recogidos en las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica, de la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica.

La evaluación de la calidad del aire ambiente se realiza en base a la normativa derivada de la Directiva 2008/50/CE, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, plasmada en el marco normativo estatal mediante el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Esta normativa establece valores límite y umbrales de alerta para los distintos parámetros, a excepción del ozono, para el cual se establecen valores objetivos, umbrales de información y alerta, regulándose también en la normativa la evaluación, mantenimiento y la mejora de la calidad del aire en relación a dichas sustancias.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al análisis de los parámetros de contaminación para el año 2017 en las distintas estaciones de control de nuestra Comunitat.

En el Cuadro III.5.40 se recogen las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica en la Comunitat Valenciana en servicio durante el ejercicio 2017.

Cuadro III.5.40

ESTACIONES AUTOMÁTICAS CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
Comunitat Valenciana, 2017

ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
Nombre	Municipio	Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
EL PLA	Alacant	ALMASSORA-C.P.	Almassora	ALBALAT DELS T.	Albalat dels Tarongers
FLORIDA-BABEL	Alacant	OCHANDO		ALGAR DE PALANCIA	Algar de Palància
RABASSA	Alacant	BENICÀSSIM	Benicàssim	ALZIRA	Alzira
PARC_MOV_PROV	Alacant	BURRIANA	Burriana	BENIGÁNIM	Benigánim
ALACANT METMOLL 17	Alacant	BU. RESIDENCIA	Burriana	BUÑOL CEMEX	Buñol
ALACANT AP_ISM	Alacant	PENYETA	Castelló	FACULTATS	Burjassot
ALACANT AP_T FRUT	Alacant	ERMITA	Castelló	CAUDETE	Caudete de las Ftes.
ALACANT AP_D-PESQUE	Alacant	GRAU	Castelló	CHIVA UM	Chiva
V. DELS LLIRIS	Alcoi	P. D'ESPORTS	Castelló	CORTES DE PALLÁS	Cortes de Pallás
BENIDORM	Benidorm	ITC	Castelló	GANDIA	Gandia
ELDA-LACY	Elda	AGOST	Chilches	LA POBLA DE	
AGROALIMENTARI	Elx	XILXES	Chilches	VALLBONA - LA	La Pobla de Vallbona
ELX-PARC BOMBERS	Elx	CIRAT	Cirat	VEREDA	
NOVELDA	Novelda	CORATXAR	P. Benifassar	ONTINYENT	Ontinyent
ORIHUELA	Orihuela	LA VALL D'UIXÓ	Vall d'Uixó	PATERNA-CEAM	Paterna
EL PINÓS	Pinoso	L'ALCORA-PM	L'Alcora	QUART	Quart de Poblet
TORREVIEJA	Torrevieja	L'ALCORA	L'Alcora	PORT DE SAGUNT	Sagunt
		MORELLA	Morella	SAGUNT-NORD	Sagunt
		ONDA	Onda	CEA-SAGUNT	Sagunt
		SANT JORDI	San Jorge	TORREBAJA	Torrebaaja
		T. ENDOMÉNECH	Torre Endoménech	TORRENT-EL VEDAT	Torrent
		VALL D'ALBA PM	Vall d'Alba	P. SILLA	Valencia
		VILA-REAL-PM	Vila-real	VIVERS	Valencia
		VILAFRANCA	Villafranca del Cid	POLITÉCNICA	Valencia
		VINAROSPLANTA	Vinarós	AVD. FRANCIA	Valencia
		VINAROS PLAT.	Vinarós	MOLÍ DEL SOL	Valencia
		VIVER	Viver	Cª METEO.	Valencia
		ZORITA	Zorita del Maestrazgo	BULEVARD SUD	Valencia
				VLC-ALBUFERA	Valencia
				VILAMARXANT	Vilamarxant
				VILLAR DEL ARZ.	Villar del Arzobispo
				ZARRA EMEP	Zarra

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Todas las estaciones automáticas de control de la contaminación atmosférica se encuentran equipadas con monitores de medida y un sistema de adquisición de datos, que recoge la información registrada por cada monitor. Los datos se transmiten hasta el Centro de Contaminación Atmosférica, ubicado en la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, donde se analiza y evalúa la información recibida.

Los Cuadros III.5.41 a III.5.50 analizan los distintos parámetros de contaminación: arsénico, benceno, cadmio, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, níquel, ozono, partículas en suspensión y plomo.

Cuadro III.5.41

NIVELES DE ARSÉNICO (As) 2017, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación		Valor promedio de Arsénico (ng/m ³)
AGOST	Agost	0,53
ALACANT - EL PLA	Alacant - El Pla	0,21
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	Alcoi - Verge dels Lliris	0,12
ALZIRA	Alzira	0,28
BURJASSOT - FACULTATS	Burjassot - Facultats	0,28
BURRIANA - RESIDENCIA	Burriana - Residencia	0,91
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	Castelló - Patronat d'Esports	0,45
CHIVA_UM		0,20
CIRAT	Cirat	0,35
EL PINÓS	El Pinós	0,13
ELX - AGROALIMENTARI	Elx - Agroalimentari	0,20
ELX - PARC DE BOMBERS	Elx - Parc de Bombers	0,22
GANDIA	Gandia	0,18
L'ALCORA - PM	L'Alcora - PM	0,70
MORELLA	Morella	0,12
ONDA	Onda	0,46
PATERNA - CEAM	Paterna - CEAM	0,27
SAGUNT - NORD	Sagunt - Nord	0,29
SANT JORDI	Sant Jordi	0,16
TORREBAJA	Torrebaia	0,25
TORREVIEJA	Torrevieja	0,26
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	València - Bulevard Sud	0,48
VALÈNCIA - VIVERS	València - Vivers	0,34
VALL D'ALBA PM	Vall d'Alba PM	0,39
VILA-REAL-PM	Vila-real-PM	0,76
UMBRAL		6

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.42

NIVELES DE BENCENO (C6H6) 2017, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio
ALACANT-EL PLA	0,4
CASTELLO-ERMITA	0,7
CASTELLO-GRAU	0,7
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	1,1
LA POBLA CAP HORTA	0,8
LA POBLA DE VALLBONA-LA VEREDA	0,6
SILLA	0,5
VALENCIA-PISTA DE SILLA	1,6
LÍMITE	5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (ug/m³).

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.43

NIVELES DE CADMIO (Cd) 2017, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Cadmio (ng/m ³)
AGOST	0,02
ALACANT-EL PLA	0,01
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,01
ALZIRA	0,02
BURJASSOT-FACULTATS	0,07
BURRIANA-RESIDENCIA	0,15
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,08
CHIVA_UM	0,04
CIRAT	0,05
EL PINÓS	0,01
ELX-AGROALIMENTARI	0,03
ELX-PARC DE BOMBERS	0,03
GANDIA	0,03
L'ALCORA-PM	0,08
MORELLA	0,02
ONDA	0,08
PATERNA-CEAM	0,05
SAGUNT-NORD	0,05
SANT JORDI	0,03
TORREBAJA	0,03
TORREVIEJA	0,01
VALENCIA-BULEVARD SUD	0,20
VALENCIA-VIVERS	0,08
VALL D'ALBA PM	0,07
VILA-REAL-PM	0,10
UMBRAL	5

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Puede observarse en los tres cuadros anteriores objeto de estudio que los niveles de arsénico, benceno y cadmio se encuentran muy por debajo de los umbrales de la normativa europea, siendo solamente significativo el nivel de benceno en la estación de la Pista de Silla en Valencia que destaca frente al resto de las estaciones, habida cuenta de la alta densidad de tráfico de vehículos que circulan por esa zona, pero muy por debajo del umbral establecido.

Cuadro III.5.44

NIVELES DE DIÓXIDO DE AZUFRE, AÑO 2017, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias	Nº Superaciones Diarias
	de SO ₂ 350 µg/m ³	de SO ₂ 125 µg/m ³
ALACANT - EL PLA	0	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	0	0
ALACANT - RABASSA	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0
ALGAR DE PALÀNCIA	0	0
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	0
ALZIRA	0	0
BENICASSIM	0	0
BENIGÀNIM	0	0
BUÑOL - CEMEX	0	0
BURJASSOT - FACULTATS	0	0
BURRIANA	0	0
CASTELLÓ - GRAU	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0
CHIVA	0	0
CIRAT	0	0
CORATXAR	0	0
EL PINÓS	0	0
ELDA - LACY	0	0
ELX - AGROALIMENTARI	0	0
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0
GANDIA	0	0
LA POBLA CAPORTA	0	0
LA POBLA DE VALLBONA-LA VEREDA	0	0
LA VALL D'UIXÓ	0	0
L'ALCORA	0	0
MORELLA	0	0
ONDA	0	0
ONTINYENT	0	0
ORIHUELA	0	0
PATERNA - CEAM	0	0
QUART DE POBLET	0	0
SAGUNT - CEA	0	0
SAGUNT - PORT	0	0
SANT JORDI	0	0
SILLA	0	0
TORRE ENDOMÉNECH	0	0
TORREBAJA	0	0
TORRENT-EL VEDAT	0	0
TORREVIEJA	0	0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	0
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	0
VALÈNCIA - VIVERS	0	0
VILAFRANCA	0	0
VILAMARXANT	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	0
VINARÒS PLANTA	0	0
VIVER	0	0
ZORITA	0	0
LÍMITE	24	3

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (mg/m³).

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.45

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, AÑO 2017 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de NO ₂	Nº Superaciones Horarias de 200
	(µg/m ³)	µg/m ³ de NO ₃
ALACANT - EL PLA	22	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	22	0
ALACANT - RABASSA	13	0
ALBALAT DELS TARONGERS	9	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	13	0
ALGAR DE PALÀNCIA	8	0
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	26	10
ALZIRA	15	0
BENICASSIM	17	0
BENIDORM	9	0
BENIGÀNIM	9	0
BUÑOL - CEMEX	12	0
BURJASSOT - FACULTATS	22	0
CASTELLÓ - ERMITA	29	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	20	0
CASTELLÓ - PEÑETA	9	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	7	0
CHIVA_UM	20	0
CIRAT	7	0
CORATXAR	5	0
EL PINÓS	5	0
ELDA - LACY	10	0
ELX - AGROALIMENTARI	18	0
ELX - PARC DE BOMBERS	18	0
GANDIA	19	0
LA POBLA CAPORTA	15	0
LA POBLA DE VALLBONA-LA VEREDA	17	0
LA VALL D'UIXÓ	13	0
L'ALCORA	14	0
MORELLA	5	0
ONDA	12	0
ONTINYENT	4	0
ORIHUELA	15	0
PATERNA - CEAM	21	0
QUART DE POBLET	27	0
SAGUNT - CEA	10	0
SAGUNT-NORT	16	0
SAGUNT - PORT	20	0
SANT JORDI	7	0
SILLA	37	0
TORRE ENDOMÉNECH	8	0
TORREBAJA	7	0
TORRENT-EL VEDAT	17	0
TORREVIEJA	17	0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	34	0
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	31	0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	26	0
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	37	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	23	0
VALÈNCIA - VIVERS	28	0
VILAFRANCA	6	0
VILAMARXANT	11	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	6	0
VINARÒS PLANTA	11	0
VIVER	6	0
ZORITA	7	0
LÍMITE	40	18

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.46

NIVELES DE MON XIDO DE CARBONO, AÑO 2017, SEG N NORMATIVA EUROPEA

Estaci�n	N� Superaciones M�ximas Octohorarias de 10 mg/m ³ de CO	Media Octohoraria	M�ximo Octohorario
ALACANT - EL PLA	0	0,2	0,9
ALACANT - RABASSA	0	0,1	0,7
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0,1	0,3
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0,1	0,4
ALGAR DE PAL�NCIA	0	0,1	0,4
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	0,1	0,7
ALZIRA	0	0,2	0,7
BENICASSIM	0	0,1	0,3
BENIG�NIM	0	0,1	0,7
BU�NOL - CEMEX	0	0,1	0,3
BURRIANA	0	0,1	0,4
CASTELL� - PATRONAT D'ESPORTS	0	0,1	0,6
CHIVA_UM	0	0,1	0,4
EL PIN�S	0	0,1	0,4
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0,2	0,6
GANDIA	0	0,1	0,6
LA POBLA CAP HORTA	0	0,1	0,4
LA POBLA DE VALLBONA-LA VEREDA	0	0,2	0,4
LA VALL D'UIX�	0	0,1	0,4
L'ALCORA	0	0,1	0,3
ONTINYENT	0	0,1	0,5
ORIHUELA	0	0,1	0,3
PATERNA - CEAM	0	0,1	0,7
SAGUNT - CEA	0	0,2	0,5
SAGUNT - PORT	0	0,2	0,7
SILLA	0	0,2	1,0
TORRE ENDOM�NECH	0	0,1	0,3
TORREBAJA	0	0,1	0,3
TORRENT-EL VEDAT	0	0,2	0,6
TORREVIEJA	0	0,2	0,7
VAL�NCIA - AVD. FRANCIA	0	0,1	0,9
VAL�NCIA - MOL� DEL SOL	0	0,1	0,5
VAL�NCIA - PISTA DE SILLA	0	0,2	0,9
VILAMARXANT	0	0,1	0,6
VIVER	0	0,1	0,4

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.47

NIVELES DE NÍQUEL (Ni), AÑO 2017 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de Níquel (ng/m ³)
AGOST	3,06
ALACANT-EL PLA	2,37
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	1,70
ALZIRA	1,91
BURJASSOT-FACULTATS	2,29
BURRIANA-RESIDENCIA	2,57
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	1,70
CHIVA_UM	1,30
CIRAT	1,60
EL PINÓS	1,61
ELX-AGROALIMENTARI	2,24
ELX-PARC DE BOMBERS	2,40
GANDIA	1,98
L'ALCORA-PM	1,95
ONDA	1,64
SAGUNT-NORD	2,00
SANT JORDI	1,75
TORREBAJA	0,74
TORREVIEJA	2,98
VALENCIA-BULEVARD SUD	8,32
VALENCIA-VIVERS	2,60
VALL D'ALBA PM	2,11
VILA-REAL-PM	2,94
UMBRAL	20

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.48

NIVELES DE OZONO(O₃), 2017. SEGÚN NORMATIVA ESTATAL

	Nº Superaciones Octohorarias de 120 µg/m ³ de O ₃	Nº Superaciones horarias de 180 µg/m ³ de O ₃	Nº Superaciones horarias de 240 µg/m ³ de O ₃
ALACANT - EL PLA	3	0	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	2	0	0
ALACANT - RABASSA	3	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	1	0	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	21	0	0
ALGAR DE PALÀNCIA	24	0	0
ALZIRA	4	0	0
BENIDORM	26	0	0
BENIGÀNIM	27	0	0
BUÑOL - CEMEX	15	2	0
BURIASSOT - FACULTATS	6	0	0
BURRIANA	0	0	0
CASTELLÓ - ERMITA	11	0	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	11	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	22	1	0
CHIVA_UM	0	0	0
CIRAT	17	0	0
CORATXAR	45	2	0
CORTES DE PALLÁS	5	0	0
EL PINÓS	21	0	0
ELDA - LACY	27	0	0
ELX - AGROALIMENTARI	17	0	0
ELX - PARC DE BOMBERS	1	0	0
GANDIA	4	0	0
LA POBLA CAP HORTA	3	0	0
LA POBLA DE VALLBONA-LA VEREDA	1	0	0
LA VALL D'UIXÓ	0	0	0
L'ALCORA	5	0	0
MORELLA	57	0	0
ONDA	0	0	0
ONTINYENT	25	0	0
ORIHUELA	22	1	0
PATERNA - CEAM	20	0	0
QUART DE POBLET	9	0	0
SAGUNT - CEA	1	0	0
SAGUNT - NORD	1	0	0
SAGUNT - PORT	8	0	0
SANT JORDI	1	0	0
SILLA	0	0	0
TORRE ENDOMÉNECH	36	0	0
TORREBAJA	4	0	0
TORRENT EL VEDAT	0	0	0
TORREVIEJA	11	0	0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	0	0
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	5	0	0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	1	0	0
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	1	0	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	0	0
VALÈNCIA - VIVERS	4	0	0
VILAFRANCA	16	0	0
VILAMARXANT	12	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	38	3	0
VINARÒS PLANTA	0	0	0
VIVER	14	2	0
ZORITA	17	0	0

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.49

VALORES DE PM10*, 2017 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Nº SUPERACIONES DIARIAS DE 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ DE PM10
AGOST	16	0
ALACANT - EL PLA	20	6
ALACANT - RABASSA	14	2
ALACANT_AP_D_PESQUERA	27	10
ALCANT_AP_ISM	24	6
ALACANT_FRUTERO	30	14
ALACANT_PARC_MAR_PROF	32	24
ALBALAT DELS TARONGERS	9	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	14	1
ALGAR DE PALÀNCIA	9	0
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	10	1
ALZIRA	16	0
BENIGÀNIM	24	4
BURJASSOT - FACULTATS	21	1
BURRIANA	8	0
BURRIANA - RESIDENCIA	22	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	16	0
CASTELLÓ - PENYETA	11	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	11	0
CHIVA_UM	11	0
CIRAT	13	0
EL PINÓS	15	1
ELDA - LACY	16	1
ELX - AGROALIMENTARI	20	4
ELX - PARC DE BOMBERS	21	6
GANDIA	16	0
LA POBLA CAP HORTA	21	5
LA POBLA DE VALLBOINA- LA VEREDA	18	1
L'ALCORA	25	4
L'ALCORA - PM	21	0
MORELLA	10	0
ONDA	18	0
ONTINYENT	16	2
PATERNA - CEAM	19	0
QUART DE POBLET	22	17
SAGUNT - CEA	8	0
SAGUNT - NORD	19	0
SANT JORDI	15	1
SILLA	20	0
TORREBAJA	15	0
TORRENT-EL VEDAT	15	0
TORREVIEJA	21	0
VALENCIA/AVD.FRANCIA	24	5
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	27	6
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	16	2
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	23	33
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	15	14
VALÈNCIA - VIVERS	25	5
VALL D'ALBA PM	23	0
VILAMARXANT	22	2
VILA-REAL-PM	26	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	14	0
VINARÒS PLANTA	8	0
VIVER	12	1
XILXES	22	0
ZORITA	11	1
UMBRAL	-	-
LÍMITE	40	35

(*) Partículas en suspensión.

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.50

NIVELES DE PLOMO (Pb) 2017, SEG N NORMATIVA EUROPEA

Estaci�n	Valor medio de Pb. A�o civil
AGOST	0,0100
ALACANT-EL PLA	0,0100
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,0100
ALZIRA	0,0101
BURJASSOT-FACULTATS	0,0100
BURRIANA-RESIDENCIA	0,0156
CASTELL�-PATRONAT D'ESPORTS	0,0098
CHIVA_UM	0,0100
CIRAT	0,0103
ELX-AGROALIMENTARI	0,0100
ELX-PARC DE BOMBERS	0,0102
GANDIA	0,0100
L'ALCORA-PM	0,0106
MORELLA	0,0100
ONDA	0,0102
PATERNA-CEAM	0,0100
SAGUNT-NORD	0,0100
SANT JORDI	0,0100
TORREBAJA	0,0100
TORRENT-EL VEDAT	0,0100
VALENCIA-BULEVARD SUD	0,0102
VALENCIA-VIVERS	0,0100
VALL D'ALBA PM	0,0100
VILA-REAL-PM	0,0117
L�MITE	0,5

Todos los valores se indican en microgramos por metro c bico.

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural.

Del an lisis de los cuadros anteriormente expuestos, se constata que los niveles de los par metros se encuentran por debajo de los umbrales establecidos en la normativa correspondiente, con la salvedad de los niveles de ozono recogidos en algunas estaciones de la Red de Vigilancia ubicadas en 7 zonas de interior de la Comunitat (Benig mim, Coratxar, Cort s de Pall s, Morella, Ontinyent, Villar del Arzobispo y Viver), en los que los  ndices de superaci n de contaminantes son superiores como consecuencia de las emisiones de las zonas industriales de la costa pero que repercuten en las zonas de interior.

La estrategia de reducci n de ozono resulta complicada ya que el comportamiento de las concentraciones de ozono troposf rico medidas en la Red de Vigilancia y Control de la Contaminaci n Atmosf rica a lo largo de los a os, ha puesto de manifiesto un comportamiento no lineal de este contaminante, pues la reducci n

en alguno de los precursores no siempre se traduce en la reducción de la cantidad de ozono. Además, el tiempo de residencia en la atmósfera de este contaminante depende mucho de las condiciones climatológicas y de topografía de la zona. A lo anterior, hay que añadir que solo una parte de los niveles de ozono troposférico medidos en cualquier punto, puede asignarse o adjudicarse a fuentes reconocibles. Sería muy conveniente llevar a cabo un plan de mejora a nivel estatal.

Como se ha comentado con anterioridad, los valores de los otros parámetros se encuentran por debajo de la media, destacando desde hace varios años el descenso en el promedio de PM10, partículas en suspensión y los valores de dióxido de nitrógeno. Destaca nuevamente los parámetros obtenidos en la estación de Pista de Silla para ambos valores, pero dentro de los límites de la normativa a aplicar.

Una vez analizada la información contenida en los cuadros anteriores, el CES-CV muestra nuevamente su satisfacción por la calidad del aire en nuestra Comunitat, con la salvedad de los elevados índices de ozono en determinadas zonas. Por ello, considera necesario que se tomen y apliquen cuantas medidas sean pertinentes para reducir las emisiones de este contaminante a la atmósfera.

5.4.2. Contaminación Acústica

La contaminación acústica es un fenómeno medio ambiental, que aparece cuando el sonido en forma de ruido molesto o no deseado pasa a ser un factor contaminante más, capaz de producir efectos perjudiciales para la salud de las personas, tanto fisiológicos como psicológicos. Uno de los principales efectos nocivos de la contaminación acústica es que interfiere en la comunicación hablada, base ésta de la convivencia humana.

Hoy en día, el ruido se considera una forma importante de contaminación que deteriora la calidad de vida. Las consecuencias del impacto acústico afectan cada vez a un mayor número de personas y en particular a los habitantes de las ciudades provocando entre otros los siguientes efectos: estados de cansancio y tensión, perturbación del sueño y disminución de la concentración.

La contaminación acústica se ha convertido en uno de los problemas medioambientales más importantes en la actualidad. En particular, en la Comunitat Valenciana, los estudios realizados indican la existencia de unos niveles de ruido por encima de los límites máximos admisibles por organismos internacionales y por la Unión Europea, al superar los 65dB(A) de nivel equivalente diurno y los 55dB(A) durante el periodo nocturno.

El Decreto 104/2006, de 14 de julio, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica, tiene por objeto la regulación de los distintos instrumentos de planificación y gestión acústica y el establecimiento de procedimientos de evaluación de los diversos emisores acústicos, de conformidad con lo previsto en la Ley

7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

Entre los instrumentos de la planificación y gestión acústica, el decreto prevé el Plan Acústico de Acción Autonómica y los Planes Acústicos Municipales.

El primero de ellos tiene por objeto el coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas en sus acciones contra el ruido, fomentar la adopción de medidas para su prevención y la reducción de emisiones sonoras por encima de los máximos legalmente previstos, concienciar y formar a los ciudadanos, y potenciar la investigación e implantación de nuevas tecnologías para conseguir la reducción o eliminación de la contaminación acústica.

El segundo de estos instrumentos tiene por objeto la identificación de las áreas acústicas existentes en el municipio, en función del uso que sobre las mismas exista o esté previsto y de sus condiciones acústicas, así como la adopción de medidas que permitan la progresiva reducción de sus niveles sonoros para situarlos por debajo de los previstos en la Ley 7/2002, antes mencionada.

Entre los municipios de la Comunitat Valenciana que han presentado un PAM están Onda, Vinarós, Castellón de la Plana, Petrer, Pilar de la Horadada, Lliria, Valencia, Vila-real, Xàtiva, La Vilajoiosa, Almassora, Torrent, Vall d'Uixó, Dènia, Elx, Burjassot, Elda y Alzira. Durante el año 2017 se ha realizado el informe vinculante del PAM de Sagunt.

La contaminación acústica en nuestras ciudades incide de manera negativa en la calidad de vida de sus ciudadanos. Es un problema que hay que prevenir y controlar, tareas en las que quedan implicadas las administraciones públicas. Con la aprobación en la Comunitat Valenciana de la Ley 7/2002 se ha despertado un interés creciente en la mejora de la calidad acústica, traduciéndose esto en la necesidad de adaptar las ordenanzas y actuaciones diversas, que en el ámbito de la Administración pública se lleven a cabo.

Dentro de estas actuaciones está la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS). Según el artículo 28 de la Ley 7/2002, se trata de zonas en las que se producen unos elevados niveles sonoros por la existencia de numerosas actividades recreativas, espectáculos o establecimientos públicos, a la actividad de las personas que las utilizan, al ruido del tráfico en dichas zonas, así como a cualquier otra actividad que incida en la saturación del nivel sonoro de las mismas. En la Comunitat Valenciana se han declarado 13 zonas: Peñíscola zona playa, Benicásim, Formentera del Segura, Cullera, Valencia zona Woody, Valencia zona Juan Llorens, Castellón de la Plana zona Las Tascas, Calpe calle Castellón y su entorno, Peñíscola calle Mayor y su entorno y El Perelló-Sueca en la calle Isaac Peral y otras, Castellón zona Lagasca (modificada en 2017), Xàtiva Plaza del Mercat y Dènia, calle Loreto, esta última en septiembre de 2017.

Por lo que respecta a comprobaci n sonora de veh culos, en fecha 15 de abril de 2008 se publicaba el Decreto 43/2008 de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los veh culos a motor, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificaci n y gesti n en materia de contaminaci n ac stica.

En el Cuadro III.5.51 se recogen los datos correspondientes a actuaciones en materia de comprobaci n sonora de veh culos en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2017. Incluye los datos tanto de las instalaciones fijas como de las unidades m viles. Se han realizado un total de 1.766.660 inspecciones, un 3,2% m s que en el a o 2016 (1.711.439), de las cuales un 74,8% corresponde a comprobaci n de turismos, un 13,6% a veh culos mixtos y el 3,8% a camiones. El 7,8% restante agrupa a los ciclomotores (1,6%) motocicletas (4,9%), tractocamiones (1,0%), autobuses y cuadriciclos (0,3%). Los datos recogidos presentan ligeras modificaciones con respecto a los del ejercicio anterior, cambiando la representatividad de los porcentajes de los turismos, que han aumentado ocho d cimas de punto, en detrimento de los ciclomotores con cuatro d cimas de punto menos, los veh culos mixtos con tres d cimas de punto menos, y las motocicletas, con una d cima menos. Los porcentajes se mantienen igual para el resto de veh culos.

Cuadro III.5.51

COMPROBACI N SONORA DE VEH CULOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017

Entidad Concesionaria	N� de veh�culos sometidos a comprobaci�n sonora								Total E. Concesionaria / tipo veh�culo
	Ciclo-motor	Moto-cicleta	Cuadri-ciclos	Turismos	Veh�culo Mixto	Autob�s	Camion	Tracto-camion	
ASEGURAMIENTO TEC. CALIDAD, SA	8.972	16.672	167	255.917	61.780	847	14.964	3.617	362.936
VALENCIANA DE SERVICIOS ITV, S.A.	3.135	16.259	33	277.870	53.952	1.288	12.688	3.130	368.355
I.T.V. VEGA BAJA, S. A.	2.036	5.634	17	120.148	20.583	128	17.466	2.540	168.552
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L	6.410	20.220	19	226.386	35.752	1.266	8.911	1.526	300.490
PISTAS ITEUVE, S.A.	1.155	2.446	60	75.547	10.316	102	3.093	610	93.329
I.T.V. DE LEVANTE, S.A.	3.291	15.658	55	184.565	23.014	1.551	6.033	2.620	236.787
COMPA�NIA VALENCIANA DE REVISIONES, S.L.U	3.728	9.679	242	180.198	35.475	418	3.328	3.143	236.211
TOTAL	28.727	86.568	593	1.320.631	240.872	5.600	66.483	17.186	1.766.660

Fuente: Direcci  General de Canvi Clim tic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural.

5.5. RESIDUOS

Loa Cuadros III.5.52 a III.5.59 muestran la situación de la recogida selectiva, papel-vidrio-envases ligeros, ofreciendo los datos correspondientes a los últimos cinco ejercicios (2013-2017). Las tablas contienen el número de kilogramos y contenedores, así como la ratio de éstos por número de habitantes. Respecto a los resultados del Centro de Envase de Vidrio, desde la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, la responsabilidad en esta materia corresponde a los Sistemas Integrados de Gestión: ECOEMBES (envases ligeros) y ECOVIDRIO (vidrio), SIGFITO (envases fitosanitarios) Y SIGRE (envases productos farmacéuticos). De conformidad con la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, una vez se recogen estos residuos de manera selectiva, son enviados a las distintas plantas de clasificación y selección de envases (Castellón, Benidorm, Alzira, Villena) y de allí a los recicladores.

Analizando los datos de estos cuadros puede apreciarse un incremento en el número total de contenedores de papel, vidrio y envases ligeros, a lo largo de estos últimos cinco ejercicios objeto de estudio, apreciándose igualmente en 2017 un incremento en la recogida selectiva de los mismos.

Asimismo, pueden apreciarse incrementos (kg/año) en la recogida selectiva de envases de medicamentos y envases de fitosanitarios. Los cuadros III.5.53 a III.5.60 contienen la ratio entre el número de contenedores y kg/año recogidos y el número de habitantes, tomando como datos de habitantes los que figuran en el Padrón (INE).

A fecha de cierre de esta memoria no se han facilitado los datos sobre el balance de gestión de los residuos urbanos en la Comunitat Valenciana para los ejercicios 2016 y 2017, pudiendo consultar los datos de los ejercicios 2014 y 2015 en la Memoria de 2016.

El CES-CV al tiempo que valora positivamente el esfuerzo que se viene llevando a cabo en la recogida selectiva de residuos durante los últimos años, recomienda a todas las partes implicadas continuar fomentando la cultura del reciclaje, para lo que es esencial intensificar las campañas de información y educación de la ciudadanía en la materia.

Cuadro III.5.52

CONTENEDORES DE PAPEL

	2013			2014			2015			2016			2017		
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*
Alicante	1.868.438	5.468	342	1.855.047	5.667	327	1.836.459	5.930	310	1.825.332	6.388	286	1.835.916	6.555	280
Castellón	587.508	2.141	274	582.327	2.169	268	579.245	2.254	257	575.470	2.291	251	576.876	2.423	238
Valencia	2.548.898	8.333	306	2.543.315	8.523	298	2.544.264	8.940	285	2.540.707	9.580	265	2.546.451	9.290	274
Total C. Valenciana	5.004.844	15.942	314	4.980.689	16.359	304	4.959.968	17.124	290	4.941.509	18.259	271	4.959.243	18.268	271

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2018.

Fuente: INE y Dirección General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Elaboración propia.

Cuadro III.5.53

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL

	2013			2014			2015			2016			2017		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*
Alicante	1.868.438	17.247.979	9,23	1.855.047	17.611.034	9,49	1.836.459	18.156.635	9,89	1.825.332	19.048.347	10,44	1.835.916	19.827.608	10,80
Castellón	587.508	5.661.859	9,64	582.327	5.733.607	9,85	579.245	5.818.296	10,04	575.470	5.858.937	10,18	576.876	5.958.001	10,33
Valencia	2.548.898	28.516.508	11,19	2.543.315	28.649.534	11,26	2.544.264	30.637.400	12,04	2.540.707	30.794.049	12,12	2.546.451	31.279.920	12,28
Total C. Valenciana	5.004.844	51.426.346	10,28	4.980.689	51.994.175	10,44	4.959.968	54.612.331	11,01	4.941.509	55.701.333	11,27	4.959.243	57.065.529	11,51

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2018.

Fuente: INE y Dirección General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Elaboración propia.

Cuadro III.5.54

CONTENEDORES DE VIDRIO

	2013		2014		2015		2016		2017			
	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes**	Cont.	ratio*	ratio*
Alicante	1.868.438	8.690	1.855.047	8.962	1.836.459	9.559	1.825.332	9.813	1.835.916	10.154	181	181
Castellón	587.508	2.700	582.327	2.771	579.245	2.847	575.470	2.969	576.876	2.994	193	193
Valencia	2.548.898	9.268	2.543.315	9.652	2.544.264	9.852	2.540.707	10.243	2.546.451	10.596	240	240
Total C. Valenciana	5.004.844	20.658	4.980.689	21.385	4.959.968	22.258	4.941.509	23.025	4.959.243	23.744	209	209

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2018.

Fuente: INE y Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Elaboración propia.

Cuadro III.5.55

RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

	2013		2014		2015		2016		2017			
	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes**	(kg/año)	ratio*	ratio*
Alicante	1.868.438	35.116.595	1.855.047	34.102.975	1.836.459	36.117.657	1.825.332	38.129.589	1.835.916	38.104.645	20,76	20,76
Castellón	587.508	7.600.506	582.327	7.864.026	579.245	7.062.819	575.470	7.239.910	576.876	7.283.599	12,63	12,63
Valencia	2.548.898	37.651.230	2.543.315	36.636.358	2.544.264	36.663.345	2.540.707	36.623.677	2.546.451	36.898.023	14,49	14,49
Total C. Valenciana	5.004.844	80.368.331	4.980.689	78.603.359	4.959.968	79.843.821	4.941.509	81.993.176	4.959.243	82.286.267	16,59	16,59

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2018.

Fuente: INE y Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Elaboración propia.

Cuadro III.5.56

CONTENEDORES DE ENVASES LIGEROS

	2013		2014		2015		2016		2017				
	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes*	Cont.			
Alicante	1.868.438	5.300	1.855.047	5.497	1.836.459	5.907	311	1.825.332	6.476	282	1.835.916	6.782	271
Castellón	587.508	2.047	582.327	2.109	579.245	2.155	269	575.470	2.183	264	576.876	2.349	246
Valencia	2.548.898	9.475	2.543.315	9.671	2.544.264	9.814	259	2.540.707	9.957	255	2.546.451	10.282	248
Total C. Valenciana	5.004.844	16.822	4.980.689	17.277	4.959.968	17.876	277	4.941.509	18.616	265	4.959.243	19.413	255

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2018.

Fuente: INE y Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Elaboración propia.

Cuadro III.5.57

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

	2013		2014		2015		2016		2017				
	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes*	(kg/año)			
Alicante	1.868.438	13.268.631	1.855.047	13.700.979	1.836.459	14.463.500	7,88	1.825.332	15.867.466	8,69	1.835.916	17.021.780	9,27
Castellón	587.508	3.836.702	582.327	3.856.340	579.245	3.927.981	6,78	575.470	3.998.067	6,95	576.876	4.232.089	7,34
Valencia	2.548.898	22.305.786	2.543.315	22.595.235	2.544.264	23.345.859	8,88	2.540.707	23.620.431	9,30	2.546.451	24.558.438	9,64
Total C. Valenciana	5.004.844	39.411.119	4.980.689	40.152.554	4.959.968	41.737.340	8,41	4.941.509	43.485.964	8,80	4.959.243	45.812.307	9,24

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2018.

Fuente: INE y Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Elaboración propia.

Cuadro III.5.58

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE MEDICAMENTOS

	2013		2014		2015		2016		2017	
	Habitantes	(kg/a�o) ratio*	Habitantes	(kg/a�o) ratio*	Habitantes	(kg/a�o) ratio*	Habitantes	(kg/a�o) ratio*	Habitantes**	(kg/a�o) ratio*
Alicante	1.868.438	129.909	1.852.910	134.852	1.836.459	136.469	1.825.332	145.884	1.835.916	152.619
Castell�n	587.508	42.264	582.180	43.465	579.245	41.818	575.470	43.462	576.876	44.481
Valencia	2.548.898	235.038	2.542.079	238.285	2.544.264	243.024	2.540.707	266.239	2.546.451	279.121
Total C. Valenciana	5.004.844	407.211	4.977.169	416.602	4.959.968	421.311	4.941.509	455.585	4.959.243	476.221

* Ratio = (kg/a o) / Habitantes

** Avance del Padr n a fecha 01/01/2018.

*** Datos no disponibles a fecha de publicaci n de esta Memoria.

Fuente: INE y Direcci  General de Canvi Clim tic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural. Elaboraci n propia.

Cuadro III.5.59

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE FITOSANITARIOS

	2013		2014		2015		2016		2017	
	Habitantes	(kg/a�o) ratio*	Habitantes	(kg/a�o) ratio*	Habitantes	(kg/a�o) ratio*	Habitantes	(kg/a�o) ratio*	Habitantes**	(kg/a�o) ratio*
Alicante	1.868.438	56.034	1.852.910	64.420	1.836.459	66.320	1.825.332	87.340	1.835.916	92.740
Castell�n	587.508	85.210	582.180	65.850	579.245	66.970	575.470	78.400	576.876	89.300
Valencia	2.548.898	202.020	2.542.079	195.690	2.544.264	197.400	2.540.707	255.380	2.546.451	276.340
Total C. Valenciana	5.004.844	343.264	4.977.169	325.960	4.959.968	330.690	4.941.509	421.120	4.959.243	458.380

* Ratio = (kg/a o) / Habitantes

** Avance del Padr n a fecha 01/01/2018.

Fuente: INE y Direcci  General de Canvi Clim tic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Clim tic i Desenvolupament Rural. Elaboraci n propia.